



**PARTIDO VERDE
ECOLOGISTA DE MÉXICO**

**PLATAFORMA
POLÍTICO ELECTORAL
2018-2021**

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	4
1.1 Diagnóstico	7
1.2 Alimentación y pobreza	7
1.3 Juventud y empleo	8
1.4 Economía	8
1.5 Seguridad	10
2. MEDIO AMBIENTE	13
2.1 Principios del medio ambiente	15
2.2 Agenda azul	16
2.2.1 Agua	16
2.3 Agenda gris	19
2.3.1 Aire	19
2.3.2 Cambio Climático	21
2.3.3 Residuos	24
2.3.4 Contaminación por ruido	25
2.3.5 Energía	27
2.4 Agenda verde	31
2.4.1 Suelo	31
2.4.2 Biodiversidad	33
2.4.3 Bosques y selvas	36
2.5 Agenda transversal	38
2.5.1 Planeación y ordenamiento territorial	38
2.5.2 Acceso y procuración de justicia ambiental	43
2.5.3 Participación ciudadana	44
3. SALUD	48
4. EDUCACIÓN	54
5. SEGURIDAD	66
6. JÓVENES	70
7. POLÍTICA	77
8. SOCIAL	79
9. ECONOMÍA	83
9.1 Crecimiento económico sustentable	83
9.2 Turismo	87
9.3 Pesca y acuacultura	91



9.4 Campo sustentable	95
9.5 Finanzas	99
9.6 Desarrollo, justicia social y empleo	101

INTRODUCCIÓN

El Partido Verde Ecologista de México se ha comprometido con la protección del medio ambiente y la contención del deterioro ecológico; por lo que su acción política se ha orientado a la promoción de un desarrollo sustentable que permita a los seres humanos vivir en una sociedad justa y libre, pero, sobre todo, en armonía con la naturaleza.

México es un país que cuenta con diversidad cultural, que concibe una mezcla de tradiciones y costumbres extraordinarias, que nos hace ser un país excepcional, con una geografía inigualable. México es un país lleno de riquezas naturales, las cuales pueden permitir generar un desarrollo económico y social equitativo para todos. Hoy atravesamos por desafíos que obstaculizan el crecimiento y desarrollo adecuado de la sociedad. Ante un horizonte de violencia, violaciones de derechos, desigualdad e injusticia, es más urgente que nunca recuperar la confianza en nuestra nación para reconstruir el revestimiento social y lograr un país más armonioso.

Como nación, contamos con fortalezas que pueden hacerle frente a los desafíos existentes como desastres naturales y sismos de gran intensidad. La empatía generada entre los mexicanos a causa de acontecimientos recientes se puede aprovechar para que, de manera

responsable, esas oportunidades se puedan convertir en logros, con el fin de construir un México más próspero, libre y justo.

El Partido Verde Ecologista de México busca construir soluciones mediante el desarrollo e implementación de políticas públicas que tengan como objetivo principal el desarrollo sostenible del país. Mediante la responsabilidad y el compromiso se podrán ejecutar las propuestas que contribuyan a mejorar el rumbo.

Atravesamos dificultades sociales, políticas, económicas y culturales que se reflejan en diferentes ámbitos como son la pobreza, la corrupción, la deficiente oferta educativa y de salud, así como la inseguridad que ha derivado en una ola de violencia, principalmente hacia las mujeres, que se ha ido incrementando con el paso del tiempo. Aunado a esto existe un problema grave de desempleo y falta de oportunidades que afecta a la sociedad en general, pero sobre todo a los jóvenes, quienes enfrentan grandes barreras que les impiden desarrollarse profesionalmente.

Desde sus orígenes, el Partido Verde Ecologista de México ha luchado por convertirse en un instrumento político de representación social de las causas que aquejan a nuestro país. No cabe duda que el esfuerzo, pasión

y trabajo del partido se han visto reflejados en las urnas; esto ha sido posible gracias a la confianza depositada por los ciudadanos en la plataforma electoral del Partido Verde.

En este tenor, el Partido Verde propone políticas públicas encaminadas a una mejora en términos de seguridad, justicia, crecimiento económico sustentable, empoderamiento de las mujeres, al desarrollo económico para los jóvenes, una mejora en la educación, inclusión social, seguridad, una oferta de salud dirigida al público infantil y el equilibrio ambiental respetando todas las manifestaciones de la vida, protegiendo al medio ambiente y la contención del deterioro ecológico.

Estas acciones políticas se orientan a la promoción de un desarrollo sustentable que permita a los seres humanos vivir en una sociedad justa, libre y en armonía con la naturaleza. Con esa convicción, el Partido Verde Ecologista de México presenta esta plataforma electoral, en la cual se toman en cuenta las problemáticas que se tienen en diversos sectores sociales de todas las regiones del país.

Siempre actuando con responsabilidad y generando una relación de empatía entre la institución política y la sociedad, sin olvidar nuestros principios rectores como lo son el cuidado al medio ambiente y el desarrollo sostenible. Es importante resaltar que el Partido Verde Ecologista trabajará en conjunto con la sociedad organizada

de manera participativa, democrática y libre, a fin de tomar las decisiones fundamentales de su interés, que favorezcan la protección de los recursos naturales y la protección de cada persona; impulsando también el desarrollo económico, político, social e individual en una sociedad más justa, que respeta la vida y la naturaleza. No obstante, proteger el medio ambiente es solo una parte, ya que las condiciones sociales y políticas que enfrenta el país, ha propiciado que sea necesario también proteger la seguridad, la economía, la educación, y la salud de los mexicanos; porque proteger es la naturaleza del Partido Verde Ecologista de México. Durante las anteriores legislaturas federales y locales, así como con el trabajo en conjunto con las diferentes instancias de gobierno, logramos la implementación y reformas de leyes; con lo cual hemos creado avances reales y significativos en la construcción de un Estado moderno, cercano a la gente y apegado a los principios rectores del Partido Verde, mediante las siguientes acciones concretas:

- En 2013 aprobamos la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental, en la cual se establece un sistema de responsabilidad ambiental en el que se hace realidad el principio que el que contamine pague y repare el daño.
- Modificamos la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro, con lo cual se lograron duplicar las penas actuales,

quedando como sanción máxima 140 años de prisión, de esta manera los delincuentes no volverán a obtener su libertad durante toda su vida.

- Logramos se modificará el artículo 6° de la Ley General de Educación, con el objetivo de que a ningún estudiante se le condicionen los servicios educativos por el pago de alguna cuota escolar.

- Comprometidos con la protección y el trato digno a los animales, impulsamos una ley que prohíbe el uso de cualquier tipo de animal, en espectáculos circenses. Algunas de las entidades que ya modificaron sus leyes para prohibir la presentación de circos con animales son: Colima, Guerrero, Morelos, Querétaro, Chihuahua, Chiapas, Puebla, Zacatecas, Coahuila, Veracruz y el Distrito Federal

- Reformamos la Ley General de Educación, con el objetivo de que la educación que imparta el Estado contemple en sus contenidos la educación ambiental y el Cambio Climático.

- Reformamos la Ley de Vida Silvestre con el objeto de prohibir el aprovechamiento extractivo de mamíferos marinos y primates con fines comerciales.

- Logramos incluir en el artículo 4 constitucional, el derecho a un medio ambiente sano para todos los mexicanos.

- Logramos incluir el interés legítimo en la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente,

con el que se faculta a las personas físicas y morales a impugnar los actos administrativos de los programas de ordenamiento ecológico, las declaratorias de ANP's o los reglamentos y normas en la materia.

- Protegimos a los bosques de manglar restringiendo las actividades que se pueden desarrollar sobre estos ecosistemas, prohibiendo el aprovechamiento de cualquier tipo de manglar.

- Fortalecimos la figura de "Certificación voluntaria de predios destinados a la conservación" con el objetivo de ampliar las áreas naturales protegidas (ANP).

- Propusimos y aprobamos la Ley para el Aprovechamiento de Energías Renovables y el Financiamiento de la Transición Energética. Por primera vez nuestro país cuenta con un marco regulatorio que promueve el financiamiento para la producción de energías alternativas.

- Impulsamos un Fondo Especial en el presupuesto público anual para la generación de electricidad a través de fuentes renovables de energía como la solar, eólica, mareomotriz, biocombustibles y mini hidráulica.

- Garantizamos el derecho al agua al conseguir una reforma constitucional que especifica el derecho que toda persona tiene al agua para consumo personal y doméstico además de su saneamiento.

- Propusimos la iniciativa de Ley General de la Calidad del Aire y la

Protección a la Atmósfera, que tiene el objetivo de homologar los criterios y políticas públicas para la prevención. Estaremos trabajando sin descanso para que se implementen soluciones, en todos los espacios políticos a los que el voto de los mexicanos nos permita acceder, para construir: un México seguro, un México prospero, un México en el que los mexicanos tengan acceso a la salud, en México en el que las mujeres vivan sin miedo, un México sin hambre, un México que brinde oportunidades para todos. Con estos objetivos claros y nuestra confianza depositada en la nación y sus instituciones, todos nuestros partidarios, candidatos y simpatizantes, llevaremos a cada espacio del gobierno la siguiente plataforma electoral.

1.1 DIAGNÓSTICO

En el 2016, según el Informe sobre Desarrollo Humano (IDH) para América Latina y el Caribe, del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), presentado en el Senado de la República, se informó que la principal amenaza para el progreso es la recaída de millones de hogares en la pobreza, aunque la ralentización económica no es la única culpable de tal regresión.

Asimismo, el Informe sostuvo recomendaciones para que México, en particular, impida retrocesos y siga avanzando en lo social, económico y ambiental, con políticas públicas de

nueva generación, en línea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Con la finalidad de no tener retrocesos y avanzar en lo social, económico, ambiental y en seguridad, el Partido Verde Ecologista de México propone en esta plataforma, fortalecer estos temas mediante una agenda de trabajo a corto y mediano plazo, para mejorar la calidad del entorno natural y urbano, garantizando mejores mecanismos de acceso a la justicia, a la salud, a un medio ambiente sano y a los derechos humanos.

Para los mexicanos un tema importante es el de la alimentación, así que, en el 2011 con la reforma constitucional en el artículo cuarto sobre los derechos humanos, incorporó la garantía para todas las personas del derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad. Con este cambio, se establecieron los fines del desarrollo social para el abasto suficiente y oportuno a la población de los alimentos básicos.

1.2 ALIMENTACIÓN Y POBREZA

En 2008 la población en México presentaba condiciones de pobreza extrema de alimentación se ubicaba en alrededor de 6.6 millones, es decir 5.9% de la población total del país, mientras que en 2010 este número ascendió a 7.8 millones (6.9% del total de la población), para de ahí disminuir a 7.0 millones (6.0%) en 2012. Además de la relevancia que la carencia de acceso a una

alimentación adecuada reviste por sí misma, entre la población en pobreza extrema de alimentación se presentan mayores porcentajes de personas que carecen de acceso a los derechos sociales que les corresponden por ley, en comparación con las cifras correspondientes al ámbito nacional.

De acuerdo con la FAO, existe seguridad alimentaria cuando todas las personas tengan en todo momento acceso físico y económico a suficientes alimentos inocuos y nutritivos para satisfacer sus necesidades alimenticias y sus preferencias en cuanto a alimentos a fin de llevar una vida activa y sana.

A nivel teórico, el análisis del derecho a la alimentación ha tenido un desarrollo prolífico gracias a diversos estudios elaborados por la FAO; y a nivel práctico, ha sido un compromiso asumido por la comunidad internacional a raíz de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación realizada en 1996, de la cual México es parte y a través de la cual asumió su compromiso de adecuar su política a fin de combatir y erradicar los problemas de acceso a la alimentación.

1.3 JUVENTUD Y EMPLEO

Otro tema social es la población de jóvenes, el principal problema de la juventud es su incorporación al desarrollo del país en condiciones desfavorables, debido a dificultades para la inserción en el mercado laboral, la desvinculación entre los

jóvenes y el entorno que los rodea, la deficiente formación y desarrollo de habilidades que permitan el desarrollo personal y la escasa educación sexual y reproductiva que conduce a una mayor incidencia de embarazos en adolescentes.

Mientras que los efectos más importantes de esta situación son la alta incidencia de pobreza entre la población joven, desaprovechamiento del bono demográfico que actualmente goza el país y elevada victimización de los jóvenes. Entre los principales factores que dificultan la inserción laboral de los jóvenes destacan la carencia de programas de práctica laboral, una escasa generación de empleo, una desarticulación entre la relación educación – trabajo (demanda y oferta desvinculadas), así como una baja innovación y emprendedurismo.

1.4 ECONOMÍA

Con respecto a lo económico, en el tercer trimestre de 2017 la economía mexicana registró una contracción, la cual reflejó tanto una desaceleración más acentuada de algunos componentes de la demanda agregada, como los efectos adversos, aunque temporales, ocasionados por los sismos y por la importante reducción de la producción petrolera que tuvieron lugar en septiembre.

A pesar de lo anterior, las previsiones de crecimiento económico del Banco de México no han cambiado para 2018 donde se pronostica que se ubique entre 2.0 y 3.0 por ciento, en

tanto que para 2019 se prevé una tasa de expansión de entre 2.2 y 3.2 por ciento.

En este escenario, se anticipa que continúe la tendencia a la baja de la inflación general anual y que esta trayectoria se acentúe durante el próximo año, conduciendo a la convergencia al objetivo de 3.0 por ciento hacia finales de 2018.

Es hasta en 2019, cuando se espera que la inflación fluctúe alrededor de dicho objetivo. No obstante, es importante destacar que el balance de riesgos para el crecimiento se ha deteriorado, y se encuentra con mayores probabilidades de ir a la baja, principalmente debido a que la incertidumbre asociada a la renegociación del TLCAN ha mantenido en niveles deprimidos la inversión y posiblemente es una de las causas de la desaceleración del consumo.

Por otra parte, el débil desempeño en el empleo refleja la disminución en la participación laboral de los jóvenes y trabajadores de más edad. Las proyecciones de la OCDE indican que el empleo y la participación en México seguirán siendo débiles hasta finales de 2018, un dato interesante es el que da a conocer la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, al segundo trimestre de 2017, donde se menciona que en el país existen poco más de 770 mil jóvenes entre 20 y 29 años de edad sin empleo.

Cabe destacar que el problema del desempleo se agudiza aún más, en las Entidades Federativas que

cuentan con los mayores niveles de pobreza. De ahí la necesidad de construir un planteamiento hacendario y social, que tome en cuenta la necesidad de establecer una red de protección social básica de alcance universal. Hoy en día existen las condiciones dadas para establecer una red de salud universal, prueba de ello, es el Paquete Económico para 2018 aprobado recientemente por el Congreso de la Unión que refuerza el compromiso del Gobierno Federal de continuar con la consolidación fiscal. Destaca que las finanzas públicas alcanzarían por segundo año consecutivo un superávit primario en 2018 y la deuda pública continuaría con una trayectoria a la baja.

Dado que las condiciones en el mercado laboral se han venido estrechando, de modo que parecería no haber holgura en dicho mercado, la situación de los jóvenes constituye un desafío que puede ser muy delicado en el futuro y que debe ser atendido sin aplazamiento, ante esta situación y el contexto económico adverso que pasa la economía mexicana, la facilitación de recursos para jóvenes para emprender sus propios proyectos de negocio y de vida es indispensable, junto con medidas que permitan incidir en un aumento de la productividad y de la competitividad del país, así como de un crecimiento económico equilibrado, donde la creación de las Zonas Económicas Especiales vienen a tener un papel fundamental, en el cual se le debe de otorgar a los inversionistas mayores incentivos

económicos para contratar y capacitar a los trabajadores originarios de las zonas de influencia y así lograr un crecimiento económico balanceado a nivel regional.

1.5 SEGURIDAD

Finalmente, los retos que enfrenta México en materia de seguridad estriban principalmente en erradicar la disparidad institucional existente entre los niveles federal y local. Instituciones como el Ejército, la Marina y la Policía Federal, se caracterizan por su profesionalismo notable, mientras que las instituciones de seguridad local adolecen de elementos tanto humanos como estructurales para cumplir su cometido.

A manera de ejemplo, es preciso destacar que a lo largo del país existen alrededor de 600 municipios sin corporaciones propias, solo 14 entidades federativas tienen cuerpos de seguridad en todos sus municipios, y el 86% de las policías municipales tienen menos de 100 elementos, lo cual es señal clara de que se requiere redoblar esfuerzos para asegurar condiciones institucionales mínimas en la materia.

Por otro lado, las condiciones laborales tampoco son las mejores para nuestros policías. De manera puntual, tenemos que el 40% de los policías perciben un sueldo base mensual inferior a los 4 mil 600 pesos y apenas el 4% recibe un sueldo superior a los 12 mil. Dignificar la labor policial es importante dándole orden y uniformidad.

Acerca de la incidencia delictiva la situación en México es preocupante, pues se ha informado de manera oficial que diversos delitos van al alza. De manera particular debe destacarse que el mes de octubre de 2017 se convirtió en el mes más violento en los últimos veinte años, donde se reportaron 2,371 casos de manera formal por homicidio doloso, manteniéndose como el séptimo mes del año con cifras superiores a los dos mil casos respecto de ese delito, situación que deviene de la situación estructural que en materia de seguridad pública prima en México desde hace varios años.

Otro de los aspectos que forma parte de la problemática en materia de seguridad lo encontramos en los niveles de confianza y la percepción de la ciudadanía de las instituciones encargadas de procurarles seguridad y perseguir los delitos.

Acerca de las cifras de personas que identifican a las instituciones de seguridad pública según la percepción de corrupción, la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2017, muestra que las de mayores porcentajes de percepción de corrupción son la policía de tránsito (77.7%), la policía preventiva municipal (68.1%), el ministerio público y las procuradurías estatales (65.7%) y la policía estatal (65.1%), lo cual da cuenta de que las instituciones de seguridad local son las que menos confianza generan en la población por ser consideradas las de mayores índices de corrupción.

De manera complementaria a lo anterior, la Encuesta ¿Qué piensa la policía? 2015, elaborada por la asociación Causa en Común mediante entrevistas a elementos policiales en las 32 entidades federativas del país, y la más reciente, ocupada de recabar datos sobre la percepción de la policía acerca de distintos rubros relacionados a su labor, arroja datos relevantes que deben puntualizarse.

La encuesta informa que los policías trabajan en promedio 21 horas al día, siendo las razones principales de que se extienda su horario de trabajo las de “Necesidades del servicio” (30%), “exigencias del mando” (11%) y “consignaciones” (11%). Aunque también manifiestan que existe una muy “mala organización”.

Por otro lado, 6 de cada 10 policías afirmaron que la carga de trabajo afecta su salud, principalmente por cansancio (35%), dolor de espalda, nuca u hombros (23%), gastritis (15%), entre otras.

Sobre la organización interna de las corporaciones, 5 de cada 10 policías consideran que no existe un apego a la normatividad en salarios y castigos; 6 de cada 10 consideran lo mismo respecto a horarios de trabajo, horarios de descanso y premios; y 4 de cada 10 policías entrevistados consideran que el ascenso de grados no es un proceso transparente, ni justo.

En materia de evaluación, encontramos que las pruebas de control de confianza son un requisito

de ingreso y permanencia en las instituciones de seguridad, acerca de las cuales encontramos que la mayoría de los policías fueron evaluados hace menos de un año en las siguientes pruebas: Psicológica (64%), entorno socioeconómico (58%), poligráfica (57%), toxicológica (74%) y médica (72%); no obstante, solo 1 de cada 10 policías conoce el resultado de su evaluación en el Centro de Control de Confianza.

Por último, acerca de la percepción de seguridad por parte de los policías tenemos que 4 de cada 10 policías consideran que la situación a nivel estatal y nacional sigue igual y 1 de cada 10 considera que la situación en el país ha empeorado (respecto a años anteriores), y 8 de cada 10 policías entrevistados consideran que el número de policías en sus corporaciones es insuficiente.

En tal virtud, es imperativa la revisión profunda de los esquemas de seguridad tanto a nivel federal, como a nivel local, a fin de unificar el andamiaje legal, administrativo y presupuestal en esa materia, para lograr policías con capacidad de respuesta, capacitación, infraestructura y equipamiento, y con ello revertir las alarmantes cifras de incidencia delictiva en nuestro país.

Por otro lado, es necesario atender la problemática de la portación de armas, la cual ha derivado en la generación de un ambiente de violencia en distintas zonas del país y que va en crecimiento. De acuerdo con cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad

Pública del Gobierno Federal, tan solo en el año 2016 y a octubre de 2017, se han cometido un total de 13,596 lesiones con arma de fuego, y un total de 26,746 homicidios con arma de fuego; complementariamente la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2017, muestra que una tasa del 43.1% de la ciudadanía fue víctima de un delito que implicó la portación de armas, lo cual magnifica lo informado de manera oficial por el Sistema Nacional de Seguridad Pública, pues en esos conteos falta la cifra negra que a nivel general supera el 90%.

Por lo tanto, es vital garantizar, por medio de controles efectivos que la portación de armas en el país sea específicamente para dar seguridad y permitir la legítima defensa de los ciudadanos, pero con políticas y sanciones precisas para evitar la comisión de delitos con ese tipo de artefactos que únicamente influyen a empeorar el clima de violencia en México.

La corresponsabilidad en el desarrollo es fundamental. En este sentido la necesidad de continuar fortaleciendo los instrumentos y herramientas de cohesión social, así como de participación constituyen un objetivo claro para el Partido Verde Ecologista de México. Con esta visión nuestro Instituto Político presenta una plataforma de propuestas que se fundamentan en la sustentabilidad como eje rector para el desarrollo,

teniendo como fin último mejorar la calidad de vida de las y los Sinaloenses y cumplir las propuestas que esta plataforma contiene.

El desarrollo de políticas públicas encaminadas a la gobernabilidad, a la democracia y participación social en la toma de decisiones, la seguridad, el crecimiento económico sustentable y la salud, es el camino para lograr un Estado próspero y de oportunidades. En ese sentido, en el Partido Verde Ecologista de México, ratificamos nuestro compromiso de impulsar políticas sustentables, que permitan un franco desarrollo económico garantizando mejores condiciones para la población y la protección del medio ambiente. El desarrollo sustentable es la esencia de las propuestas que se plasman en esta plataforma para continuar demostrando que en el Partido Verde lo importante eres tú.

Por lo anterior, este instituto político asume el compromiso de plasmar todas y cada una de las propuestas aquí contenidas, una vez que nuestros hasta hoy candidatos se encuentren en el ejercicio del cargo de Diputados locales e integrando los ayuntamientos en el Estado de Sinaloa, dando un paso importante en garantizar que esta y todas las plataformas electorales sean vinculantes en el momento de ejercer la función pública, con el firme objetivo de cumplir lo que se promete durante el proceso electora

MEDIO AMBIENTE

En México, el medio ambiente ha tenido grandes afectaciones, a consecuencia de las diversas actividades humanas que generan contaminación, así como del cambio climático, lo cual ha puesto en riesgo los recursos naturales y la biodiversidad.

El cambio climático, es la variación de temperatura en el planeta, debido a causas naturales y también por la acción del hombre. Uno de los impactos ambientales que ha generado el cambio climático es el aumento de la temperatura, esto ha producido el aumento del número e intensidad de los ciclones tropicales, ya que existe evidencia que la intensidad de los huracanes ha sido influenciada directamente por el incremento de la temperatura de los océanos.

En México diferentes fenómenos meteorológicos de este tipo han sucedido, mientras que, en 27 años, de 1970 a 1997 ocurrieron 12 huracanes con categorías H3, H4 y H5, en tan solo 13 años, del 2002 al 2015 hubo 10 ciclones con las mismas categorías.

Otro efecto del cambio climático es el aumento en el nivel del mar, causado por el deshielo de los glaciares, esto es visible en las costas del Golfo de

México, como en Veracruz, donde el incremento anual fue de 1.9 milímetros y el de Ciudad Madero, Tamaulipas llegó a los 9.16 milímetros.

En el pacífico sobresalieron anualmente Guaymas, Sonora con 4.23 milímetros y Manzanillo, Colima con incrementos de 3.28 milímetros. Asimismo, el cambio de temperatura y las acciones realizadas por el humano ha repercutido en el suelo. En este sentido, en México se estima que existen 125.3 millones de hectáreas de tierras secas, que corresponden al 65% del territorio nacional. De éstas, el 9.9% se encuentra con un grado de desertificación extremo, el 40.1% con grado severo y el 42.4% con ligero a moderado.

Dentro de los principales factores que repercuten en el deterioro ambiental, es la generación de residuos; afectando la calidad del aire, agua y suelo; lo que provoca severos problemas de salud y afectaciones en los ecosistemas naturales.

En México, en 2015 se generó 1.2 kg de Residuos Sólidos Urbanos (RSU) por habitante en promedio, y alcanzó 53.1 millones de toneladas a nivel nacional, lo que representó un aumento del 61.2 % con respecto a

las cifras del 2003, que son producidas por fuentes naturales de contaminantes y por fuentes antropogénicas, es decir, actividades producidas en los centros urbanos que han afectado la calidad del aire. Ante esta situación, se han implementado políticas públicas como el Programa de Gestión para Mejorar la Calidad del Aire (ProAire), que tienen como finalidad reducir y controlar las emisiones, enfocándose en las principales fuentes de emisión.

Otra medida para reducir la contaminación del aire es la publicación de la norma NOM-EM-167-SEMARNAT-2016, que establece los límites máximos permisibles de emisión de contaminantes para vehículos automotores que circulan en las entidades federativas Ciudad de México, Hidalgo, Estado de México, Morelos, Puebla y Tlaxcala. Con la que se busca tener mejores tecnologías para la detección de contaminantes, menores emisiones de gases de efecto invernadero, así como impulsar el uso de vehículos híbridos y eléctricos.

Aún con las medidas antes mencionadas, los índices de contaminación del aire han aumentado, debido a las actividades industriales, el uso del automóvil, el uso de pesticidas, los incendios, la concentración de metano producida por la descomposición de los vegetales, etcétera; lo cual ha complicado la salud de los seres humanos, así como problemas con el desarrollo de la flora y fauna.

México es uno de los países megadiversos, que albergan cerca del 70% de la diversidad biológica conocida en el planeta. Uno de los factores que propician la pérdida de biodiversidad son las actividades humanas. De acuerdo con la NOM-059-SEMARNAT-2010, el 51.3% de las especies de reptiles conocidas en México, están en alguna categoría de riesgo; le siguen los anfibios con 51.6%, los mamíferos con 51.6% y las aves con 34.1%.

La problemática ambiental hoy en día afecta severamente a esta megadiversidad, así como a los ecosistemas a causa de la producción de sustancias contaminantes producidas por las actividades del hombre. Un ejemplo de contaminante es el bióxido de carbono que se concentra en el aire, generado por las altas emisiones vehiculares provocadas en los congestionamientos que se generan en los horarios pico, entrada y salida de los trabajos y el traslado largo al trabajo origina estrés en las personas y desgaste físico por el tiempo que se pierde en intentar llegar al trabajo.

Estos acontecimientos afectan principalmente la calidad del aire y la productividad en los centros de trabajo. Otra problemática es la gestión integral de los residuos, como es la acumulación en los rellenos sanitarios sin cumplir con la aplicación de la legislación vigente o sin aprovechar los gases de efecto invernadero para generar energía, afectando de forma directa las propiedades físicas y químicas del

suelo, también se contamina el aire y el manto freático, ya que al dejar la basura al aire libre se genera mal olor y gases tóxicos que afectan al medio ambiente.

Por otro lado, actualmente la generación de energía eléctrica a partir de las fuentes tradicionales como carbón, petróleo y gas es muy costosa y contaminante, ya que tienen un impacto ecológico negativo. Ante esto, una de las ventajas de los avances tecnológicos es la generación de energía limpia, una opción sencilla es la colocación de paneles solares para aprovechar la radiación solar.

Por otro lado, el consumo de agua es un tema que siempre está en la agenda pública. México es el quinto país en consumo de agua, con un promedio de 380 litros al día, este promedio refleja la falta de conciencia en la población, lo que ocasiona la sobreexplotación del acuífero para satisfacer la demanda del vital líquido.

Otro problema, es el maltrato animal, como es la captura de animales silvestres y la venta en malas condiciones de estas especies, como de los animales de compañía que no reciben un trato digno cuando se ponen a la venta o a la exhibición. México forma parte de un selecto grupo de naciones a los que se les considera Megadiverso, ya que concentran el 70% de la biodiversidad a nivel mundial. La falta de interés de la población en la preservación del medio ambiente y de su potencial, es una consecuencia de falta de cultura

para entender la importancia del cuidado del planeta Tierra. Sin olvidar la falta de la aplicación de la normatividad por parte de la autoridad.

2.1 PRINCIPIOS DE POLÍTICA AMBIENTAL

1. Principio de prevención, que supone la adopción de medidas anticipadas para evitar daños ambientales y que permitan la conservación del medio ambiente.

2. Principio de justicia ambiental, que reconoce la diversidad étnica, cultural y religiosa con respecto al desarrollo, implantación, aplicación de las leyes, reglamentos y políticas ambientales. Todos los seres humanos, sin discriminación alguna tienen derecho a un medio ambiente sano, que promueva su salud física y bienestar espiritual. Ningún grupo de personas debe sobrellevar desproporcionadamente la carga de las consecuencias ambientales negativas como resultado de operaciones industriales, municipales y comerciales o la ejecución de programas ambientales y políticas a nivel Estatal, Local y Municipal.

3. Participación ciudadana, como el único medio para lograr resultados exitosos en la implementación de políticas, proyectos y estrategias ambientales. La protección del ambiente como parte de un desarrollo sustentable requiere de una solidaridad ambiental en la que el rol que juega cada uno de los sectores y

miembros de la sociedad es fundamental.

4. Principio de responsabilidad compartida, que implica una participación activa del Estado y de los distintos sectores de la sociedad en la resolución de los problemas ambientales. La complejidad de los problemas ambientales exige la toma de acciones por parte de todos los sectores de la sociedad en el ámbito de sus competencias y posibilidades para que sean resueltos.

5. Principio de quien contamina paga, que implica en primera instancia un enfoque preventivo que supone la internalización de costos ambientales en las actividades que generen daños ambientales. La realización de actividades requiere que se consideren las externalidades ambientales.

6. Principio precautorio, que implica que cuando una actividad representa una amenaza para la salud humana o para el medioambiente, deben tomarse medidas aun cuando algunas relaciones de causa y efecto no hayan sido totalmente determinadas de manera científica.

7. Principio de transversalidad, para aplicar los criterios ambientales y de sustentabilidad de manera transversal en la toma de decisiones, acciones y programas de cualquier ramo competencia del Estado.

2.2 AGENDA AZUL

2.2.1 Agua

El agua es un recurso indispensable para la salud pública, los ecosistemas, la biodiversidad, la producción de alimentos, la industria, la energía y el desarrollo económico, principalmente. Por ello se le considera un factor estratégico de seguridad nacional, así como de estabilidad social y política a lo largo y ancho de nuestro Estado. Sin embargo, la sobreexplotación, la contaminación y la disponibilidad del recurso, constituyen la problemática central del tema de agua en México y en el Estado que nos ocupa Sinaloa.

Las principales fuentes de contaminación y deterioro de la calidad del agua son las descargas industriales y urbanas, pero también las descargas de la agricultura contribuyen en gran medida por el uso de plaguicidas, insecticidas y fertilizantes químicos. Según cifras oficiales de la Comisión Nacional del Agua, del 100% de las aguas superficiales, solamente 6% se considera no contaminada (20%, aceptable; 51% poco contaminada; 16% contaminada; 6% altamente contaminada; y 2%, con presencia de tóxicos).

Por lo que se refiere al cuidado y protección de las cuencas hidrológicas como generadoras de servicios ambientales entre los que está la disponibilidad de agua, el Partido Verde Ecologista de México observa un proceso constante de degradación que incluye la deforestación de las zonas serranas por cambios de uso del suelo para el avance de la frontera agrícola y

urbana, así como la explotación de los bosques para obtención de madera. La problemática general que vive el país en cuanto a la gestión de sus recursos hídricos, se señala que al menos el 94 % de ríos y lagos están contaminados y existe una baja eficiencia a nivel nacional debido a que del 100% de agua solo se cobra el 38.5% puesto que el 40% se va en fugas y el restante 27.5% se divide entre volumen no facturado, subsidios, clandestinaje y deficiencia en el patrón de usuarios.

Lo anterior da como resultado una deficiente infraestructura, que se refleja en el porcentaje tan elevado de fugas y en la inexistencia de plantas de tratamiento o cuando las hay estas no están en óptimas condiciones y por tanto el reuso del agua sea mínimo, agravando la contaminación y la falta de agua, puesto que el agua potable se destina a uso industrial siendo que se podría usar agua residual y destinar el agua potable a regiones donde hace falta. A ello se suma la deficiente infraestructura de distribución cuyo nivel de fugas se estima en cerca del 40%. Una de las principales demandas en el país es garantizar la preservación de los ecosistemas forestales, los cuales se reconocen como las principales fabricas naturales de agua dulce del mundo y por consecuencia del país; sin embargo, las estadísticas y estudios sobre el estado que guardan las cuencas hidrológicas en México nos demuestran que si bien los estados del Sur Sureste Mexicano cuentan con una importante cobertura de

ecosistemas naturales que captan y producen la mayor cantidad de agua, en la zona norte centro se da la situación contraria donde la disponibilidad natural del agua es menor la infraestructura debe permitir que la cobertura de agua potable y su saneamiento sea mayor entre la población de esta región.

El objetivo de abatir esta brecha de rezago y garantizar una cobertura universal en la disponibilidad natural del agua, el Partido Verde impulsará el establecimiento de un vale por el pago de la fabricación natural del agua a aquellos propietarios o poseedores de predios cuyas características naturales y estado de conservación tengan aportaciones de infiltración y recarga de los mantos freáticos, es decir impulsen la producción natural del agua. Los recursos económicos necesarios para el pago por la fabricación natural del agua, provendrán del establecimiento de un derecho de uso para aquellos sectores productivos que aprovechen el agua dentro de cada región, además de impulsar mecanismos de aportaciones voluntarias por fabricación del agua en los núcleos urbanos, dentro de los recibos de cobro de agua potable, alcantarillado y saneamiento.

El Partido Verde Ecologista de México Propone:

- Fomentar el pago por servicios ambientales en cuencas con una importante aportación hídrica para actividades económicas.

- Gestionar recursos del presupuesto de egresos para mejorar la infraestructura hidráulica encargada del saneamiento de las aguas residuales.
- Garantizar que las reformas aprobadas en el Congreso de la Unión al Artículo 4 Constitucional respecto del derecho del agua sean aplicadas en nuestro Estado, mediante las reformas en la legislación secundaria y los recursos presupuestales al ramo.
- Apoyo para fortalecer a los Consejos de Cuenca para que, con atribuciones claras y suficiencia presupuestaria, funjan como verdaderos Consejos Consultivos con injerencia en la toma de decisiones.
- Fortalecer a los Comités Técnicos para que sus opiniones sean vinculantes; así se convertirán en verdaderos organismos de asesoría técnica.
- Considerar dentro de la política hídrica la conservación de los ecosistemas.
- Establecer mecanismos fiscales con el Gobierno Estatal, para la adopción de sistemas de riego por goteo; agua sólida e introducción de nuevas tecnologías que optimicen el uso del recurso a través de la sustitución de los actuales sistemas de riego por gravedad en los distritos de riego. Dichos mecanismos fiscales tendrán que condicionarse al estricto cumplimiento del Ordenamiento Ecológico Territorial Local de manera que éste incentivo no promueva el crecimiento de la frontera agrícola.
- Dotar de mayores recursos presupuestales etiquetados a Municipios para la creación y reparación de infraestructura en tratamiento de aguas residuales y agua potable, este último con el fin de evitar fugas.
- Promover una cultura de aprovechamiento racional del agua a través de los sistemas de educación, medios de comunicación, y de elevar las sanciones por el desperdicio y contaminación del vital líquido.
- Desarrollar una serie de mecanismos necesarios y programas de apoyo para proyectos de investigación enfocados al tratamiento de las aguas residuales, así como a la innovación de tecnología que permita el ahorro y reúso.
- Fomentar que las nuevas edificaciones posean redes de descarga de doble vía, con el propósito de que el tratamiento de las aguas grises sea menos oneroso y reutilizarlas con bajo costo de reciclaje.
- Impulsar que se fortalezcan los límites de descarga de contaminantes que obliguen a mejorar sus procesos y a reducir las descargas contaminantes en cauces naturales o nacionales.
- Impulsar el desarrollo de colectores pluviales que separe el de agua de lluvia del agua residual, haciendo más eficiente el reúso de ambas.
- Impulsar la implementación del Programa “Cero descargas en zonas

sin drenaje” mediante el establecimiento de lagunas de oxidación como alternativa al tratamiento de aguas residuales provenientes del alcantarillado sanitario.

- Modificar el esquema actual de Bancos de Agua en el que no sólo existan los derechos de descarga transferibles y derechos de consumo enajenables, sino que se prevea la existencia física del banco de agua (presas) con fines de uso ambiental.
- Impulsar programas de técnicas o tecnologías de medición del uso del agua en zonas agropecuarias para hacer efectivas los permisos expedidos.
- Impulsar la campaña de riego nocturno con agua tratada, esto dará una mejor eficiencia en la absorción bajando el gasto en el recurso hídrico.

2.3 AGENDA GRIS

2.3.1 Aire

La contaminación del aire se define como la mezcla de partículas suspendidas y/o partículas de materia (PM) (sulfatos, nitratos, amonio, carbón mineral, metales como el plomo, y polvo de tierra) con gases (monóxido de carbono, bióxido de carbono, dióxido de azufre, ozono 'O3', compuestos orgánicos volátiles), que se quedan suspendidos en la atmósfera luego de ser emitidas por fuentes antropogénicas, y están asociadas con un daño a la salud humana, de otras especies, y al medio natural.

La exposición a los contaminantes atmosféricos provoca en la humanidad enfermedades respiratorias y padecimientos cardiovasculares, pudiendo ocasionar la muerte. Estos no sólo causan daños a los seres humanos, pues también generan estragos al medio ambiente. Por ejemplo, la exposición al ozono reduce la capacidad de las plantas de realizar la fotosíntesis; y los óxidos de azufre y nitrógeno al precipitarse afectan la fertilidad del suelo y debilitan los bosques.

En los lagos y ríos, la deposición de estos contaminantes eleva la acidez del agua, lo que afecta a las poblaciones de peces. En cuanto a las sustancias agotadoras de la capa de ozono, se ha documentado que su efecto sobre la salud puede aumentar considerablemente la propensión a enfermedades cancerígenas y a padecimientos oculares.

En el medio ambiente sus repercusiones son notables en el océano, donde por efecto de la mayor radiación ultravioleta, las poblaciones de krill se han diezmando considerablemente, lo que pone en serio riesgo la supervivencia de diversas especies marinas y terrestres. De acuerdo a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), entre mayores sean los niveles de emisión de contaminantes, mayores serán las concentraciones a las que estén expuestas las poblaciones.

Las fuentes principales de contaminación a nivel nacional son: vehículos automotores (34%); quema

de combustibles (17%); plantas de generación de electricidad (12%). No obstante que los esfuerzos por reducir los niveles de contaminación atmosférica han generado resultados parciales en el caso de las principales ciudades del país, también es cierto el hecho de que los programas encaminados a resolver este problema continúan siendo presa de enormes fallas y corrupción en perjuicio de la ciudadanía y de las políticas ambientales.

Es importante señalar que, el parque vehicular registrado ante las autoridades se ha incrementado en un 17% en las últimas tres décadas, habiendo en circulación hoy día más de 32 millones de unidades automotores en todo el país, que provocan un aumento en la concentración de partículas contaminantes en la atmósfera. El 70% de los municipios carecen de herramientas integrales para lograr un adecuado manejo de la calidad atmosférica que permita controlar y reducir la contaminación.

Hay que reconocer que el combate a la contaminación atmosférica se ha globalizado y encuentra su mayor punto de coincidencia en el fenómeno de cambio climático que ya se manifiesta en nuestro país a través de fenómenos meteorológicos y alteraciones climáticas que provocan desastres naturales y daños a la salud, el ambiente y la economía. Considerando lo anterior, se estima que México emite alrededor de 3.70 toneladas de CO₂ por habitante, cifra que se encuentra 4.02 toneladas por

debajo del promedio mundial, sin embargo representa el 1.5% a nivel mundial. El sector forestal aporta casi el 40% de las emisiones totales de CO₂, y el sector de generación de energía tiene la contribución más importante.

De aquí que mientras en México no se desarrollen fuentes alternas de energía no se mejorará el balance de carbono. La contaminación del aire continúa causando 4 mil muertes al año en el Distrito Federal y 15 mil en todo el país por enfermedades respiratorias y cardiovasculares, alrededor de 14 mil hospitalizaciones anuales, y poco se ha hecho por regular las emisiones y controlar las fuentes contaminantes, pues la contaminación del aire aún no es prioridad en la agenda pública. Los efectos antes mencionados también podrían evitarse si la Secretaría de Salud y la Comisión Federal de Prevención contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) igualaran las normas que miden las partículas suspendidas "PM10 y PM25" y el O₃ con los parámetros de la OMS.

Por otra parte, aún no contamos con la "Ley General de la Calidad del Aire y Protección a la Atmósfera" que nos permitiría hacer frente a la problemática de una manera integral y transversal.

El Partido Verde Ecologista de México Propone:

- Impulsar la "Ley Estatal de la Calidad del Aire y Protección a la Atmósfera".

- Diseñar y ejecutar una “Campaña Educativa de Concientización Ambiental” con el fin de minimizar la contaminación atmosférica.
- Exhortar a la Secretaría de Salud y a la Comisión Federal de Prevención contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), para homologar a los estándares de la OMS, las normas que miden las partículas suspendidas “PM10 y PM25” y el O3, en todo el territorio de nuestro estado.
- Diseñar mecanismos que incentiven la inversión privada, en investigación en salud ambiental, enfocada a conocer los riesgos asociados a la contaminación atmosférica, la causalidad de enfermedades derivadas de la exposición a contaminantes atmosféricos. Esto permitirá establecer funciones dosis-respuesta y con ello, escenarios de intervención que permitan definir las políticas públicas necesarias para prevenir los daños en la salud por estas causas.
- Regular la obligatoriedad del monitoreo atmosférico en las ciudades del estado de Sinaloa mayores a 15 mil habitantes o en lugares donde así se requiera u opcional para otras zonas urbanas, que permita conocer el estado de la calidad del aire en dichas regiones.
- Impulsar los instrumentos legales necesarios para atraer inversiones destinadas a la captura y secuestro de carbono en el marco de la Convención Marco de Naciones Unidas para el Cambio Climático.
- Desarrollar instrumentos económicos públicos y privados para garantizar la operación de los sistemas estatales de monitoreo, control y gestión de la contaminación atmosférica mediante el establecimiento de tasas impositivas a las actividades que generen emisiones al ambiente como el uso del automóvil como medio de transporte (impuesto al uso del vehículo para pagar gastos asociados con la contaminación atmosférica).
- Promover el establecimiento de una red Estatal permanente y pública de monitoreo atmosférico con estaciones urbanas y basales, así como estaciones en zonas rurales y áreas naturales protegidas, que permita generar información para conocer el estado de la calidad del aire en las distintas regiones de nuestro Estado.
- Gestionar recursos para el desarrollo de infraestructura que tenga por objeto cambiar la movilidad pasiva a movilidad activa en los centros urbanos, reduciendo así la dependencia del automóvil.
- Impulsar incentivos fiscales que permitan al sector industrial incorporar equipos eficientes energéticamente, que operen por medio de combustibles libres de plomo y azufre.
- Promover el establecimiento del Programa de Centros Históricos Libres de vehículos automotores que fomente el uso de transportes alternativos como la bicicleta.

2.3.2 Cambio Climático

El cambio climático causado por el aumento en la emisión y en la concentración de gases de efecto invernadero (GEI) en la atmósfera, es hoy una de las amenazas más grandes a las que se enfrenta la humanidad. La emisión de dichos gases provenientes principalmente de la quema de combustibles fósiles para la generación de electricidad y el transporte, así como del cambio de uso de suelo, han ocasionado severos impactos en el clima causando afectaciones que van desde sequías, inundaciones, alteración del ciclo hidrológico, eventos hidrometeorológicos más fuertes y frecuentes, aumento del nivel del mar, derretimiento de glaciares, extinción de especies animales y vegetales, así como innumerables pérdidas humanas.

México como país ratificante del régimen internacional para atender el cambio climático, ha logrado constituir una base para atención del problema al crear la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático (CICC), la elaboración de la Estrategia Nacional de Cambio Climático (ENACC) y la publicación del Programa Especial de Cambio Climático (PECC); además de la presentación de cuatro Comunicaciones Nacionales ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC).

Como Instituto Político, el Partido Verde Ecologista de México reconoce que para enfrentar el cambio climático, es fundamental que el

Estado cuente con un presupuesto público adecuado que destine recursos a acciones de mitigación y adaptación al cambio climático de manera integral y transversal. Es decir, debe incluir recursos para este fin en los diferentes sectores, dependencias y entidades, en los diferentes niveles de gobierno. El dióxido de carbono (CO₂) es responsable del 64% del calentamiento global, es por ello que las acciones de mitigación, cuyo objetivo es reducir las emisiones causantes del problema, se convierten en un aspecto central para México, ya que es un país que contribuye con un total de 416.26 millones de toneladas de CO₂ de las emisiones globales, ubicándose en el doceavo lugar mundial. El sector que más emisiones de CO₂ emite para México es el transporte con un 22.2%, seguido de la generación de energía 21.8%, Industrial 15.8%, uso de suelo, cambio de uso de suelo, silvicultura y agricultura 18.6%, mientras que a nivel mundial la deforestación contribuye con un 20% de emisiones, y en el caso de México la deforestación contribuye con un 18% de emisiones de CO₂.

En Octubre de 2012 entró en vigor la Ley General de Cambio Climático, la cual asume el objetivo indicativo o meta aspiracional de reducir al año 2020 un 30% de emisiones con respecto a la línea de base; así como un 50% de reducción de emisiones al 2050 en relación con las emitidas en el año 2000. Las pruebas científicas son irrefutables: el cambio climático constituye una amenaza mundial que

exige una respuesta asimismo mundial, el costo y riesgo total del cambio climático equivaldría a la pérdida de un mínimo del 5% del PIB anual global; por el contrario, el costo de la adopción de medidas de reducción de la emisiones de gases efecto invernadero para evitar las peores consecuencias del cambio climático, puede limitarse al 1% aproximadamente, del PIB global anual.

En este sentido, el presupuesto en materia de mitigación debe direccionarse y distribuirse de manera equitativa para: promover la eficiencia energética, promover el desarrollo de tecnologías para generar electricidad a través de fuentes renovables, crear planes integrales y sustentables de manejo de los bosques, elaborar planes integrales de movilidad sustentable baja en carbono, y desarrollar planes para reducir las emisiones provenientes del sector agrícola y ganadero, entre otros.

Es necesario aplicar medidas de adaptación que tengan por promover el fortalecimiento de capacidades de los municipios para desarrollar estrategias locales de adaptación; su enfoque intersectorial; garantizar la reducción de desigualdades como medida concreta para hacer frente al fenómeno; y garantizar la seguridad alimentaria desde el fortalecimiento del campo con perspectiva de género y respeto a los Derechos Humanos.

Los cambios climáticos de mayor relevancia para la vida económica del estado son los asociados a la desertificación y baja en la

precipitación. Ante este panorama el Partido Verde Ecologista de México, enfocará sus esfuerzos en establecer directrices para enfrentar y mitigar los efectos del cambio climático desde una perspectiva de prevención.

El Partido Verde Ecologista de México Propone:

- Aumentar el presupuesto para atender los problemas del Cambio Climático.
- Capacitar grupos especializados, así a la población en la prevención de daños durante desastres.
- Impulsar la elaboración e implementación de Programas de Salud Pública preventivos sobre los cambios en perfiles epidemiológicos esperados, incluyendo difusión y educación al público.
- Impulsar la implementación de nuevas técnicas y políticas en la gestión del agua.
- Fomentar medidas que disminuyan efectos probables en las áreas de desertificación, suministro de agua potable a poblaciones.
- Apoyar a la investigación en los sectores hídrico, forestal, agrícola y de salud pública.
- Fomentar y apoyar proyectos de Mecanismos de Desarrollo Limpio, Captura y Secuestro de carbón, para disminuir nuestras emisiones y aumentar nuestros bonos de carbón.

- Considerar el fenómeno del cambio climático como un asunto de seguridad estatal.
- Promover obras de infraestructura que mitiguen los impactos del cambio climático en zonas vulnerables.
- Promover el uso de energías renovables en los sectores que más emisiones de CO2 emiten, tales como el transporte, la generación de energía, la industria, el cambio de uso de suelo, la deforestación, entre otros.
- Impulsar el desarrollo de energías renovables que no generen riesgos para la flora y la fauna.

2.3.3 Residuos.

Uno de los principales problemas que aquejan el entorno ambiental y que dificultan la calidad de vida de la sociedad, tiene que ver con los grandes volúmenes de Residuos Sólidos Urbanos (RSU), los Residuos de Manejo Especial y los Residuos Peligrosos que se generan diariamente en el estado, y por el escaso o nulo tratamiento que reciben.

Ahora bien, la excesiva generación que rebasa la capacidad de los municipios para recolectar y manejar adecuadamente los residuos, y en el inadecuado manejo de los mismos a través de tecnologías contaminantes o tecnologías adecuadas pero mal aplicadas para su tratamiento. Es evidente que necesitamos arrancar el problema de raíz modificando

nuestros patrones de consumo para reducir la generación de residuos, exigiendo a las empresas que ofrezcan productos amigables con el ambiente con pocos empaques y embalajes, e implementando programas como “Basura Cero” que está basado en la reutilización, reciclaje y compostaje de los residuos.

A nivel estatal no se han hecho estudios de la composición o generación de los RME, por lo que se determinarán algunos datos por fuente generadora, a través de la interpolación de la información existente a nivel nacional; plasmada en el Programa Nacional de Prevención y Gestión Integral de Residuos.

Se requiere de una política preventiva que fortalezca los esquemas voluntarios como la auditoría ambiental, pero también obligatorios que permitan modificar los procesos productivos que generan para reducir los volúmenes de generación, y dar tratamiento para reducir su peligrosidad o volumen.

El Partido Verde Ecologista de México Propone:

- Impulsar una política ambiental en materia de RSU basada en la corresponsabilidad de los sectores, gubernamental, empresarial y ciudadano, que busque reducir los volúmenes de residuos que llegan a un relleno sanitario a través de medidas como la separación, el compostaje, el reciclaje y la reutilización.

- Impulsar una política de Devolución de Productos, que implica que los fabricantes reciban sus productos una vez que llegan al final de su vida útil, de manera que puedan reciclarlos y con ello obtener un ahorro económico, además de lograr un manejo adecuado de los residuos y evitar la saturación de los rellenos sanitarios.
- Prohibir la incineración de residuos sólidos urbanos y de manejo especial y cualquier otra tecnología similar como pirolisis, gasificación, plasma y cualquier otra tecnología que genere dioxinas, furanos, bifenilos policlorados (BPC's) durante el tratamiento/eliminación de los residuos.
- Impulsar el aprovechamiento de los residuos a partir de un adecuado manejo.
- Incentivar el aprovechamiento de residuos orgánicos a través de biodigestores, para generar energía o bien para producir composta.
- Fomentar el desarrollo de rellenos sanitarios con tecnología de punta, que reciban únicamente los residuos que no puedan compostarse, reutilizarse o reciclarse.
- Impulsar el reconocimiento de las cooperativas de pepenadores como proveedores del servicio de recolección de residuos, a fin de instituir mecanismos de apoyo para reintegrar a las cooperativas en los sistemas de gestión de residuos sólidos, otorgándoles a las personas derechos y beneficios como seguro

social y esquemas de pensión para proteger su vida.

- Fomentar la instalación de "Estaciones de Reciclaje y Puntos de Acopio" que permitan una recolección diferenciada por tipo de residuo.
- Promover y fomentar el intercambio de información sobre políticas, programas, estrategias, metodologías y técnicas aplicadas en otros estados.
- Impulsar programas de manejo integral de los residuos peligrosos generados domésticamente con el fin de mitigar los impactos ambientales y de salud pública que genera su disposición inadecuada.
- Exigir a las industrias mineras la presentación pública de un plan de medidas preventivas, y de emergencia.
- Fomentar la reingeniería de procesos productivos contaminantes, mediante el establecimiento de incentivos económicos.

2.3.4 Contaminación por ruido

El ruido es un problema tan común y cotidiano que nos afecta diariamente. Se calcula que de los 365 días del año, más de 350 días se sobrepasa el límite máximo permisible establecido por la Organización Mundial de la Salud que es de 65 decibeles (db) en las principales ciudades del país, pues no existen mecanismos jurídicos de control y regulación de las emisiones sonoras que se apliquen integralmente para

reducir la exposición al ruido tanto de las personas como del medio natural.

Si bien el tema de ruido está regulado, aunque la regulación es pobre, las disposiciones se incumplen. En términos generales el 80% del nivel medio de ruidos, es debido a vehículos a motor, el 10% a las industrias, el 6% a ferrocarriles y el 4% a bares, locales públicos, o establecimientos mercantiles de diversa índole, sin dejar de considerar que el actual cambio de vida social, lleva altos niveles de ruido en ciertas horas de días no laborales y en determinadas áreas geográficas de las ciudades, que están ocasionando la revisión de estas conductas como expresión de un problema medioambiental que incide sobre la salud.

Se reconoce que los niveles mayores a 80db producen efectos psicológicos y fisiológicos adversos. El ruido actúa a través del órgano del oído sobre los sistemas nerviosos central y autónomo, cuando el estímulo sobrepasa determinados límites, se produce sordera y efectos patológicos en ambos sistemas, tanto instantáneos como diferidos. A niveles mucho menores, el ruido produce malestar y dificulta o impide la atención, la comunicación, la concentración, el descanso y el sueño.

La reiteración de estas situaciones puede ocasionar estados crónicos de nerviosismo y estrés lo que, a su vez, lleva a trastornos psicofísicos, enfermedades cardiovasculares y alteraciones del sistema inmunitario.

Así pues, las personas afectadas por el ruido hablan de intranquilidad, inquietud, desasosiego, depresión, desamparo, ansiedad o rabia. Asociado a lo anterior también se presentan cambios conductuales, especialmente comportamientos antisociales tales como hostilidad, intolerancia, agresividad, aislamiento social y disminución de la tendencia natural hacia la ayuda mutua.

Además de los resultados ya señalados, el ruido puede causar efectos sobre el sistema cardiovascular, con alteraciones del ritmo cardíaco, riesgo coronario, hipertensión arterial y excitabilidad vascular, glándulas endocrinas, aumento de la secreción de adrenalina, aparato digestivo, por incremento inductor de estrés, aumento de alteraciones mentales, tendencia a actitudes agresivas, dificultades de observación, concentración, rendimiento, facilitando los accidentes.

El ruido también afecta a otros seres vivos, provocando alteraciones nerviosas, pérdida del oído, perturba los patrones de alimentación y cría de algunos animales y se ha identificado como un factor que contribuye a la extinción de algunas especies, disminución en la reproducción de una variedad de animales, afectación de la actividad polinizadora o la propagación de semillas.

Es por ello que la contaminación acústica debe asumirse ya como un problema de salud pública.

El Partido Verde Ecologista de México Propone:

- Fortalecer los instrumentos de política ambiental existentes en la materia.
- Impulsar la creación de zonas de amortiguamiento de ruido.
- Impulsar la elaboración de mapas acústicos a través de una zonificación, que nos permitan implementar programas de acción en zonas que así lo requieran.
- Alentar a la capacitación continua de las autoridades competentes para que puedan aplicar la normatividad en materia de ruido cuando sea violada.
- Establecer una Política de Gestión para la Prevención y el Control del Ruido, que incluya la dimensión del bienestar social, salud pública, y calidad ambiental.
- Fomentar la implementación de una “red de monitoreo acústico”, que permita evaluar los niveles de ruido diariamente.

2.3.5 Energía

El sector energético es uno de los más importantes motores de la economía nacional y por ello tiene un papel fundamental en la productividad, competitividad y sustentabilidad del país.

Este sector provee empleos y produce insumos que los sectores productivos, de servicios e incluso la sociedad mexicana requiere para su

desarrollo y bienestar. El consumo de energía per cápita en 2012 mostró que cada habitante en el territorio nacional consumió, en promedio 11.85 barriles de petróleo durante todo el año. Sin embargo, la producción de energía primaria en ese mismo año disminuyó 2.4%, este comportamiento debido principalmente a una caída generalizada de los energéticos primarios, a excepción de aquellas fuentes de incipiente participación dentro de la matriz energética como son la energía solar, energía eólica, biogás y bagazo de caña.

No obstante, los hidrocarburos continúan siendo la principal fuente de energía primaria en el país, con una aportación del 88.5%. En 2014 el consumo de electricidad per cápita en México fue de 1,765 KWh por persona. Esto fue resultado de un crecimiento más acelerado del consumo de energía eléctrica.

El consumo de energía en el sector transporte disminuyó 0.2, el consumo del sector industrial fue equivalente a 30.0% del consumo energético total y el consumo en los sectores residencial, comercial y público presentó un incremento de 0.1% y representó el 19.0% del consumo energético total.

En 2012 la región Sur-Sureste concentró 83.6 % de la producción de energía primaria y 57.2% de la producción de energía secundaria. La región Noreste le siguió en importancia, al concentrar 12.8% de la producción de energía primaria y 19.4% de la producción de energía

secundaria. En cuanto al consumo final total de energía, la región Sur-Sureste consumió 27.5%, seguida de la región Centro, con 22.2%. Las regiones Centro Occidente, Noreste y Noroeste participaron con 22.1%, 18.5% y 9.7%, respectivamente.

De acuerdo con el Inventario Nacional de Emisiones de Gases Efecto Invernadero 1990-2010 (INEGI), la categoría de energía es la principal fuente de emisiones de Gases Efecto Invernadero (GEI), la cual representó en México 67.3% del total de las emisiones durante 2010. Tal categoría se integra por el consumo de energía en el sector transporte (22.2%), generación de energía (21.8%), otros consumos (4.6%), manufactura e industria de la construcción (7.6%), y fugitivas (11.1%).

Para México el consumo de energía per cápita fue 75.18 GJ en 2012, 0.8% mayor que en 2011. En dicho año, la población mexicana pasó de 115.7 a 117.05 millones de habitantes, lo que representó un crecimiento de 1.2%, mientras que el consumo nacional de energía creció 2.0%.

En el periodo de 2002 a 2012, el consumo de energía per cápita creció 1.7% en promedio anualmente. Actualmente, la producción conjunta de petróleo y gas natural representa cerca del 90% de la producción total de energía primaria. En 2012 para México, los ingresos del sector público provenientes de las actividades petroleras totalizaron 7,621.15 miles de millones de pesos,

cifra 12.8% mayor que la registrada en 2011. Con ello, la participación en los ingresos presupuestarios fue 33.8%, lo que implicó un incremento de 0.3 puntos porcentuales respecto a 2011.

Lo anterior se debió, en gran medida, a que el precio de la mezcla mexicana de exportación de petróleo incrementó 0.8% respecto a 2011, al ubicarse en 101.81 dólares por barril en promedio. Durante 2012, la inversión pública de Petróleos Mexicanos y sus Organismos Subsidiarios fue de 311,993.3 millones de pesos (mm\$), 3.6% superior en términos reales respecto a 2011. Las inversiones realizadas en PEP fueron de 275,742.8 mm\$, resultado de un mayor gasto en los servicios de perforación. El ejercicio de los proyectos Cantarell, Programa Estratégico de Gas, Ku-Maloob-Zaap, Aceite Terciario del Golfo, Antonio J. Bermúdez y Burgos, representó en su conjunto una participación de 73.6% de la inversión de PEP durante el año 2012.

El volumen de petróleo enviado a refinerías al cierre de 2012 fue 1,211.0 mbd, lo que representó un incremento de 3.3% respecto al año anterior. La mezcla de crudos destinados al Sistema Nacional de Refinación (SNR) al cierre de 2012 estuvo compuesta por 41.7% de petróleo pesado y 58.3% de petróleo ligero. En este sentido, el SNR procesó 1,199.3 mbd, 2.8% más que 2011. La inversión devengada en proyectos por parte de PEMEX Refinación fue de 28,063 mm\$, cifra

mayor en 15.2% a la realizada en 2011.

El comportamiento de la producción de hidrocarburos en los últimos años, refleja la composición y las características de los campos productores, ya que, en la actualidad, aproximadamente 380% de los campos se catalogan como maduros y se encuentran en estado avanzado de explotación. La producción de energía solar aumentó 14.8% respecto a 2011. Esto último fue resultado de un incremento de 14.0% en el área total instalada de calentadores solares y de 46.0% en módulos fotovoltaicos.

La producción de biogás, aunque aún es incipiente, mostró un incremento de 23.8%, pasando de 1.47 PJ (0.23 MMbpe) en 2011 a 1.82 PJ (0.29MMbpe) en 2012. Si bien la cantidad de este tipo de energía es aún pequeña, su participación está cobrando importancia dentro de una visión de diversificación de las fuentes de energía primaria. Por su parte, la biomasa, que se integra por bagazo de caña (27.0%) y leña (73.0%) incrementó de 348.67 PJ (54.69 MMbpe) en 2011 a 256.74 PJ (55.43 MMbpe) en 2012.

La oferta interna bruta de energías renovables ha aumentado exponencialmente los últimos años por lo cual su fortalecimiento nos llevará a diversificar las fuentes de generación de energía privilegiando las renovables. El Partido Verde Ecologista de México observa que el país, enfrenta retos en materia ambiental, donde los costos a la

salud y al medio ambiente derivados de la generación y del uso de la energía son significativos.

Los efectos del cambio climático también representan un reto importante, lo que ocasionará impactos en la salud y sobre diversos sectores económicos. Por ello, es necesario tomar acción pronta para reducir los riesgos asociados al cambio climático. Lo anterior requiere una reducción considerable en las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), al tiempo que se identifique y reduzca la vulnerabilidad ante el cambio climático. Estos retos requieren una transformación en nuestros patrones de producción y uso de energía.

Actualmente existe una meta de 30% de reducción de emisiones, con relación a la línea base para el año 2020 del potencial de mitigación identificado, casi dos tercios se encuentran en el sector energético. El Partido Verde Ecologista de México busca garantizar que, frente a las nuevas realidades en el contexto ambiental y en apego a las nuevas tecnológicas, el sector energético y Petróleos Mexicanos, minimicen las emisiones generadas por el uso hidrocarburos.

El Partido Verde Ecologista de México Propone:

- Adoptar las medidas e implementar las acciones que pongan al sector energético en la ruta que permita generar el 35% de la electricidad a partir de fuentes renovables al 2024 y el 60% al 2050, proponiendo dejar

fuera del rubro de renovables las hidroeléctricas y la energía nuclear.

- Incentivar la generación de electricidad para autoconsumo a partir de fuentes renovables en la vivienda, edificios públicos, planteles educativos, y otras edificaciones.
- Fomentar el consumo responsable y eficiente de energía eléctrica en los sectores productivos, edificios públicos y vivienda.
- Fortalecer los esquemas de información a la sociedad respecto de las mejores prácticas de consumo eficiente de energía en la vivienda y oficinas.
- Reducir el consumo de leña en la generación de energía primaria. Esto permitirá reducir el impacto ambiental (mitigación de gases de efecto invernadero) así como en la salud humana (enfermedades respiratorias).
- Brindar un mayor impulso a los programas de vivienda para desplegar tecnologías que aprovechen la energía solar, como es el caso de los calentadores de agua.
- Promover reformas legales y esquemas que incentiven fiscalmente la instalación de paneles solares en edificios públicos, hospitales, escuelas y empresas, en techos de viviendas, puentes peatonales y parques urbanos.
- Favorecer la investigación y las acciones conducentes para promover el uso de biocombustibles de segunda y tercera generación como

parte de la mezcla energética y en la generación de electricidad.

- Promover el uso de biocombustibles de segunda y tercera generación así como otras fuentes de energía renovable en los procesos productivos y en servicios como el transporte.
- Incorporar en la metodología para valorar las externalidades asociadas a la generación de electricidad variables ambientales y sociales, así como los costos asociados a estas.
- Fomentar y favorecer la participación de investigadores y funcionarios en los foros internacionales relativos a las fuentes de energía renovable, así como el establecimiento de redes de cooperación, intercambio de conocimientos y experiencias.
- Promover la participación y cooperación de los sectores público, social y privado en el diseño de esquemas de financiamiento para adquirir tecnología que aproveche las fuentes renovables de energía.
- Promover y favorecer la creación de capacidades humanas en materia de investigación y desarrollo tecnológico en este ramo mediante el incremento de la matrícula estudiantil en áreas afines.
- Reducir y en algunos casos eliminar los impuestos para la importación de tecnologías de energías renovables.
- Establecer normas y reformas legales que obliguen a los constructores de viviendas de interés

social a que sean verdes, mediante la instalación de paneles solares, generadores eólicos y el uso de calentadores solares en las viviendas.

- Generar mayores créditos al sector empresarial para que puedan instalar equipos de generación de energía eléctrica a partir de fuentes renovables en sus empresas, según sea el caso, y poder disminuir el gasto de este rubro en sus procesos industriales.

2.4 AGENDA VERDE

2.4.1 Suelo

Del suelo depende el desarrollo de la biodiversidad, además de que garantiza la seguridad alimenticia del país. La desertificación disminuye la productividad de los suelos, reduce la producción de alimentos y despoja a la tierra de su cubierta vegetal e incluso repercute negativamente causando inundaciones, salinización de los suelos, deterioro de la calidad del agua. Lo que está incidiendo en producir y agravar la hambruna, la malnutrición, la pobreza y los movimientos migratorios, y puede desencadenar crisis, conflictos e inestabilidad. La degradación de la tierra es una pérdida a largo plazo de función y servicios del ecosistema causada por alteraciones de las que no se puede recuperar por sí misma. Supone un daño grande para una proporción significativa de la superficie de tierra. Estos pueden ocurrir en cualquier ecosistema, pero cuando se presenta en zonas secas, se califica como desertificación, y es en estas áreas donde el problema es

más grave, ya que los suelos son particularmente frágiles, la vegetación es escasa y el clima extremoso. Y es que poco se sabe que el cuidado de suelo contribuye a mitigar el cambio climático, por ello la importancia de implementar acciones que ayuden a evitar la erosión que es causado por el viento, el agua, por los químicos en caso de zonas agrícolas y física que es por el apisonamiento del suelo.

Se estima que un 54.8% de superficie terrestre nacional se encuentra sin degradación aparente; la agricultura y el sobrepastoreo registran un 17.5% para cada actividad; la deforestación reporta un 7.4% y el 3.1% restante lo cubren la sobre-explotación de la vegetación, la urbanización y la actividad industrial. Los terrenos forestales y preferentemente forestales de la República Mexicana ocupan 145, 247, 547 hectáreas, es decir aproximadamente 74% de la extensión superficial del país; de los cuales 34,194,434 ha. corresponden a bosques y 32,059,162 ha. a selvas, alrededor de 50,081,454 millones de hectáreas son vegetación de zonas áridas.

Cada año en México, cerca de 400 mil hectáreas presentan procesos de desertificación, la cual, está determinado por varios factores sociales, económicos y biofísicos que operan a nivel local, nacional y regional. Habitualmente, la causa directa ha sido la expansión de los cultivos, el pastoreo o la explotación maderera.

El suelo en sí mismo alberga a una gran diversidad de especies de micro

flora y fauna, además de ser poseedor de grandes cantidades de nutrientes que dan sostén a la vida en la tierra. Aproximadamente el 45.2% de la superficie terrestre nacional muestra signos de degradación inducida por el hombre.

Aunque existen varios tipos de degradación, la de mayor presencia en el país es la química (17.9%), que se produce básicamente por un agotamiento de los nutrientes del suelo, debido a su uso intensivo en la agricultura, aunque la presencia de sustancias provenientes de tiraderos de basura, derrames y residuos industriales, así como presencia de sales, también pueden ocasionarla.

El segundo proceso de degradación del suelo más importante es la erosión hídrica, la cual consiste en la pérdida de las partículas del suelo por el efecto del correr del agua, afectando cerca del 11.8% de la superficie nacional (22.73 millones de ha) 56.4% se encuentra en el nivel ligero, 39.7% en el nivel moderado y 3.9% entre fuerte y extremo. En algunos casos, el agua puede arrastrar suficiente material que el suelo queda marcado por profundas zanjas llamadas “cárcavas”, en cuya condición es difícil llevar a cabo alguna actividad productiva o incluso, tratar de lograr su recuperación.

Fenómenos como la deforestación y la degradación de los ecosistemas generan erosión, sedimentación de lagos y ríos, disminución en la captación de agua y recarga de mantos acuíferos en varias regiones del país, inundaciones, reducción del

potencial productivo por la pérdida paulatina de fertilidad de suelos e impactos negativos en la biodiversidad. Esto provoca pobreza en la población rural y migración a las ciudades. Debemos reconocer que la mayoría de las actividades humanas están sujetas a la capacidad productiva de este elemento y la alteración en su capacidad de producción se ve reflejada en fluctuaciones en los mercados de diversos productos primarios, desabasto y en casos extremos hambre y conflictos sociales.

El suelo puede ser junto con el agua, el segundo factor generador de conflictos sociales en los próximos 20 años. De no contar con una política que salvaguarde este elemento esencial para el desarrollo sustentable de nuestro país, veremos limitado nuestro futuro como nación. El Partido Verde Ecologista de México se ha caracterizado por reconocer que los problemas ambientales surgidos de la ausencia de modelos de desarrollo armónicos con el medio ambiente. Para el Partido Verde Ecologista de México el objetivo primordial, es prevenir y evitar que los ecosistemas naturales pierdan sus propiedades biológicas y físicas, ocasionados por las actividades humanas como son: las inadecuadas prácticas de cultivos agrícolas, la degradación de la cubierta vegetal (dando lugar a modificaciones del ciclo hidrológico y a la pérdida de la capa de suelo), así como las ocasionadas por el mismo cambio climático. Dada la magnitud del problema y la insuficiencia de

recursos destinados a este fin, para el Partido Verde Ecologista de México, el reto es focalizar los apoyos en función de las características de la degradación de los suelos con acciones específicas para cada tipo y nivel de degradación observado.

Las acciones de conservación más comunes que se aplican están dirigidas al control de los escurrimientos que afectan la infraestructura y los centros de población, pero son poco eficaces para revertir, por ejemplo, el problema de la degradación química, en la modalidad de pérdida de la fertilidad, que es el tipo de degradación dominante en el país, causado principalmente por prácticas agrícolas y pastoriles deficientes.

El Partido Verde Ecologista de México Propone:

- Impulsar Programas de Actividades Productivas Rotativas (agropecuarias, forestales y de conservación) que permita la regeneración de los suelos.
- Ordenamiento Ecológico como la única herramienta para tener un crecimiento ordenado que priorice la vocación del suelo y su protección.
- Frenar el crecimiento de la frontera agrícola a costa de los terrenos forestales para evitar emisiones de gases de efecto invernadero y la erosión de los suelos.
- Prohibir el uso de agroquímicos, fertilizantes nitrogenados, fertilizantes químicos, herbicidas, insecticidas y

pesticidas que contaminen el suelo y afecten la flora, fauna y salud.

2.4.2 Biodiversidad

La ubicación geográfica del país sus características físicas y climáticas permiten que en el territorio converjan una gran variedad de ecosistemas, tanto marinos como terrestres con aproximadamente dos millones de kilómetros cuadrados de territorio continental, somos el único país con un mar propio y el décimo segundo a nivel mundial con la mayor extensión de mar territorial, esto nos ha permitido contar con una gran riqueza biológica. Aunque sólo el territorio nacional ocupe el 1.4% de la superficie terrestre, en él se encuentra 10% del total mundial de especies conocidas, muchas de las cuales son endémicas, lo que convierte a México en uno de los llamados países “mega diversos”.

A pesar de contar con tal biodiversidad, las políticas públicas y mecanismos de conservación no han podido revertir su pérdida, y en la última década, se ha propiciado un aumento en 27.7% del número de especies en peligro de extinción pasando de 372 a 500, lo que suma un total de 2,631 especies en alguna categoría de riesgo dentro de la NOM-059-SEMARNAT-2010, y colocado a una de cada cuatro especies en peligro de extinción. Debido a lo anterior, y con base en estudios de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (IUCN por sus siglas en

inglés), México ha transitado del quinto al segundo lugar del mundo en especies en riesgo. Los grupos con mayor presión son los anfibios, las aves, los mamíferos terrestres y las plantas.

Hasta ahora se sabe con certeza que se han perdido 127 especies de las cuales 26 son plantas, 38 peces, 29 anfibios, 19 aves, 15 mamíferos, lo más alarmante es que de ellas 74 ósea el 58.2% eran endémicas, lo cual significa que se han desaparecido del planeta. Aun y cuando las autoridades federales destinan recursos públicos para combatir la sobreexplotación de los recursos naturales, siguen siendo insuficientes; el saqueo ilegal y el tráfico de especies, aún a sabiendas de que son las principales causas de la destrucción y desaparición de la Biodiversidad mexicana, lo cual hoy día representa un costo del 10.6% del PIB equivalente a 384 millones de pesos al año.

Mientras que el saqueo ilegal ha puesto en riesgo alrededor de 230 especies de plantas como las orquídeas y espadañas, la biopiratería ha causado la extinción de 20% de las especies florísticas en nuestro país. México ha perdido el 40% de su fauna debido al tráfico de animales, que son vendidos en las calles y mercados públicos, así como en carreteras o sitios clandestinos, donde también se comercializan palmeras y cactáceas. Por otro lado, estimaciones recientes indican que actualmente el país solo cuenta con

el 50% de su cobertura de vegetación natural.

Es necesario fortalecer íntegramente el sistema de áreas naturales protegidas del estado, para detonar el aprovechamiento sustentable de los elementos naturales y su conservación. Adicionalmente se debe reconocer la necesidad de políticas uniformes de conservación, ya que en la construcción de una agenda estatal se deben integrar enfoque y políticas territoriales adecuadas. El Partido Verde seguirá trabajando por consolidar acciones de inteligencia entre los tres órdenes de gobierno para desarticular las bandas de traficantes e incrementar el número de operativos en las principales rutas del comercio ilegal, entre otras.

El Partido Verde Ecologista de México continuará velando por la protección integral de los ecosistemas forestales y desérticos del estado, y seguirá luchando por la conservación de sitios naturales para nuestra sociedad, que deben expresarse en compromisos e iniciativas viables y eficaces para su conocimiento, protección y conservación; nuestras propuestas contribuirán a reducir la pérdida de la biodiversidad.

El Partido Verde Ecologista de México Propone:

- Impulsar y promover en el Congreso del Estado y los municipios, iniciativas de ley que prohíban corridas de toros, novillos y

becerros, peleas de gallos, peleas de perros, etc.

- Prohibir posesión de animales silvestres como mascotas o su uso para actividades publicitarias, recreativas, turísticas.

- Proponer una Ley de Vida Silvestre para que se prohíba tanto la importación, exportación y reexportación de felinos con excepción de aquéllos destinados a la investigación científica y la educación.

- Prohibir la experimentación con animales para fines comerciales con excepción de aquellos que sean necesariamente empleados en investigación del sector salud.

- Incluir en una Ley General de Vida Silvestre para prohibir la venta de cualquier ejemplar faunístico o especie silvestre, que esté bajo custodia de un zoológico, con excepción de aquella que se realice mediante intercambio exclusivamente con UMA's del mismo tipo.

- Crear corredores biológicos que impidan la fragmentación de los ecosistemas y fomentar la creación de ecoductos o pasos de fauna sobre las autopistas, líneas férreas o vías similares acondicionados con vegetación que permiten conectar hábitats adyacentes a la vía, para evitar que los animales corran riesgo al intentar cruzar al otro lado y generen accidentes de tránsito.

- Impulsar la realización de los inventarios de biodiversidad y recursos naturales.

- Diseñar e implementar una “estrategia y campaña educativa para el conocimiento de la biodiversidad”, o “programas de ciencia ciudadana”, de manera que toda la población reconozca y valore la importancia de la diversidad biológica, con la visión de una sociedad conocedora de su hábitat y la riqueza natural.

- Fortalecer los programas de conservación para las especies en riesgo.

- Impulsar dentro de las autorizaciones para el aprovechamiento extractivo la reintroducción al medio natural de las especies listadas en la norma oficial mexicana NOM-059- SEMARNAT-2010.

- Realizar de manera coordinada acciones de inteligencia para desarticular las bandas dedicadas al tráfico ilegal de especies.

- Impulsar la diversificación de actividades económicas dentro de las áreas naturales protegidas ponderando el aprovechamiento no extractivo de las especies.

- Establecer los mecanismos que permitan que los beneficios obtenidos por el aprovechamiento sustentable de los elementos naturales se compartan justa y equitativamente con las comunidades indígenas y locales.

- Impulsar medidas normativas que exijan previo a la emisión de cualquier autorización de aprovechamiento se garantice la

reintroducción de un número determinado de las especies sujetas.

- Promover la investigación científica relacionada con la vida silvestre.
- Impulsar en los municipios estudios sobre biodiversidad.
- Impulsar los programas de incentivos para la conservación.
- Fomentar el ecoturismo.
- Impulsar la creación de bancos de germoplasma.
- Fortalecer los mecanismos de regulación y sanción para quienes realizan actividades comerciales con flora silvestre.

2.4.3 Bosques y Selvas

Los servicios ambientales son las condiciones y los procesos a través de los cuales los ecosistemas naturales y las especies que los conforman dan sostén a la vida en el planeta y, por lo tanto, son el vínculo central entre capital natural y bienestar social. Las áreas forestales están habitadas por 13.5 millones de personas. Incluyen 23,111 ejidos y comunidades, con presencia de 43 etnias, que se caracterizan por sus altos índices de marginación y pobreza. Para esta población, el desarrollo de las ocupaciones rurales no agrícolas puede ser un factor importante para incrementar sus ingresos. La superficie vegetal forestal del país ocupa 145, 247,547 hectáreas, es decir aproximadamente 74% de la extensión superficial del país; de las cuales 34, 194,434 ha. Corresponden a bosques y 32,

059,162 ha. a selvas, alrededor de 50,081,454 millones de hectáreas son vegetación de zonas áridas.

México presenta una tasa de deforestación, de acuerdo a CONAFOR de sólo 155 mil hectáreas anuales, mientras que el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) como la UNAM reportan que el país presenta una tasa de deforestación más de tres veces superior a la antes mencionada; el INEGI indica que cada año se deforestan 478 mil 922 hectáreas de bosques y selvas, en tanto que la Universidad señala que la cifra es de casi 484 mil hectáreas anuales. Los bosques desempeñan un rol fundamental en la mitigación del cambio climático; la deforestación emite aprox. el 20 por ciento de emisiones de Gases de Efecto Invernadero, puesto que los árboles están compuestos de carbono en un 50 por ciento, y una vez talados, ese carbono que almacenan regresa a la atmósfera.

Los bosques son aprovechados ineficientemente y a su vez son sobreexplotados. México ha transformado alrededor del 29% de su cubierta de vegetal natural a otros usos del suelo. Siendo las selvas con un 42%, los bosques de montaña 40%, los bosques templados 27% y los matorrales 10%, los ecosistemas que más han perdido superficie. En los bosques mexicanos el 60% de la producción de madera proviene de la tala clandestina, y esta se ha incrementado en un 6.5%, colocando en el mercado ilegal alrededor de 7

mil millones de metros cúbicos de madera. La política de desarrollo rural de México sigue concentrando su apoyo económico, crediticio, tecnológico de infraestructura y técnico en la producción agrícola y pecuaria, responsable de que el 82 % de la pérdida de masa forestal sea consecuencia de desmontes agropecuarios. Existen 176 Áreas Naturales Protegidas (ANP's) de carácter federal que representan más de 25,394,779 de hectáreas, que constituyen el instrumento fundamental en la conservación de la biodiversidad, y de los bienes y servicios ecológicos, que se encuentran en México, de las cuales solo 86 presentan programa de manejo.

El Partido Verde Ecologista de México fomentará una política forestal integral que promueva el manejo forestal, comunitario como eje de la conservación y cuidado de la biodiversidad. Se debe fortalecer y redefinir el programa de pago por servicios ambientales de manera que sea eficiente, verificable y que beneficie a quienes realmente llevan a cabo las acciones de conservación o reforestación. Las cuencas de captación forestal proveen una gran proporción del agua que se destina a usos domésticos, agrícolas e industriales. Los bosques influyen decisivamente en la disponibilidad y calidad del agua, y por consiguiente depende de una ordenación forestal apropiada. La política forestal debe expresarse en políticas diferenciadas territorialmente, de acuerdo con las

condiciones ambientales y sociales de cada región del estado.

El Partido Verde Ecologista de México Propone:

- Establecer como tema prioritario la conservación y protección de bosques, como un elemento fundamental de la conservación de los recursos naturales terrestres de los que dependemos para subsistir, incluyendo agua y oxígeno.
- Establecer como obligatorio la promoción de programas tendientes a la forestación y reforestación de los terrenos idóneos. Para tal efecto, se podrán celebrar convenios con Instituciones Públicas y Privadas. La forestación y reforestación, deberá realizarse con especies nativas de la zona que no ocasionen o puedan ocasionar, como efecto secundario, una alteración en las condiciones físicas, químicas o biológicas, del ecosistema forestal originario en terrenos forestales y preferentemente forestales.
- Fomentar, que los aprovechamientos forestales que incluyan en sus procesos la certificación voluntaria del manejo forestal y de la cadena productiva, sean prioritarias para el otorgamiento de incentivos económicos.
- Impulsar, a través de programas e instrumentos económicos, el desarrollo de plantaciones forestales comerciales en terrenos carentes de vegetación forestal, pero cuya vocación era y sigue siendo forestal.

- Promover la producción forestal circular, consistente en la extracción de recursos renovables de manera que sea sustentable y regenerativa, sin la utilización de materiales tóxicos para así estar en posibilidades de reciclar y reutilizar todos los “desechos” generados, y así disminuir también la utilización de energía.

- Impulsar programas de educación, y capacitación forestal destinados a propietarios y productores forestales, así como de los pobladores de regiones forestales, en materia de conservación, protección, restauración y aprovechamiento sustentable de los recursos forestales, así como en materia de contingencias, emergencias e incendios forestales.

- Impulsar programas que mejoren las condiciones sociales y económicas, de las comunidades que habitan los bosques, tales como ecoturismo, manejo forestal sustentable.

- Transformar la política de desarrollo rural del estado de Sinaloa, que promueva el manejo forestal comunitario como eje de la conservación y cuidado de la biodiversidad.

- Generar una política forestal, que se exprese en estrategias diferenciadas territorialmente, de acuerdo con las condiciones ambientales y sociales de cada región.

2.5 AGENDA TRANSVERSAL

2.5.1 Planeación y ordenamiento territorial

Las ciudades son el espacio del hábitat social donde se desarrolla la vida en comunidad, la satisfacción de necesidades, la generación de recursos, y la cultura; en resumen, donde tiene expresión el desarrollo social y económico. Sin embargo, la generación de residuos sólidos, la contaminación del aire, la alta densidad poblacional, el consumo energético, el abasto de agua con calidad y la concentración de establecimientos industriales y de servicios representan algunos de los principales problemas ambientales en las zonas urbanas.

A lo largo de las últimas décadas México ha experimentado profundos cambios económicos y sociales que se han acompañado de un creciente deterioro del ambiente y de una reducción de sus recursos naturales. La disminución y degradación de la cubierta vegetal natural y del suelo, la acelerada pérdida de biodiversidad y la sobreexplotación de los acuíferos son algunos de los principales problemas que hoy enfrenta el país. La particular condición de la ciudad como emplazamiento del desarrollo humano, exige y demanda, para su gestión, una aproximación y un análisis sistémico que se concrete en el aprovechamiento de las potencialidades de la vida en comunidad y la mitigación de las externalidades del proceso de crecimiento económico y transformación social.

En este sentido, puede definirse como una ciudad ambientalmente sustentable aquella en la que ocurre un movimiento hacia el rediseño de las formas utilizadas para satisfacer las necesidades de la sociedad y que considera la capacidad de carga del ambiente. Tal rediseño implica, en primera instancia, evaluar la situación medio ambiental de las Ciudades, es decir, el estado en que se encuentran los recursos naturales (equilibrio, degradación, sobreexplotación), así como el desempeño ambiental del País, esto es, cómo las políticas gubernamentales impactan en el medio ambiente y el desarrollo sustentable, y la relevancia de este tema en la toma de decisiones del Gobierno y en la elaboración de sus políticas públicas. Adicionalmente deberán generarse índices de bienestar social que nos permitan conocer los niveles de marginación y pobreza de las ciudades. En segundo lugar, requiere la reestructuración de dichas políticas y sus estrategias a efecto de modificar los hábitos de consumo y satisfacción de necesidades de la sociedad, considerando la capacidad de carga de los ecosistemas en el corto, mediano y largo plazo; así como las estrategias de gobierno para regularlas o satisfacerlas. En la mayoría de los casos, el desarrollo de las actividades de los distintos sectores productivos no toma en cuenta el valor de los ecosistemas como los espacios donde se dan los procesos naturales que sostienen la vida y proveen los bienes y servicios

que satisfacen las necesidades de la sociedad.

Entre estos procesos, conocidos como servicios ambientales, están la purificación del aire y la captación del agua, la mitigación de las sequías e inundaciones, la generación y conservación de los suelos, la descomposición de los desechos, la polinización de los cultivos y de la vegetación, la dispersión de semillas, el reciclaje y movimiento de nutrientes, el control de plagas, la estabilización del clima y el amortiguamiento de los impactos de fenómenos hidrometeoro lógicos extremos, entre otros; por lo que hay que establecer una planeación territorial de proceso mediante el cual se definan los mecanismos y las formas de ocupación del territorio para establecer las actividades de la sociedad y satisfacer sus necesidades. De acuerdo a CONAPO 2013, en el país habitaban 114.26 millones de personas: 51.2% de ellas mujeres y 48.8% de hombres, el crecimiento de la población ocasiona una demanda mayor de recursos, que para satisfacerla se hace necesario que las superficies ocupadas por las comunidades naturales sean sustituidas por terrenos dedicados al cultivo, a la ganadería o a cualquier otra actividad productiva.

Una de las formas en las que se ha evaluado la presión humana sobre el ambiente es a través de la llamada huella ecológica. Este indicador se puede interpretar como la demanda humana sobre los ecosistemas en términos de la superficie utilizada

para la producción agrícola, pecuaria, forestal y de zonas pesqueras, así como el área ocupada por la infraestructura y los asentamientos humanos y la requerida para absorber el bióxido de carbono liberado por la quema de combustibles.

La huella ecológica de un individuo, de un país o mundial es la suma de la superficie, medida en hectáreas globales, utilizada por cada uno de estos componentes. La huella ecológica no incluye el consumo de agua dulce porque su demanda y uso no se pueden expresar en términos de hectáreas globales. La diferencia en hectáreas globales entre la huella ecológica y la biocapacidad de un país denota la existencia de una deuda o un crédito ecológico de sus recursos naturales. En 2008, la huella ecológica de la Humanidad fue de 18 200 millones de hectáreas globales, lo que representa una huella ecológica per cápita de 2.7 hectáreas globales. Si este valor se compara con la biocapacidad del planeta, que en ese mismo año fue de 12 000 millones de hectáreas globales, o 1.78 hectáreas globales por persona, es evidente que, según este indicador, ya se sobrepasó en casi 50% la capacidad del planeta para mantener a la humanidad de forma sustentable.

En otros términos, sería equivalente a decir que para el año 2008 la sociedad mundial necesitaba 1.5 planetas. La huella ecológica per cápita varía notablemente entre países y regiones. Esto se debe

principalmente al tamaño poblacional, los patrones de consumo, la eficiencia (o ineficiencia) de los procesos productivos (tanto en el uso de los recursos como en las emisiones y residuos que producen) y a la disponibilidad y condiciones de los territorios. A nivel regional, Norteamérica (Estados Unidos, Canadá y México) tiene la huella ecológica más grande del mundo (6.2 ha globales por persona), que contrasta con las 4.1 ha globales de su biocapacidad, lo que le da un déficit de 2.1 ha globales por persona. Le sigue la Unión Europea, con una huella ecológica de 4.7 y biocapacidad de 2.2, lo que hace que su déficit por persona (2.5 ha globales por persona) sea mayor al de la región norteamericana.

En México, cada habitante tiene un déficit ecológico de 1.9 hectáreas globales, ya que nuestra huella estimada es de 3.3 hectáreas y la biocapacidad de 1.4 ha globales por persona. La huella ecológica de México en 2008 ocupó el lugar 49 dentro de los países que tienen más de un millón de habitantes. Los procesos históricos, económicos y demográficos del país han provocado un deterioro paulatino del estado de sus recursos naturales, lo que ha conducido a un decremento en la capacidad productiva de los ecosistemas. Debido a ello el Partido Verde Ecologista de México (PVEM) ve la necesidad de planificar los usos del suelo de acuerdo con los elementos y procesos naturales y con el modelo de ocupación del territorio en función de la actividad humana.

Para el Partido Verde Ecologista de México, el cambio hacia la sustentabilidad debe estar dirigido por una política clara y eficiente, que adopte como principio básico el manejo responsable y duradero de los recursos naturales, y que permita superar la pobreza y mejorar los niveles de vida y el desarrollo económico de un sitio determinado, a través de una economía que no degrade el entorno natural. En el campo de la política ambiental, el proceso de cambio debe pasar necesariamente por la transformación profunda de las formas tradicionales de aprovechamiento del territorio, lo cual implica ordenar y regular la forma en que las actividades humanas utilizan los recursos naturales.

Para lograr la sustentabilidad ambiental el Partido Verde Ecologista de México, plantea coordinar acciones entre los tres órdenes de gobierno, de modo que se identifique la vocación natural y el potencial productivo de las distintas regiones que componen el territorio nacional. De esta manera, se orientarán las actividades productivas hacia la sustentabilidad ambiental. La prioridad se centrará en formular, expedir, ejecutar, evaluar y modificar, desarrollar y publicar los ordenamientos ecológicos del territorio. Por lo que pretende formular políticas para el manejo integral de los recursos naturales que permitan una estrecha coordinación entre municipios, para concluir los ordenamientos ecológicos locales en las zonas con alto potencial de

desarrollo turístico, industrial, agropecuario.

El Partido Verde Ecologista de México Propone:

- Modificar la visión de la evaluación de impacto ambiental para hacerla realmente un instrumento preventivo.
- Requerir seguros y garantías a todo aquel que promueva una autorización de impacto ambiental.
- Exigir la verificación constante de las obras y actividades para garantizar el cumplimiento de las condicionantes impuestas.
- Impulsar las acciones de inspección y vigilancia de las actividades sujetas a evaluación de impacto ambiental.
- Hacer compatibles todos los instrumentos de planeación territorial y determinación a usos y modalidades del territorio, como las declaratorias de áreas naturales protegidas, los ordenamientos ecológicos del territorio, los ordenamientos turísticos, los planes y programas de desarrollo urbano.
- Impulsar el aumento per cápita de áreas verdes dentro de los planes o programas de desarrollo urbano.
- Crear el marco normativo adecuado para sujetar todos los planes o programas de desarrollo urbano a evaluación de impacto ambiental cuando dentro de ellos se consideren zonas que induzcan obras o actividades sujetas a este instrumento.

- Impedir los cambios de usos del suelo forestal para fomentar prácticas agrícolas.
- Exigir que antes de proyectar el desarrollo de ciertas actividades en ecosistemas vulnerables del país o sujetos a algún régimen de protección se deba evaluar su capacidad de carga.
- Impulsar las viviendas sustentables para así favorecer prácticas como la captación de agua de lluvia y así lograr la recarga de los acuíferos o su utilización en actividades domésticas.
- Impulsar y hacer obligatoria la adopción de enotecnias en el desarrollo de unidades habitacionales.
- Conocer la huella ecológica de las principales municipios del estado de Sinaloa a través de:
 - a) Diagnóstico del consumo de agua, energía y alimentos, con el fin de realizar proyecciones que permitan estabilizar dicho consumo.
 - b) Diagnóstico que permita conocer el efecto que tiene los productos derivados del consumo de agua, energía y alimentos, sobre el territorio y la población.
- Fortalecer los mecanismos de coordinación en el ámbito de la planeación municipal (ordenamiento ecológico del territorio, ordenamiento territorial, ordenamiento turístico), para promover una toma de decisiones más eficiente y sustentable.
- Fortalecer los sistemas de planeación a nivel municipal (Plan de Desarrollo Urbano) mediante la creación de capacidades, con especial énfasis en aquellos municipios que no cuente con las estructuras administrativas y técnicas para planear y gestionar de manera adecuada sus territorios municipales.
- Establecer convenios de coordinación con instituciones educativas para crear programas de educación a distancia que promuevan una capacitación permanente de los funcionarios públicos a nivel estatal y municipal en el tema ordenamiento territorial, ordenamiento ecológico del territorio, ordenamiento turístico, gobernanza municipal, adaptación y gestión del riesgo ante el cambio climático.
- Fortalecer la cohesión social a nivel municipal dentro de los procesos de planeación a través de mecanismos concertación que incluyan a los grupos más vulnerables y con enfoque de género.
- Con el fin de promover un desarrollo sustentable de “áreas urbanas” establecer formalmente como instrumento planeación al ordenamiento territorial, a fin de modernizar los procedimientos de

planeación y gestión que se realizan actualmente a través de los planes y los programas de desarrollo urbano.

- Fortalecer la coordinación entre los instrumentos de ordenamiento ecológico del territorio, ordenamiento turístico y ordenamiento territorial a fin de promover el cuidado de los bienes y servicios ambientales que brindan los pocos ecosistemas que aún permanecen intactos dentro de los municipios.
- Disminuir la vulnerabilidad al cambio climático en áreas urbanas, rurales y en zonas con ecosistemas poco perturbados, mediante medidas que promuevan la resiliencia o restauración de ecosistemas dentro de los programas de ordenamiento ecológico del territorio y ordenamiento territorial.

2.5.2 Acceso y Procuración de Justicia Ambiental

El reconocimiento constitucional del derecho a un ambiente saludable y como interés difuso, hoy es innegable y ha traído aparejado el reconocimiento de la responsabilidad del Estado de dar la más alta de las protecciones al ambiente con la sanción respectiva en los delitos ambientales. Actualmente podríamos decir que contamos con legislación ambiental adecuada, sin embargo mantenemos dificultades en su aplicación, cumplimiento e interposición de sanciones o medidas de reparación. Esta situación que limita el acceso a la justicia ambiental obedece a diversas cuestiones técnicas, pero tiene su punto de

partida en la naturaleza particular del bien jurídico protegido por el derecho ambiental.

De poco sirve la legislación ambiental sin un efectivo sistema que procure su estricta aplicación. En México la responsabilidad de procurar esta justicia estaba otorgada originalmente a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y más recientemente tras las reformas al Código Penal Federal y Federal de Procedimientos Penales, cualquier persona puede iniciar ante el Ministerio Público una averiguación previa por delitos consignados en la legislación.

Es necesario introducir metodologías aceptadas para la valoración y cuantificación del daño ambiental que permita su efectiva reparación; lo que implicaría la necesidad de capacitación de funcionarios tanto del Ministerio Público como de autoridades ambientales en aspectos técnicos.

Por su parte PROFEPA no cuenta con recursos materiales, humanos y financieros suficientes que garanticen la protección y conservación del medio ambiente en el país. Sólo cuenta con 800 inspectores para 176 áreas naturales protegidas, 7 mil unidades de manejo y aprovechamiento de la vida silvestre; vigilar 11 mil kilómetros de litorales, y supervisar 34 mil industrias de jurisdicción federal, entre otras acciones. En este sentido y en aras de buscar la protección de los derechos de los todos los ciudadanos de una manera expedita, se deberá

buscar la resolución de los conflictos y controversias de carácter jurídico y social que se ocasionen por la producción de daños y riesgos al ambiente. Lo anterior mediante vías colaborativas en las que se privilegie el diálogo y se faciliten las alternativas de solución que resulten ambiental y socialmente más positivas. Se deberá impulsar la justicia ambiental alternativa y el uso de los mecanismos alternativos de solución de conflictos que prevean las leyes ambientales, así como aquellos ordenamientos reglamentarios del párrafo cuarto del artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En definitiva, la protección, el cuidado y la conservación del medio ambiente no pueden estar por debajo de la salvaguarda de la sociedad, sino en el mismo nivel, pues resulta como víctima tanto una persona como un árbol, una especie, un parque, un río, un ecosistema, de modo que la atención a tales víctimas debe ser ética, comprometida, capacitada, incluyente, profesional e integral, con una visión holística biocentrista, no antropocentrista.

El Partido Verde Ecologista de México Propone:

- Crear un tipo penal conforme al cual se sancione a los servidores públicos que, en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, otorguen en contravención a la normatividad aplicable, permisos, licencias o autorizaciones de contenido ambiental.

- Gestionar recursos presupuestales “etiquetados” para que el Poder Judicial de la Federación, la Procuraduría General de la República y las autoridades competentes lo destinen a la capacitación de jueces, ministerios públicos y funcionarios públicos respectivamente, en materia la aplicación efectiva de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental.

- Requerir a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, aplique el régimen de responsabilidad ambiental, de conformidad con el artículo 3º de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental.

- Solicitar a SEMARNAT para accionar eficaz e inmediatamente frente al daño ambiental producido por infractores La Ley Federal de Responsabilidad Ambiental financie esta reparación gubernamental estratégica mediante un FONDO, cuyos recursos provienen de las sanciones económicas impuestas a los infractores que dolosamente han deteriorado el ambiente.

2.5.3 Participación ciudadana.

El fomento de la participación ciudadana es un derecho reconocido en el marco jurídico nacional bajo la premisa de que los retos sociales requieren no sólo de políticas públicas para la ciudadanía sino de la implicación activa de la misma en su diseño e implantación. De este modo, la participación ciudadana es una pieza fundamental del sistema democrático. Sin participación no puede haber democracia. La

participación de la sociedad civil organizada ha sido fundamental en el avance del movimiento ecologista a nivel mundial y nacional.

Las organizaciones civiles han ocupado espacios que fueron abandonados por las autoridades y han logrado sustituir en muchas ocasiones la participación del Estado. A través de ella se favorece la transparencia, la fiscalización de la gestión ambiental y la rendición de cuentas, se mejora la actuación de los responsables de la toma de decisiones, se reducen las posibilidades de conflictos y se fortalece la evaluación y el seguimiento de las políticas y estrategias.

En México, la participación de la sociedad en la gestión ambiental es una de las más avanzadas y organizadas, con ese marco de acción, la SEMARNAT ha ido consolidando diversos espacios de participación de la sociedad, entre los que destacan los Consejos Consultivos para el Desarrollo Sustentable (CCDS), el Consejo Nacional Forestal (CONAF) y los consejos estatales forestales, el Consejo Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) y sus consejos asesores, los Consejos de Cuencas y múltiples consejos temáticos y grupos de trabajo multisectoriales, como el Consejo Consultivo de Cambio Climático, entre otros.

Asimismo, la SEMARNAT ha institucionalizado diversos mecanismos de atención a la ciudadanía, acceso a la información y

rendición de cuentas. Posteriormente, esto se ha fortalecido con la publicación de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (LFTAIPG). Sin embargo, frente al nuevo sistema político nacional en donde se presenta un proceso de consolidación de un esquema de alternancia en el poder, la participación de las organizaciones de la sociedad civil imprime una dinámica que obliga a los partidos políticos y a las estructuras del poder a ser más receptivos y sensibles ante las demandas sociales.

Lo anterior debe hacer frente al limitado porcentaje de participación ciudadana que se ha gestado en el país, el cual se aproxima al 38% de involucramiento ciudadano en la toma de decisiones y/o en la gestión pública y que se encuentra por debajo del promedio de los países latinoamericanos (80%) y que nos lleva a visualizar nuevos esquemas de fomento a la participación de la sociedad tanto en temáticas sociales como ambientales.

En cuanto a las agrupaciones ecologistas, aún prevalecen mecanismos que no permiten su participación eficaz en la creación, diseño e implementación de las políticas ambientales nacionales e internacionales. La falta de autenticidad de la gran mayoría de los espacios de participación ciudadana en México ha convertido al concepto mismo de participación en una palabra vacía. Recuperar las instancias de participación como

espacios reales de intercambio democrático entre Estado y ciudadanos es una labor fundamental en la democratización de la vida pública.

Por todo lo anterior, es innegable la importancia que tiene para nuestro estado el contar con mecanismos de participación ciudadana. El Partido Verde Ecologista de México, cuyo origen está ligado a la sociedad civil, entiende las limitaciones y obstáculos a las que se enfrentan estas agrupaciones sociales y comparte su inquietud para ser tomadas en cuenta en la toma de decisiones a nivel político. Es necesario establecer el papel de la participación de los ciudadanos en la conservación del ambiente y en la definición de políticas ambientales; la conservación es la utilización adecuada de los recursos de tal forma que produzca el mayor y sostenido beneficio para las generaciones actuales y futuras; comprende la preservación, el mantenimiento, la utilización sostenida, la restauración y la mejora del entorno.

En este sentido, la gestión de los recursos naturales debe ser participativa, transparente y democrática, y debe estar respaldada por una conciencia ambiental (auspiciada por la educación) y por la promoción de la transparencia y la rendición de cuentas de los actores gubernamentales como principio rector del acceso a la información pública que permita difundir datos y/o sugerencias para revertir los procesos de degradación

ambientales, en aras de fortalecer las instituciones en todos los niveles a fin de cimentar la participación inclusiva en la toma de decisiones, como lo pregona la Carta de la Tierra de la cual México es signatario. Es necesario seguir impulsando desde el gobierno municipal la participación ciudadana pero dando saltos cualitativos en esta materia, con decisión y liderazgo. Siguiendo las recomendaciones de la Agenda Local para la participación, una acción de gobierno orientada a la construcción de relaciones de confianza que faciliten la convivencia, diálogo, respeto a la diferencia y permitan las aportaciones de todas las visiones existentes en la ciudadanía.

Las instancias de participación ciudadana deben funcionar de manera transparente y ser públicas, pues de otra manera la ciudadanía no tendría manera de saber que están haciendo quienes supuestamente los representan. La participación ciudadana y la transparencia en materia ambiental son fundamentales para lograr la gestión integral, sustentable y responsable de los recursos naturales; pilares en la protección, preservación y cuidado del entorno ambiental; dado que la ciudadanía es la primera en notar un problema ambiental, es imprescindible que cuente con las herramientas legítimas para poder actuar en pro de su solución e involucrarse con libertad en el establecimiento de las políticas públicas que pudieran afectarlo o beneficiarlo, gestando así la acción comunitaria que el Planeta necesita.

El Partido Verde Ecologista de México Propone:

- Establecer un sistema permanente de enlace entre las dependencias de la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal así como las organizaciones de la sociedad civil, para la atención de demandas sociales, garantizando que estos enlaces no privilegien sólo a algunas

organizaciones afines a sus intereses.

- Impulsar la incorporación de la consulta indígena en todas las áreas que la impliquen, necesaria para la emisión de permisos, concesiones u autorizaciones sobre el aprovechamiento de los recursos naturales.

SALUD

En el siglo pasado México dio los primeros pasos para construir su actual sistema de salud al crear en 1943 la Secretaría de Salud y el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). Este esfuerzo continuó a lo largo del siglo XX con el establecimiento del resto de las instituciones de seguridad social que hoy en día conforman el sistema de salud, con la incorporación del derecho a la salud en el Artículo 4º de la Constitución Política en 1983, y con la posterior promulgación de la Ley General de Salud.

En este siglo, en el 2003, se creó el Seguro Popular de Salud (SPS) como mecanismo de operación del Sistema de Protección Social en Salud (SPSS). La esperanza de vida al nacer pasó de 41.5 en 1940 a 74.3 en 2012. La población de México creció de 98 millones a 112 millones entre 2000 y 2010. En vista del proceso de transición demográfica, la fecundidad disminuyó y llegó a un nivel cercano al de reemplazo, la proporción de la población de cinco años y menos cayó por debajo de 10% y la población de edad avanzada aumentó de 4.7 a 6.2%.

En general, los indicadores de salud mejoraron de manera consistente a lo largo de la década. La esperanza de vida se elevó a más de 75 años de

edad, la mortalidad infantil se redujo de 18.2 a 14.1 muertes por cada 1000 nacidos vivos y la mortalidad en niños menores de cinco años disminuyó de 28.5 a 16.8 muertes por cada 1 000 nacidos vivos. Para el año 2012 el promedio se mantiene en cuanto a la esperanza de vida, 73 años para hombres, 79 años para mujeres.

Para este Instituto Político es importante asegurar la salud en los primeros años de vida (0 a 5 años) ya que éstos representan una etapa decisiva en el desarrollo de las capacidades físicas, intelectuales y emotivas de cada niño y niña, las cuales determinarán su salud futura, su desempeño escolar y laboral e inclusive otras conductas sociales.

Cabe resaltar que, la falta de recursos en los servicios públicos de salud es más notoria en las zonas rurales, por lo que la esperanza de vida y las tasas de mortalidad en el país se distribuyen de manera desigual. Las entidades federativas más pobres presentan las condiciones más desfavorables, en especial la zona sur, que presenta más problemas por los rezagos en la cobertura. La cobertura del sistema de salud pública es insuficiente y desigual, además de que la atención

médica presenta una calidad muy baja.

El sistema de salud de México está compuesto por un sector público y uno privado en un contexto de segmentación y fragmentación. El sector público está compuesto por las instituciones de seguridad social [IMSS, Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), Petróleos Mexicanos (PEMEX), Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), Secretaría de Marina (SEMAR) y otros], que prestan servicios a los trabajadores del sector formal de la economía (alrededor del 50% de la población), y por las instituciones que protegen o prestan servicios a la población sin seguridad social, dentro de las que se incluyen la Secretaría de Salud (SS), los Servicios Estatales de Salud (SESA), el Programa IMSS-oportunidades (IMSS-O) y el Seguro Popular.

El sector privado presta servicios a la población con capacidad de pago. El financiamiento de las instituciones de seguridad social proviene de tres fuentes: contribuciones gubernamentales, contribuciones del empleador (que en el caso del ISSSTE, PEMEX, SEDENA y SEMAR es el mismo gobierno) y contribuciones de los empleados. Cada una de estas instituciones presta servicios de salud en sus propias instalaciones y con su propio personal. La atención de primer nivel de cada uno de estos subsistemas tiene insuficiente cobertura y resolución. Un menor número de

intervenciones se proporcionan en los hospitales, pero ahí se concentra la mayor parte del gasto en salud. De acuerdo al Informe de Resultados del Sistema de Protección Social en Salud para el primer semestre de 2012, el Sistema de Protección Social, en el mes de junio el Seguro Popular contaba con una afiliación de 57.2 millones (cerca del 51% de la población del país), afirmando que el esfuerzo conjunto de las instituciones públicas del sistema y la aportación de la medicina privada permite garantizar la protección financiera para la atención de la salud de casi la totalidad de la población del país, con lo que el reto fundamental consiste ahora en hacer verdadero el acceso efectivo a los servicios, así como garantizar su calidad y oportunidad. Así mismo, México presenta un rezago en cuanto a camas hospitalarias se refiere, pues existían en el 2013 de acuerdo a la OCDE, 1.7 camas por 1,000 habitantes; cifra que es inferior al promedio de todos los países que componen la organización (que se ubica en 4.8); peor aún, del total de camas 24% pertenecen al sector privado. De esta forma, el número de camas del sector público en el país se calcula en 1.3 camas por 1,000 habitantes. Aunado a ello, México tiene un atraso de cobertura en términos del personal médico adecuado al número de pacientes que se atienden, pues hay 2.2 médicos por cada mil habitantes y 2.7 enfermeras por cada mil habitantes, cuando la recomendación internacional por la OCDE es de 3.2

médicos por cada mil habitantes y 8.7 enfermeras por cada mil habitantes.

A la falta de cobertura se suma la deficiencia en la calidad de los servicios de salud, ya que México cuenta con 23 mil 269 unidades de salud, sin contar a los consultorios del sector privado. De este total, 86.8 % pertenecen al sector público y 17.2 % al sector privado. De ellos, mil 121 son hospitales públicos y tres mil 802 son unidades privadas con servicios de hospitalización. Del total de los hospitales públicos 28 pertenecen a las instituciones que atienden a la población no asegurada y el resto a la seguridad social, el mayor volumen de hospitales se ubican en la categoría de hospitales generales. Las cifras de hospitales por cien mil habitantes es de 1.1, tanto en la seguridad social como en las instituciones que atienden a la población sin seguridad social.

Sin embargo, existen diferencias importantes entre entidades federativas. La disponibilidad de hospitales en Baja California Sur y Campeche, por ejemplo, es seis y cinco veces más alta respectivamente que la del Estado de México. Aun cuando la cobertura de aseguramiento público ha aumentado considerablemente a través de los años, un tema de preocupación fundamental radica en el hecho de que el gasto de bolsillo no ha disminuido a los niveles esperados, pasando de 52% en 2004 a 49% en 2010, manteniéndose alrededor del 50%. La calidad del servicio es percibida como muy buena o buena

por 84.8% de los usuarios de servicios ambulatorios curativos, esta proporción fue ligeramente superior a la reportada en la ENSANUT 2006 y en la ENSA 2000 de 79.3 y 83% respectivamente. De manera concomitante, la percepción de calidad regular se ha reducido, de 14 y 17.2% en 2000 y 2006 respectivamente, a 12.1% en 2012. La percepción de calidad muy mala o mala se ha mantenido similar. El 12.5% dicen que no regresarían a la misma institución que los atendió, similar a la proporción en 2006, de 12.7%, aunque ligeramente superior a lo reportado en 2000, de 10.9%. Los usuarios que acudieron al ISSSTE reportaron los porcentajes más altos de insatisfacción con la calidad del servicio recibido. Los usuarios opinan que sus servicios son regulares o malos y muy malos, con 20.5 y 5.6%, respectivamente; así como también la proporción más alta que afirman que no regresarían, con 21.9%. De los usuarios de "otro seguro público", 94.7% percibe la calidad como muy buena y buena, y la proporción más baja de los que dicen que no regresarían, con 3.8%. Debido a la burocracia, la demora o negativa en la entrega de medicamentos a los pacientes, y la débil remisión de éstos a los servicios de especialidades u hospitalización, trae como consecuencia que la salud de los pacientes empeore, y por tanto que exista una saturación en las salas de urgencias, ya que no son atendidos o no reciben los medicamentos oportunamente.

El gasto total en salud como porcentaje del PIB aumentó de 5.1% en 2000 a 6.2% en 2012. Sucedió lo mismo con el gasto per cápita en salud, que pasó de US\$ 508 en 2000 a US\$ 1,062 en 2012. Un aspecto que debemos destacar es el creciente fenómeno de las farmacias con consultorio. Estimaciones de COFEPRIS indican que 43% de las farmacias ofrecen consultas médicas. Entre 2010 (año en que fue publicado el acuerdo para controlar la venta de antibióticos) y 2012 las farmacias con consultorio crecieron 130%. Las 10,000 farmacias con consultorio clínico atienden mensualmente al 7% de la población mexicana. Esta modalidad puede generar beneficios importantes para la aplicación estricta de los lineamientos de control de antibióticos de 2010, así como para la prevención de la automedicación y la disminución del riesgo en la desviación de medicamentos al mercado informal. Sin embargo, el tema puede ser preocupante ya que estos consultorios en ocasiones no están regulados, situación que induce la prescripción y adquisición de medicamentos innecesarios, tal como ha sido documentado por Pérez Cuevas.

En México el 73% del gasto total en medicamentos es gasto de bolsillo, lo que constituye que los medicamentos sean más del 50% del gasto en salud de los hogares mexicanos, y el surtimiento de recetas médicas en las instituciones públicas de salud donde se realizó la consulta es de aproximadamente de un 75%. Además México se encuentra frente a

un escenario en el que enfermedades prevenibles como la diabetes y la hipertensión son de los padecimientos más comunes en la población adulta; así como la desnutrición, la diarrea y las infecciones en las vías respiratorias, que son las causas más frecuentes de defunción en infantes.

De acuerdo al sistema de encuestas nacionales la cual alertó desde 2006 sobre las epidemias de sobrepeso, obesidad y diabetes que se estaban documentando. En el caso de esta última, entre 2000 y 2012 la población con diabetes pasó de 5.7 a 9.1% entre adultos de 20 años o más, un incremento de cerca de 60% en 12 años. El sobrepeso y la obesidad afectan a 7 de cada 10 adultos mexicanos, y adicionalmente a 9.7% de los menores de cinco años y a 34% de los individuos entre 5 y 19 años.

El sector salud se encuentra tan saturado que en muchos casos quienes son diagnosticados con enfermedades que ponen en peligro su vida, tales como el cáncer o la diabetes, tiene que esperar varias semanas para ser atendidos por especialistas e incluso realizarse los estudios de laboratorio necesarios para su atención oportuna, con esta pérdida de tiempo se pone en riesgo la esperanza de vida del paciente o su integridad física, por lo cual resulta fundamental impulsar un mecanismo de atención inmediata a estos pacientes por emergencia. Por todo lo anterior, donde el sector salud hoy en día vive una crisis de retrasos y de

burocracia que se ha venido arrastrando desde hace varios años, y que requiere de soluciones inmediatas, para el Partido Verde Ecologista de México, un sistema de salud funciona adecuadamente al responder tanto a las necesidades como a las expectativas de la población, tales como: mejorar la salud de la población, reducir las inequidades en salud, proveer acceso efectivo con calidad y mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

El Partido Verde Ecologista de México Propone:

- Promover una mayor asignación de inversión pública federal, estatal y municipal en materia de salud, que pueda reflejarse en el crecimiento de infraestructura, así como en el aumento de los recursos humanos del ramo.
 - Promover una capacitación permanente que asegure la existencia de un personal de salud disponible, competente, especializado y productivo.
 - Abordar los factores sociales y económicos determinantes del sector salud mediante políticas y programas que permitan mejorar la desigualdad e integrar enfoques favorables por regiones.
 - Simplificación administrativa.
 - Cobertura universal de los servicios básicos de salud con énfasis en el fomento al auto cuidado.
 - Destinar mayores recursos etiquetados al sector con el fin de
- tener una cobertura que beneficie a las zonas rurales hoy desatendidas.
- Alentar el desarrollo de los programas de educación para la salud por su relevancia dentro de la salud pública y la prevención de enfermedades.
 - Desarrollar un programa de difusión e información para el uso de medicamentos de libre acceso que permita a los pacientes saber que productos están ingiriendo y como deben suministrarse.
 - Incrementar, regularizar y estandarizar el apoyo económico que se otorga a los pasantes de medicina, quienes generalmente atienden en los centros de salud de zonas rurales.
 - Asignar médicos con experiencia, apoyados por pasantes, a los centros de salud de las zonas rurales, ya que los pobladores de dichas zonas requieren de la misma calidad de atención y profesionalismo en términos del cuidado de su salud.
 - Generar una alianza con la iniciativa privada y las instancias reguladoras para reducir el precio de los medicamentos y/o alentar el uso de medicamentos genéricos.
 - Instalar estratégicamente módulos de denuncia ciudadana, con procedimientos expeditos.
 - Fomentar la calidad de la atención médica mediante mecanismos de auditoría obligatoria para la evaluación objetiva de los servicios que se proporcionan a la sociedad, bajo criterios congruentes con la

ética, responsabilidad, calidez y compromiso con la satisfacción de los usuarios.

- Crear fórmulas que permitan la óptima utilización de la capacidad instalada para la prestación de servicios, mantenimiento de unidades, capacitación de cuadros, abasto y suministro de insumos.
- Promover el acceso a los servicios médicos y de especialidad a los grupos más necesitados, aplicando regionalización de la red de hospitales públicos.
- Recuperar los esquemas de terapias alternativas como ya recomiendan algunos organismos internacionales de salud.
- Implementar un programa de Salud Bucal-Dental y de salud visual para la población de entre 7 y 15 años de edad, de manera que podamos

erradicar los rezagos escolares ocasionados por estos problemas.

- Sancionar severamente a quien suministre medicamentos adulterados, falsificados o contaminados.
- Reglamentar el etiquetado de los medicamentos de uso humano, para dar a los pacientes información clara y precisa sobre los medicamentos con el fin de permitir su utilización correcta.
- Las farmacias con consultorio están creciendo de manera exponencial en México, por lo que cada uno de estos deberá ser regulado, para evitar negligencias médicas.
- Impulsar la creación de clínicas especializadas para prevención y la atención integral de los enfermos de diabetes.

EDUCACIÓN

La educación pública en México, es un tema de escepticismo social, puesto que existen diversos fenómenos que han desencadenado una grave deficiencia de conocimiento para muchos de nuestros niños y jóvenes. Sin embargo debe ser un tema de prioridad para la gestión pública. Para el Partido Verde Ecologista de México, este tema, es de gran relevancia para el crecimiento social y económico de nuestro país, sin ella no podremos combatir los graves problemas a los que actualmente nos enfrentamos, la violencia, la desigualdad y la pobreza son fenómenos ocasionados, entre otras, por el escaso nivel académico en los planteles de enseñanza, por la falta de competitividad educativa de nuestros niños y jóvenes y por el estancamiento de los sistemas de enseñanza. En el tema de desarrollo de habilidades para enfrentar los retos de México, es trascendente asegurar que los contenidos de la educación se reflejen los retos actuales, tales como los valores democráticos basados en la convivencia con base en los derechos humanos (en particular la creación desde la escuela de un carácter nacional de honradez para erradicar la corrupción), los ambientales para mitigar los efectos del cambio

climático, y el desarrollo de habilidades para competir en un entorno globalizado.

Para el Partido Verde Ecologista de México la educación nacional constituye el cimiento en el que descansa el proyecto de desarrollo que los mexicanos necesitamos para construir nuevas oportunidades de progreso. Es por ello que para lograrlo, habrá de acompañarlo de un esfuerzo adicional en temas fundamentales, como el impulso al incremento en el presupuesto en materia educativa orientado a aumentar la cobertura, la equidad, la calidad, la exigibilidad del derecho a la educación, el desarrollo de habilidades para enfrentar los retos del estado, la revaloración de los maestros, la transparencia y la rendición de cuentas.

Los datos disponibles provenientes de las estadísticas y de las proyecciones de población más recientes elaboradas por el Consejo Nacional de Población (CONAPO), del ciclo 2012-2013 muestran que el acceso inicial a las escuelas está cubierto para la población de 5 a 12 años, pero existe un número importante de niños de 3 años y de 13 a 17 que están excluidos del sistema escolar. Aunque la tasa de matriculación da cuenta de la

inscripción a la escuela, independientemente del grado educativo al que se asista, los datos corroboran que la mayor parte de los niños se matricula en los niveles educativos obligatorios de acuerdo con las edades típicas en que éstos se cursan. Al inicio del ciclo 2012-2013, 60% de los niños de 3 años (1.3 millones) no se inscribió a preescolar y tampoco lo hizo 12% de la población de 4 años (poco más de un cuarto de millón). La no matriculación a las escuelas se agudiza de forma creciente con la edad: a los 13 años es de 7%, pero aumenta hasta 46.7% para quienes tienen 17 años.

En números absolutos, poco menos de 4.8 millones de niños de entre 3 y 4 años y entre 13 a 17 años no se inscribieron a la escuela; de ellos casi la mitad tenía 3 o 17 años de edad. Si se mantuviera constante el incremento de la matrícula de los niños en los rangos de edad reportados, entonces la asistencia universal de los alumnos de 12 a 14 años ocurriría hacia el inicio del ciclo escolar 2016-2017, mientras que la de los niños de 3 a 5 y de 15 a 17 se lograría en los ciclos 2025-2026 y 2041-2042, respectivamente. Esto, en principio, indica que es posible alcanzar rápidamente la meta de que todos los niños de 12 a 14 tengan acceso a las escuelas, pero que aún falta mucho por hacer para universalizar el acceso de los más pequeños y los de mayor edad. Al inicio del ciclo escolar 2012-2013, el país contaba con 243 655 escuelas para impartir educación obligatoria a

poco más de 30 millones 300 mil niños y jóvenes. La gran mayoría de esas escuelas (85.4%) corresponde a educación básica y el resto al nivel medio superior.

La educación básica está integrada por los niveles preescolar, primaria y secundaria; en los tres, la participación del sector público es muy importante pues opera, respectivamente, 83.7, 91.3 y 87.8% de sus centros escolares. En la educación media superior, el sector privado se hace cargo de una proporción considerable de planteles (38.9%) El reciente Censo de Escuelas, Maestros y Alumnos de Educación Básica y Especial (CEMABE), realizado por el INEGI en coordinación con la SEP entre septiembre y noviembre de 2013, recabó información de los inmuebles, estudiantes y docentes de 207 682 centros educativos; éstos incluyen escuelas de todos los tipos de servicio de los tres niveles de educación básica así como 1 527 Centros de Atención Múltiple.

Si bien la gran mayoría de los preescolares dispone de agua (96%), las diferencias en la fuente de suministro son importantes: mientras que 86% de las escuelas generales tiene acceso a la red pública, esto es cierto sólo para 64% de los preescolares indígenas y 51% de los comunitarios. En el caso del acceso a otros servicios básicos se observa una situación de desigualdad similar, pues apenas 60.7% de las escuelas comunitarias cuenta con energía eléctrica y únicamente 26.5% tiene

drenaje. Para los preescolares generales, estas proporciones se incrementan a 96.2 y 73.8% respectivamente; La tercera parte de las escuelas de este nivel educativo tiene acceso a línea telefónica; 46% cuenta con equipo de cómputo en funcionamiento y 29% con conexión a Internet.

Las desventajas para las escuelas indígenas y comunitarias son enormes, pues menos de 2% tiene teléfono y conexión a Internet y apenas 28 y 9%, respectivamente, disponen de equipos de cómputo que funcionan. En contraste, nueve de cada diez preescolares privados cuenta con estos servicios. Con respecto a las escuelas primarias, aunque la mayoría cuentan con agua (96%), existen diferencias en relación con la fuente de suministro: ocho de cada 10 escuelas generales tienen acceso a la red pública, mientras que esto es cierto sólo para la mitad de las indígenas y un tercio de las comunitarias.

Respecto de otros servicios básicos estas desigualdades se repiten: 98% de los planteles generales, 85% de los indígenas y 53% de los comunitarios, disponen de energía eléctrica. En relación con la conexión a drenaje la desfavorable situación de estas dos últimas modalidades se agrava, ya que únicamente 19 y 18% de sus escuelas cuentan con este servicio. En un 35% de las escuelas de este nivel tienen acceso a línea telefónica, equipo de cómputo que funciona en 64% y conexión a Internet en 43%. Como en otros

casos, las diferencias por tipo de servicio son notables: sólo 4% de las escuelas indígenas y 2% de las comunitarias tienen línea telefónica; 43 y 11%, respectivamente, cuentan con computadoras; y apenas 14 y 2% disponen de acceso a Internet.

De nuevo se observa una ventaja en los colegios privados ya que 9 de cada 10 tienen equipo de cómputo que funciona correctamente. En relación con los servicios básicos, casi todas las escuelas secundarias tienen agua (97%). Sin embargo sólo 75% tiene conexión a la red pública; los índices más bajos se observan en las comunitarias (39%) y las telesecundarias (68%). Por otra parte, si bien 95% de las secundarias cuenta con acceso a energía eléctrica apenas dos de cada tres escuelas comunitarias disponen de este servicio.

Finalmente, sólo la mitad de las secundarias públicas (51%) cuenta con drenaje; la situación empeora en las telesecundarias y las escuelas comunitarias ya que sólo 35 y 20% de ellas, respectivamente, cuentan con ese tipo de desagüe. Poco menos de la mitad de las secundarias (47%) tiene línea telefónica, 85% cuenta con equipo de cómputo en funcionamiento y 53% puede acceder a Internet. Las desigualdades por tipo de servicio son acentuadas: en el caso de las telesecundarias sólo 16% cuenta con teléfono y 29% con conexión a Internet; entre las comunitarias, estas proporciones se reducen a 2 y 3% respectivamente. En esta última modalidad también se

registran las carencias más grandes en equipo de cómputo: 64% no cuenta en este recurso para el aprendizaje.

Parte del equipamiento básico de las telesecundarias son recursos como televisores, reproductores de video y señal EDUSAT. En un estudio realizado por el INEE en 2012 se detectó que si bien casi todas las escuelas de esta modalidad cuentan con televisores (98%), 13% no tiene reproductores de video y la tercera parte carece de señal EDUSAT. En educación media superior, si bien una mayor proporción de planteles privados (50.9%) que públicos (32.7%) cuenta con estructuras de personal más completas para asumir tanto funciones de gestión como pedagógicas, las diferencias entre sostenimientos no son tan grandes como en el caso de la educación básica.

Lo que sí se mantiene constante es la prevalencia de bachilleratos públicos en los que sólo hay docentes (44.3%). De acuerdo a los resultados del CEMABE, realizado por el INEGI en coordinación con la SEP entre septiembre y noviembre de 2013; Es importante puntualizar que no se puede ofrecer lo mismo si se quiere lograr resultados similares o equiparables para grupos distintos. La equidad significa trascender la igualdad y aplicar criterios que permitan darle más y diferente a quienes más lo necesitan. En este sentido, la distribución de los recursos financieros, materiales y humanos destinados a la educación

deben priorizar a las poblaciones que se encuentran en mayor dificultad para lograr los resultados de aprendizaje esperados, es decir, a los más pobres, los indígenas, las minorías, los discapacitados, y a todos los que se encuentran en condiciones especialmente difíciles.

Esta priorización implica diagnosticar las causas de la inequidad a fin de que las intervenciones de política las atiendan de manera focalizada y sea posible acelerar el progreso de las poblaciones en mayor desventaja. Por lo que para el Partido Verde Ecologista de México, si bien no existe jerarquía entre los derechos humanos, individuales, sociales y colectivos y, por tanto, el derecho a la educación no es superior a los demás, sí puede ser considerado un derecho clave, o como algunos lo han llamado, derecho “bisagra”, porque de su cumplimiento depende que se puedan ejercer mejor todos los otros derechos. Por ejemplo, una persona con alta escolaridad podrá cuidar mejor de su salud y de la de sus hijos; disfrutar en mayor medida de la libertad de pensamiento y de expresión; y ejercer su derecho al voto libre de forma más informada y responsable.

Así mismo para este Instituto Político la disponibilidad de la educación, supone la presencia de escuelas de todos los niveles obligatorios en los lugares adecuados; ubicadas cerca de donde viven niños, niñas y jóvenes; que cuenten con maestros suficientemente formados; dotadas de infraestructura, mobiliario y equipo

indispensables para el logro de los propósitos educativos, sin que existan barreras de ningún tipo para acceder a la educación.

La exclusión educativa por razones de raza, origen, color, género, condición socioeconómica, discapacidad, lengua, religión y otras, es antónimo de la accesibilidad. La discriminación y el bullying son poderosos disuasores de la asistencia e, incluso, causa de exclusión.

A la falta de cobertura en educación básica, se suma la deficiencia, pues 11 de cada 100 niños son analfabetas porque no terminan dicho nivel educativo, ya que no se les brindan oportunidades educativas accesibles en las comunidades donde viven, además de que no se les otorgan incentivos para seguir estudiando, quedando así por debajo del promedio de los estudiantes del nivel básico de países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), lo que refleja la importancia de mejorar la calidad educativa en la educación básica de México.

Los resultados del Programa para la Evaluación Internacional de Alumnos 2012 (PISA, por sus siglas en inglés) concluyen que a México le tomará más de 25 años alcanzar el nivel promedio de los 34 países de la OCDE en matemáticas y más de 65 años en lectura, pues actualmente, un estudiante mexicano con el más alto rendimiento apenas logra obtener el mismo puntaje que un alumno promedio en Japón, ubicado entre los

diez países con mejores resultados. El 55% de los alumnos mexicanos no alcanza el nivel de competencia básico en matemáticas, lo mismo ocurre con el 41% en lectura y el 47% en ciencias, según PISA, lo que implica un retroceso en comparación con los resultados de 2009, la última vez que se aplicó la prueba. Cabe añadir, que de acuerdo a la Organización de las Naciones Unidas para la Educación (UNESCO) el fenómeno del analfabetismo en México está ligado a las dificultades que tiene el sistema educativo para brindar una cobertura integral de educación básica a los niños y niñas que ahora son adultos y que viven en las localidades más pequeñas y dispersas del país. Esto ha traído consigo un alto índice de analfabetismo, que hoy en día es del 6.9% equivalente a 5 millones de habitantes, mayoritariamente adultos, que carecen de un nivel de formación escolar.

Por otro lado de un total de casi 10 millones de personas entre 15 y 19 años de edad que deberían estar cursando el nivel medio superior, únicamente estudian el 46.5%, dejando fuera del sistema educativo a más de la mitad de la población de este sector (53.5%), lo que denota que la cobertura educativa es insuficiente para este nicho de la población. Con base en la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) de 2012 puede estimarse que la asistencia a la escuela de los niños de 3 a 5 años fue de 73%; para los de 6 a 11 fue casi universal (99%); de 93% para los

de 12 a 14; y de 71% para los de 15 a 17 años.

Los datos de la ENIGH permiten concluir que actualmente las mujeres acceden proporcionalmente más a las escuelas que los varones. Por lo que para este Instituto Político, para que los niños y jóvenes puedan ejercer su derecho a la educación no basta con que tengan acceso a la escuela sino que es necesario que asistan regularmente y permanezcan en ella.

Otro de los serios problemas en el tema educativo es la deserción debido a la carencia de incentivos para seguir estudiando, y enfrentan diversas presiones sociales y económicas que los obligan a dejar los estudios a jóvenes. Es menester señalar también la deficiente infraestructura escolar que por supuesto también afecta a la calidad educativa, debido a que el 97.7% del presupuesto asignado a educación se destina al gasto corriente que incluye el pago de salarios y materiales.

Además, en México se enfrenta un obstáculo en torno a la vinculación entre la educación y el mercado laboral, pues el hecho de que los estudiantes alcancen los niveles de escolaridad más altos no garantiza que se incorporen, al mundo laboral, por lo que México requiere que todos en primer término los jóvenes tengan acceso a educación superior de calidad, y que los contenidos y métodos educativos respondan a las características que demanda el mercado laboral.

En este contexto, nuestra convicción es luchar por un gobierno que garantice, no sólo una educación de calidad, sino también una educación con integral y moderna, que rompa con los viejos esquemas e incorpore a los planes de estudio y libros de texto gratuitos, nuevos temas encaminados a crear una cultura que nos permita alcanzar, mayor equidad, empleo calificado, igualdad de oportunidades y, sobre todo, establecer el acceso al conocimiento como un canal para la conformación de una sociedad libre, competitiva, capacitada y democrática.

Por otro lado una estrategia importante para el desarrollo sustentable de un país como México lo constituye la educación ambiental, pues se ha visto que es más redituable prevenir que remediar. Las incipientes inquietudes de la sociedad en torno a la conservación de los recursos naturales y al mantenimiento del ambiente sustentable, obliga a la evolución de los modelos, contenidos y estrategias educativas formales e informales, en donde se promueva en los ciudadanos la toma de conciencia y la capacidad para que sean corresponsables en el manejo y consumo de los recursos naturales, y se comprometan a gestar nuevos hábitos de vida, reduciendo sus impactos cotidianos en la naturaleza, y emprendiendo acciones que les permitan disminuir su huella ecológica.

México fue el primer país en firmar la iniciativa de las Naciones Unidas que declaró al decenio 2005-2015 como

la década de la educación para el desarrollo sustentable. Frente a este acuerdo, y considerando los grandes retos en la materia, es necesario reconstruir a la sociedad mexicana con una visión de educación formal y no formal en pro de la sustentabilidad ambiental, que fomente una nueva cultura con actitudes y comportamientos que permitan garantizar el bienestar actual y futuro de todos los seres que habitan el Planeta, impulsando la construcción de capacidades, desarrollando la investigación y la innovación científica y tecnológica que sean útiles para mitigar las actividades antropogénicas, así como el seguimiento y la evaluación de programas y resultados.

Hoy día el entorno económico de México es una de las principales barreras tanto para la oferta como para la demanda de educación y capacitación ambiental debido a que los recursos para costear la asistencia de empleados a clases son escasos.

En la actualidad se ofrecen anualmente más de 250 programas en el sector de la educación superior a los que se suman más de 200 cursos de diplomado y más 600 cursos breves, la mayor parte de los cuales se iniciaron en la década pasada.

Aproximadamente el 33% de los programas de licenciatura, 45% de los programas de maestría y el 64% de los programas doctorales se ofrecen en instituciones ubicadas en el Distrito Federal y los estados

colindantes. La falta de infraestructura en materia de educación y capacitación ambiental fuera del Distrito Federal y algunas pocas zonas selectas del país, crea problemas para empresas que no tienen un acceso fácil a una diversidad suficiente de programas.

La ampliación de programas de capacitación ambiental más allá de las pocas ubicaciones en donde se ofrecen hoy día, es un paso necesario en el desarrollo de la toma de conciencia ambiental de México. Si bien el país ha realizado esfuerzos importantes en términos programáticos y legislativos para fortalecer los sistemas de becas y minimizar los índices de deserción escolar, lo cierto es que las condiciones económicas y las grandes distancias de los planteles educativos con respecto a ciertas comunidades del país han sido un freno importante para mejorar la universalidad de la cobertura educativa en estos niveles, por lo cual el Partido Verde propondrá el establecimiento de un Sistema Estatal de Becas para estudiantes de escasos recursos, provenientes de comunidades marginadas lejanas a los planteles escolares, que cursen la secundaria y la educación media superior, otorgándoles apoyos económicos en materia de hospedaje, transporte y alimentación, además de uniformes y útiles escolares.

Otro problema es la visión que tiene la sociedad mexicana, en su mayoría pasiva, que espera que la solución del deterioro del medio ambiente y los

recursos naturales sean resueltos por el gobierno. Este enfoque debe cambiar. No sólo el gobierno es el responsable de la solución de los deterioros ambientales, cada individuo que conforma la sociedad es corresponsable tanto de los problemas como de la solución.

Para subsanar lo anterior se debe fomentar una conciencia ambiental, informar no sólo sobre el medio ambiente físico y biológico, sino también el vínculo del ambiente con la sociedad, la economía y el desarrollo humano. La Educación Ambiental debe ser una herramienta transversal y multidisciplinaria que permita un cambio de actitud y modalidad de consumo, que conduzcan al equilibrio entre las necesidades humanas y los procesos de la naturaleza.

Por ello el PVEM planteará como objetivo reorientar la pedagogía y las ciencias de la educación hacia la Educación Ambiental, tal como lo recomiendan los organismos internacionales y la propia sociedad, enfocándola en todo momento al desarrollo sustentable y la conservación. Se debe instrumentar la educación ambiental para que los métodos formales y no formales de educación y capacitación sean accesibles y de calidad para todo.

Las actividades científicas y tecnológicas juegan un papel crucial en el desarrollo económico, político y social de cualquier nación. Con la finalidad de estandarizar conceptos, la UNESCO estableció 3 tipos de actividades científicas y tecnológicas:

Investigación y Desarrollo Experimental (IDE), Servicios Científicos y Tecnológicos (SCYT), y Educación y Enseñanza Científica y Técnica (ECYT).

Hoy en día, el lugar que ocupa la ciencia y la tecnología, así como la innovación en la sociedad mexicana es muy bajo. Otros factores o temas como la pobreza, la seguridad pública, la política, la migración, la cultura, entre otros, ocupan mayores espacios de difusión en los noticieros de televisión y de radio, así como en la agenda de políticas públicas del gobierno y en las prioridades de los empresarios.

Las grandes potencias económicas, como Estados Unidos, Japón y Alemania invierten más del 2% de su PIB en investigación y desarrollo experimental; España y Brasil alrededor del 1%, mientras que México solo invierte en este rubro 0.4% de su PIB. Lo anterior no se puede lograr si los recursos humanos nacionales no cuentan con la calificación adecuada, que tiene que ver con la obtención de grados académicos de todos los niveles que van desde carreras técnicas hasta postgrados, sobre todo en las áreas de conocimiento relevantes para entender y desarrollar tales desarrollos.

Así, en 2003 México contaba con 46,093 mil investigadores de tiempo completo en áreas de ciencia y tecnología, lo que equivale a 0.67 investigadores por cada mil integrantes de la población económicamente activa, mientras que

España contaba con 8.5, Estados Unidos con 8.77, Japón con 13.6 y Argentina con 2.6 por cada mil.

El Gobierno Federal a través del CONACYT es el principal promotor de la ciencia y la tecnología mediante políticas de ciencia y tecnología, en las cuales las prioridades establecidas en el Programa Especial de Ciencia y Tecnología 2001-2005 (PECYT 2001-2005) consisten en impulsar la formación de recursos humanos de alto nivel académico, la investigación científica básica y la vinculación de la investigación con aplicaciones tecnológicas en el sector productivo.

México se ha caracterizado por un desarrollo científico y tecnológico incipiente; cuenta con una planta de investigadores muy reducida en relación a su población en comparación con los países de la Unión Europea o Estados Unidos de América.

La falta de vinculación del trabajo científico con la industria es una clara tendencia que nuestro país no ha podido superar a lo largo de los años, pese a la existencia de una destacada planta de científicos y de escasas pero muy buenas instalaciones de investigación en nuestro país.

Una de las principales causas por las que México no cuenta con una base amplia de investigadores es la reducida matrícula de estudiantes que ingresa a esta área, causada principalmente por los bajos salarios y la pobre perspectiva laboral con que

se cuenta en nuestro país para estos especialistas. Pese a que en los últimos años la oferta se ha abierto a otros estados fuera de las grandes ciudades, la investigación científica dista mucho de ser lo que nuestro país necesita para su crecimiento. Pero el gobierno no es el único interesado y responsable de promover y difundir el uso de la ciencia y tecnología.

Los productores privados de bienes y servicios en su afán por ser más competitivos y captar más y mejores mercados tienen a la ciencia y tecnología de su lado. Sin embargo, el ámbito empresarial no ha realizado su tarea en lo referente al desarrollo de tecnologías propias, tanto en lo relativo a sus procesos de producción como a la producción de nuevos bienes o servicios, o a la mejora sustancial de los ya existentes. Es decir, la innovación tecnológica es una variable poco desarrollada en la industria nacional.

Curiosamente, de acuerdo a la Encuesta sobre la Percepción Pública de la Ciencia y Tecnología (INEGI, 2011), el tema donde hubo mayor frecuencia de informantes con un interés “Muy grande” es la “Contaminación ambiental” con 23.1% del total de los entrevistados, y el 41.0% de ellos mostró tener un interés “Grande” en “Contaminación ambiental”. En cuanto al interés “Moderado”, el 49.6% se inclina por los temas “Sociales y espectáculos”, y finalmente, la mayor cantidad de población que indicó tener interés “Nulo” en algún tema específico, se

acumuló en “Política” con 37.7%. En ninguno de los casos el grado de interés por los temas de “Nuevos inventos y tecnología” y “Nuevos descubrimientos científicos” muestran la frecuencia más alta, aunque la gente opinó que tenía un interés “Moderado” en ellos, con tasas de 33.8% y el 33.1% respectivamente. Las personas que dijeron tener un “Nulo” interés en temas relacionados con “Nuevos inventos y tecnología” y “Nuevos descubrimientos científicos”, señalaron que el principal motivo es porque el 37.0% “No los entienden”. Es por lo anterior que el PVEM cree firmemente que el conocimiento científico es requisito sine qua non en la búsqueda del desarrollo sustentable al que aspira la humanidad.

El conocimiento aplicado y traducido en adelantos tecnológicos coadyuvará al combate del deterioro ambiental y el mejoramiento de la calidad de vida de las personas. Pero también debemos generar en la población ese interés por el conocimiento, buen uso, aprovechamiento y difusión de la ciencia y la tecnología, de lo contrario seguiremos teniendo una sociedad “rezagada y retrógrada” y poco calificada y educada en esta materia, lo que limitará nuestro crecimiento económico y desarrollo sustentable.

El Partido Verde Ecologista de México Propone:

- Implementar un Sistema Estatal de Becas para estudiantes de escasos recursos, provenientes de comunidades marginadas lejanas a

los planteles escolares, que cursen la secundaria y la educación media superior, otorgándoles apoyos económicos en materia de hospedaje, transporte y alimentación, además de uniformes y útiles escolares.

- Establecer que el Reconocimiento de Validez Oficial de los Estudios (RVOE) sea competencia exclusiva de las autoridades educativas estatales. Esto implica eliminar la concurrencia que actualmente existe entre la federación y los estados.

- Establecer como obligación que todas las instituciones de educación superior establezcan sistemas de evaluación de la calidad educativa y estén obligadas a difundir dichos resultados a sus alumnos y la sociedad en general.

- Establecer un Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación de Instituciones y Programas de Educación Superior, con el fin establecer parámetros claros y específicos que guíen los procesos de RVOE y los sistemas de evaluación implementados por las Instituciones de Educación Superior.

- Utilizar los avances tecnológicos para la difusión de la información ambiental, fomentar el uso del internet, las videoconferencias, y demás medios electrónicos de transmisión de información para lograr una cobertura mayor de la educación ambiental.

- Apoyar por medio de programas y estrategias a las Organizaciones no Gubernamentales (ONG's) que han desarrollado buenas prácticas

educativas hacia el desarrollo sostenible, a fin de potenciar el trabajo que realizan en un municipio sea en todo un Estado.

- Promover la sinergia entre la educación formal y la informal, consolidando espacios para que las ONG's, puedan incursionar en prácticas de innovación e investigación y establecer canales de interlocución entre estas organizaciones, el sector formal y no formal de la educación ambiental.
- Impulsar y promover proyectos educativos y prácticas pedagógicas que desarrollen la educación ambiental sostenible
- Fortalecer las capacidades de la sociedad civil, en el tema de la participación y la educación ciudadana, para contribuir a que sean parte activa en la toma de las decisiones públicas ambientales, que afecten al país.
- Implementar procesos de seguimiento y evaluación de los proyectos y programas de educación ambiental sostenible.
- Promover una educación para el desarrollo sostenible, que permita alcanzar una formación integral, contextual e inspiradora, que promueve los valores de la sostenibilidad, los conocimientos y saberes de diversos orígenes, el cuidado a vida, la integridad de los ecosistemas, la justicia económica y la equidad social y de género, el ejercicio pleno de los derechos humanos, el respeto a la diferencia, la

tolerancia, el diálogo, la convivencia y la paz.

- Implementar acuerdos entre los municipios para incrementar los recursos financieros, al fortalecimiento de programas de educación ambiental.
- Fortalecer la capacitación y actualización continua de los profesores y otros actores ciencia y tecnología.
- Aumentar el número de becarios sinaloenses y el monto de las becas asignadas para la investigación ambiental para formar más y mejores cuadros de investigadores jóvenes.
- Impulsar la integración a la Ley General de Salud, un Consejo de Bioética que contenga al menos dos bioeticistas, al que se deben de sujetar todos los protocolos de investigación propuestos, así como los proyectos en marcha que utilicen animales de experimentación en su diseño.
- Fomentar el establecimiento de un porcentaje mínimo de recursos que se destinen a proyectos científicos y tecnológicos, asociados a la protección, conservación y restauración de la naturaleza y el medio ambiente.
- Impulsar año con año el aumento del Presupuesto Federal destinado a ciencia y tecnología para el estado de Sinaloa.
- Fortalecer la coordinación interinstitucional entre los gobiernos estatales y municipales y los sectores

público y privado para generar mejores oportunidades laborales y el aprovechamiento de las capacidades y vocaciones de los mexicanos en este rubro.

- Fortalecer los programas de ciencia y tecnología mediante mayores financiamientos e intercambios con otras instituciones educativas del extranjero.
- En el marco de la expansión del sector energético nacional, crear compromisos con la iniciativa privada

para generar una oferta laboral garantizada para expertos e investigadores en rubros fundamentales para el desarrollo estatal, como el energético.

- Coordinar esfuerzos entre los tres órdenes de Gobierno para garantizar el acceso a internet de banda ancha en espacios públicos de todo el estado.
- Impulsar un programa que permita lograr aumentar la cobertura de hogares con computadoras e internet.

5

SEGURIDAD

Uno de los mayores retos para el Estado y que representa una amenaza para la sociedad es la inseguridad, pues trasciende a la violación directa de nuestros derechos y vulnera nuestras garantías frente a la impunidad de la delincuencia que ocurre en el día a día. Desde hace quince años, la criminalidad y la seguridad pública se han convertido en temas centrales para la atención pública, aunque la primera ha ido en aumento: desde secuestros, asaltos bancarios, narcotráfico, robo de autos hasta llegar a “nuevos” delitos como el secuestro exprés.

De acuerdo con la información del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el crimen ha incrementado su capacidad de fuego, de organización, y ha desarrollado un esquema estructurado de operación. Así mismo, la impunidad ha sido un incentivo para la delincuencia, e incluso los beneficios por delinquir son mayores, lo que hace altamente rentable vivir al margen de la ley para algunos grupos. Paralelamente, la delincuencia ha desarrollado una estrategia de control territorial basada en la intimidación y corrupción, generando una importante base social de cooptación en algunos sectores, y creándose incluso una

contracultura donde la violencia es sinónimo de éxito.

Diversas encuestas realizadas a la sociedad mexicana han reflejado que el problema va en aumento sin que la respuesta institucional logre controlarlo, ya que por ejemplo, sólo 17 por ciento de los individuos encuestados dijeron sentirse “muy seguro”, mientras que el 83% restante vive con “inseguridad”. Esto ha debilitado la imagen y la estructura de las instituciones responsables de la seguridad pública, y procuración de justicia, presentando un rezago operativo que ha sido superado por los que delinquen, y consecuentemente carecen de legitimidad.

De hecho, las corporaciones policiales siguen siendo instituciones que no gozan de la confianza pública. Esto se puede observar en las encuestas sobre valores de los mexicanos, en las cuales la policía sigue siendo una de las instituciones que más desconfianza despierta. Esta desconfianza afecta de forma directa el trabajo de la policía, pues si no hay confianza, la cooperación por parte de los ciudadanos es mínima y, por ende, hay un bajo nivel de denuncia de delitos y no es posible tener una idea real de la dimensión del problema. Se calcula que sólo se

denuncian dos de cada diez delitos cometidos, y si se analiza la cantidad de estos delitos denunciados que se resuelven, es evidente que se vive una situación de virtual impunidad.

Complementariamente, la masa delictiva relacionada con delitos menores ha evolucionado a estructuras de mayor impacto y violencia. Es así que, con base en el Índice Delictivo Nacional, en 2007 hubo un aumento de 8.6% en el número de delitos respecto a 2006, al pasar de 1 millón 580 mil a 1 millón 715 mil delitos en esos años. Por cada 100 mil habitantes hubo: 573 robos, 77 delitos contra la salud, 27 homicidios, y 785 secuestros (en el 2002 la Policía Federal registró 540 secuestros, lo que denota que dicho delito ha aumentado al pasar los años). Aunado a ello, de acuerdo a la base de datos de fallecimientos por presunta rivalidad delincuencia de la Procuraduría General de la República, de enero a septiembre de 2011 hubo 12,903 fallecimientos vinculados con hechos criminales, esta cifra se suma a los registrados desde diciembre del 2006, que suman en total 47,515 muertes. Según estos datos, cuatro de cada diez fallecimientos registrados en dicho periodo, se concentraron en 17 de los 2,454 municipios del país. Es decir, 43.84% de las muertes “por presunta rivalidad delincuencia” se registraron en 2.4% del territorio nacional. Los delitos del fuero federal representan ahora el 8% de los delitos totales mientras que hace diez años representaban alrededor del

5%; los delitos del fuero común representan el 92% restante.

Cabe resaltar que, la violencia es un fenómeno focalizado, pues el 70% de las muertes ocurrieron en ocho entidades: Chihuahua, Nuevo León, Durango, Sinaloa, Tamaulipas, Coahuila, Guerrero y Veracruz. Es decir, el norte y noreste del país siguen siendo la región en la que ha habido más muertes relacionadas con el crimen organizado.

Ahora bien, consideramos importante mencionar el número total de personal operativo de la Fuerza Policial que es de 375,814 elementos entre policías estatales, municipales y federales (datos del 2008), y más de la mitad cuentan con educación básica, aunque sólo una cuarta parte presente educación de bachillerato. Es menester señalar que, parte del problema de la corrupción del cuerpo policial radica en el déficit salarial e insuficiencia de ingresos que padecen los elementos a nivel nacional, lo que refleja una situación de inmediata intervención por parte del Estado.

Por otra parte, se tienen contabilizados alrededor de 15,534 Agentes del Ministerio Público tanto del orden común como del federal, pero al año se denuncian aproximadamente 1, 715,969 delitos, lo que rezaga la operatividad y la eficiencia del personal para atender, y mejor aún, resolver a favor de los quejosos, las denuncias presentadas, por lo que también resulta procedente, incrementar los recursos humanos capacitados para la

atención y solución de denuncias en las Agencias del M.P.

Sabemos que frente a dicha situación y ante la presión pública, el gobierno federal y sus contrapartes locales empezaron a experimentar diversas estrategias, desde el aumento en las penas para algunos de los delitos, hasta la participación de las fuerzas armadas en las tareas de entrenamiento, vigilancia y disminución del delito, pero aún con estos esfuerzos es evidente que falta mucho por hacer.

En concreto, la falta de control, metodología y sistemas para la operación, así como las condiciones laborales precarias, la pobreza, la desigualdad y la falta de una cultura de legalidad, permitieron a la delincuencia reclutar a jóvenes, campesinos y desempleados, entre otros, a su sistema delictivo y a su vez utilizar la infraestructura de algunas corporaciones policiales. Lo anterior ha llevado a un escenario catastrófico en materia de seguridad pública. Por lo cual debemos trabajar para combatir este mal.

A pesar de la expedición de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública con la que se establecen las bases para dignificar la labor de los cuerpos policiales, y con ello recuperar la confianza de la ciudadanía en sus instituciones y abatir el índice delictivo, existen muchas tareas pendientes. Para el Partido Verde Ecologista de México, las consecuencias de la inseguridad van más allá de la erosión del estado de derecho, ya que también conllevan

pérdidas económicas y sociales derivadas de los daños incurridos por el acto delictivo. Nos preocupa que la inseguridad vaya destruyendo los vínculos sociales y erosionando el capital humano de nuestra sociedad al aumentar la desconfianza dentro de las comunidades.

Por ende, consideramos imprescindible realizar una revisión exhaustiva de las políticas encaminadas a responder a esta crisis, un mapeo de los actores responsables de manejar el aparato estatal de seguridad pública y justicia penal, y también, un análisis de las capacidades que tienen las instituciones mexicanas para enfrentar una criminalidad más sofisticada que conoce las debilidades del sistema.

En referencia a la problemática descrita, es urgente atacar los aspectos medulares que señalamos al inicio de este diagnóstico, pues la seguridad constituye un asunto prioritario de todas y todos, bajo el convencimiento de que sólo a través de acciones coordinadas, democráticas y participativas es posible enfrentar los grandes retos que ahora se presentan.

Firmemente manifestamos, que debe tomarse en cuenta, junto con la profesionalización de la policía, estrategias que involucren el diseño de políticas públicas en materia de seguridad cuyo espíritu sea la protección de la integridad del ciudadano, basada en la prevención, el trabajo interinstitucional y la corresponsabilidad activa del

ciudadano en la toma de las decisiones públicas que aseguren mejores condiciones de seguridad. Aún es necesario estrechar los lazos entre ciudadanos y autoridades sin perder de vista el objetivo ulterior: hacer de México un país más seguro y libre de violencia.

El Partido Verde Ecologista de México Propone:

- Promover el incremento de la participación ciudadana mediante la evaluación de las acciones que se adopten en el marco del Sistema de Seguridad Pública, para asegurar la coordinación de los tres órdenes de gobierno y se establezca como tema en materia de evaluación de políticas públicas y de instituciones, la efectividad de las acciones que establezca el Consejo de Seguridad Pública para promover la coordinación de las instancias que integran el sistema.
- Establecer esquemas de rendición de cuentas ante el Congreso del estado y las Comisiones de Derechos Humanos.
- Implementar procesos de renovación interna de los sistemas de control y vigilancia de los centros penitenciarios.
- Aplicar programas integrales de resocialización de los sentenciados, y contar con un mayor número de centros penitenciarios.
- Garantizar que los salarios que reciban los policías a nivel estatal y municipal sean dignos y suficientes para mantener a la familia.
- Estandarizar los niveles salariales de las corporaciones del estado y los municipios.
- Establecer sistemas de rendición de cuentas, con el fin de evitar discrecionalidad en el ejercicio de la profesión para limitar el mal desempeño y actos ilegales, entre otros.
- Recuperación de espacios públicos como medida para disminuir la inseguridad
- Vigilar que los nuevos procesos para la selección de personal sean efectivamente aplicados a todo el personal de las instituciones de seguridad pública.
- Establecer que los efectivos policiales sean certificados por un órgano externo confiable.

JÓVENES

La población de México se encuentra en pleno proceso de transición demográfica: su volumen, dinámica y estructura han sufrido profundos cambios. La relevancia de las y los jóvenes dentro del contexto nacional radica no solamente en su importancia numérica, sino principalmente por el desafío que significa para la sociedad garantizar la satisfacción de sus necesidades y demandas, así como el pleno desarrollo de sus capacidades y potencialidades particulares.

La juventud es un tema integral, que tiene que ver con educación, empleo, justicia, salud, deporte, recreación, cultura, medio ambiente y participación política, y en la definición de las políticas en la vida pública que definirán el futuro de nuestro país.

El crecimiento de la población joven (de 15 a 24 años) es más dinámico que los grupos de menor edad, ya que todavía se ve influido por la elevada fecundidad del pasado. Se estima que en la actualidad el número de personas de este grupo de edad asciende a 20.2 millones (10.5 millones de adolescentes y 9.7 millones de jóvenes de 20 a 24 años de edad) y su peso relativo es de aproximadamente 20.3 por ciento (10.6% y 9.7% para adolescentes y

jóvenes de 20 a 24 años, respectivamente).

Se espera que para el 2030 dicha población se acerque a los 16.4 millones, representando el 13.6% de la población nacional. Dicho sector de la población alcanzó los 420 mil 515 habitantes en 2010 y se mantuvo así hasta el 2012, año a partir del cual comenzó a reducir su tamaño. Los jóvenes se distribuyen en el territorio nacional siguiendo un patrón similar al del conjunto de la población, de tal suerte que la mitad de ellos (49.9%) se concentra en apenas siete de las treinta y dos entidades federativas que conforman el país: Estado de México (13.3%), Distrito Federal (8.4%), Veracruz (7.0%), Jalisco (6.6%), Puebla (5.1%), Guanajuato (5.1%) y Michoacán (4.4%).

Acorde con el proceso de urbanización seguido por el país en las últimas décadas, en la actualidad la población joven es predominantemente urbana. Uno de los factores que influye en su desarrollo y personalidad es la estructura de oportunidades a la que tienen acceso y la condición de pobreza de los hogares a los que pertenecen. Al respecto, se estima que más de uno de cada tres jóvenes del país (35.9% de la población de 15 a 24 años) vive en hogares en

situación de pobreza y, en consecuencia, no cuentan con las condiciones adecuadas para su desarrollo personal. En términos absolutos, esta situación afecta a poco más de siete millones de jóvenes.

En un contexto familiar de pobreza no existen las condiciones favorables para que las y los jóvenes acumulen las calificaciones y destrezas necesarias que les permitan incorporarse y participar en el mercado laboral. La pobreza, tiene entre sus múltiples implicaciones y manifestaciones el abandono temprano del sistema educativo. La condición de pobreza del hogar en el que residen los y las jóvenes marca diferencias acentuadas en la actividad a la que se dedica este sector de la población. En los hogares no pobres casi una de cada dos adolescentes (tanto entre los varones como entre las mujeres) se dedica sólo a estudiar, mientras que en los hogares pobres este porcentaje es de 15.1 por ciento. En contraste siete de cada diez varones y cuatro de cada diez mujeres, de este grupo de edad, sólo trabajan.

Diversos estudios de América Latina han documentado que una elevada proporción de jóvenes se ve limitada, a edades tempranas, sus oportunidades de bienestar como consecuencia de las características que asume la transmisión intergeneracional del capital educativo y de las oportunidades laborales; ello deriva sobre todo de las desigualdades socioeconómicas y

de la asignación cultural de los roles de género.

Las pautas reproductivas de las y los adolescentes y jóvenes responden en buena medida a la estructura de oportunidades que su condición social y de género les brinda, a la vez que contribuyen a reproducir esa desigualdad, al imponer cargas de crianza mayores entre la población en condiciones de mayor pobreza, y particularmente sobre las mujeres.

En cuanto a educación se refiere, la capacidad para leer y escribir entre los jóvenes es prácticamente universal, ya que el promedio de escolaridad ronda los 10 años, y casi 9 de cada 10 jóvenes tienen estudios de secundaria o más, lo cual es un fenómeno relativamente reciente y muestra que, al menos entre los jóvenes, la cobertura de educación básica es amplia.

El promedio de escolaridad de la población de cinco años de edad o más es en la actualidad de 7.7 grados, lo que significa más de un grado que en 1990 y cerca de tres veces más que en 1960. Se prevé que en la próxima década, la escolaridad media de la población sea superior a los nueve grados. En los últimos 25 años, México ha logrado importantes avances en materia educativa. Los niveles de alfabetismo en la población joven (15 a 24 años) se han incrementado notablemente, pasando de 83.6 por ciento en 1970 a 95.3 en 1990 y a 96.7 por ciento en 1997.

No obstante lo anterior, la asistencia escolar muestra un panorama menos favorecedor, pues en 2009, apenas 4 de cada 10 jóvenes asistían a la escuela, en proporciones prácticamente idénticas para hombres y mujeres (43.5% y 43.7%, respectivamente). Por ejemplo, la asistencia escolar en el ámbito rural, si bien ha aumentado en todas las edades, lo ha hecho con mayor fuerza entre la población menor de 15 años, ya que de esa edad en adelante las diferencias entre ciudad y campo son aún muy altas. De hecho, se percibe la importancia de implementar medidas de “Educación Bilingüe Intercultural”, ya que las intervenciones sociales públicas se han dirigido hacia la población socialmente excluida en general, sin necesariamente abordar la especificidad de la discriminación indígena como fenómeno social, económico y cultural.

Al analizar las pautas de asistencia escolar por edad se aprecia lo siguiente: entre los seis y los diez años de edad, el porcentaje que asiste a la escuela oscila entre 94 y 98 por ciento de las niñas y los niños; a partir de los once años la asistencia escolar comienza a decrecer paulatinamente. Entre esa edad y los 16 años las mujeres abandonan la escuela a un ritmo más acelerado que los varones, abriéndose una brecha de hasta seis puntos porcentuales a favor de los segundos. A los 17 años, sólo cuatro de cada diez mujeres y varones asisten a la escuela. Las desigualdades en los niveles de escolaridad alcanzados

entre la población joven que reside en localidades rurales con respecto a la que reside en las ciudades son notorias.

En el ámbito rural, el promedio de escolaridad de la población de 15 a 24 años de edad es de 6.5 años (de 6.6 y 6.4 en los grupos de 15-19 y 20-24, respectivamente), mientras que en las localidades urbanas asciende a 9.2 años (8.6 y 9.7, respectivamente). Esto habla de la necesidad de políticas educativas que atiendan la educación media y superior en el campo, la cual después de diez años, sigue presentando importantes rezagos que muy probablemente tienen que ver con una valoración menor de la educación media y superior en un contexto con una oferta laboral que requiere menor calificación formal.

Lo anterior sugiere que, si bien los logros en materia educativa han sido sustanciales en diversos aspectos y la brecha que separa a las y los jóvenes se ha reducido significativamente en los últimos años, persisten todavía múltiples barreras y obstáculos que es preciso remover y superar para garantizar la igualdad de oportunidades educativas entre hombres y mujeres. Además de dedicar esfuerzos firmes y decididos para abatir el analfabetismo entre los integrantes de la población joven, es necesario extender el acceso y cobertura del sistema educativo en todos sus niveles y modalidades, mejorar la calidad de la enseñanza, incluido el logro de una eficiencia terminal cada vez mayor, y garantizar

la permanencia de las y los jóvenes en todos los niveles del sistema escolar.

La educación representa uno de los puntales más sólidos sobre los que descansan, tanto la superación individual, como el progreso social. La educación es un derecho establecido en nuestra Constitución Política y, a su vez, es una condición primordial para promover una mayor autonomía, dignidad, capacidad y aptitudes de las y los jóvenes y su acceso a mejores oportunidades de vida.

Por otra parte, en la actualidad, los jóvenes representan una parte muy importante de la fuerza productiva del país: poco más de la mitad de la población de 15 a 24 años realiza alguna actividad económica, proporción ligeramente inferior a la registrada en el país por la población en edades laborales (de 12 años y más). La tasa de participación juvenil se ha mantenido sin mayores cambios desde 1991 (52.9%) hasta 1997 (53.9%), A pesar de los avances significativos en la educación de este nicho poblacional, no han tenido un impacto significativo en la proporción de jóvenes que a través del tiempo ha tenido como actividad principal el trabajo. Por ejemplo, en 2009, cuatro de cada diez jóvenes trabajan, tres sólo estudian y cerca de dos se dedican a actividades domésticas. Lamentablemente, a finales del 2010, aproximadamente 60% de los jóvenes ocupados recibían menos de dos salarios mínimos. En el caso de

los adolescentes esta situación es aún más grave, ya que 25.4 % de ellos no recibe ingresos y el resto recibe menos de dos salarios mínimos.

Entre los adultos jóvenes, 9.3 % no recibe ingresos (casi tres veces menos que los adolescentes) y 75% percibe menos de tres salarios. La menor percepción de ingresos de los adolescentes ejemplifica claramente las grandes desventajas a las que esta población se expone si se incorpora al mercado de trabajo cuando, idealmente, debería estar estudiando. La mayor participación económica se presenta entre los varones, en cuyo caso siete de cada diez realizan alguna actividad económica. Esta tasa casi duplica a la registrada por las mujeres de 15 a 24 años de edad (36.2%).

Considerando que una gran parte de la población de 15 a 24 años realiza alguna actividad económica, cabe destacar que la relación laboral predominante entre las y los jóvenes es el trabajo asalariado (empleados u obreros), el cual concentra a 55.2 y 70.3 por ciento de los hombres y las mujeres, respectivamente. Es menester señalar que, los jóvenes de ambos sexos sufren el mayor nivel de desempleo en el país.

En 1997, la tasa de desempleo abierto entre las personas de 15 a 24 años de edad fue de 5.1 por ciento, casi el doble de la registrada para la población de 12 años y más (2.6%). El mayor nivel de desempleo femenino podría explicarse, entre otros factores, por el menor número

de horas que están disponibles para trabajar en el mercado laboral y por el tipo de ocupaciones que les permiten obtener sus responsabilidades familiares y domésticas.

Por otra parte, las mujeres representan uno de los grupos más susceptibles de ser despedidos en periodos de crisis, ya que una proporción importante de ellas está ubicada en ocupaciones poco calificadas y de fácil sustitución.

El desempleo no es el único problema al que se enfrentan las y los jóvenes en el ámbito laboral; al igual que otros sectores de la población, sufren la precarización que se ha presentado desde hace varios años en las condiciones de trabajo del país: bajos niveles salariales y cada vez menos prestaciones sociales, entre otras.

Cabe añadir, que si bien en todos los países latinoamericanos existen niños que trabajan en condiciones de explotación y peligro, México presenta una gravedad de las condiciones nocivas del trabajo que desarrollan los niños jornaleros. Así mismo, éste sector de la población se encuentra amenazado por la “explotación y el tráfico sexual, desaparición y migración forzada. Incluso, se sabe que casi tres de cada diez (28.1%) migrantes que van hacia los Estados Unidos por migración laboral de carácter temporal, tiene entre 15 y 24 años de edad.

La población joven forma parte significativa de los intensos flujos

migratorios del país: en 2010, la tasa de migración neta interestatal en México es de 3.7 personas por cada mil, y para la población joven es 4.9.

Por otra parte, en el mismo año, mientras el país perdía 5.1 personas por cada 1000 a causa de la migración internacional, en el caso de los jóvenes, salían cerca de 11 individuos por cada 1000, por lo que los jóvenes presentan una dinámica migratoria más intensa que el resto de la población. Respecto a la salud y la mortandad de la juventud mexicana, un análisis sucinto de las causas de muerte de la población joven puede realizarse agrupándolas en enfermedades transmisibles (infecto-contagiosas); enfermedades no transmisibles (crónico degenerativas); y lesiones y accidentes. Los accidentes y lesiones constituyen un problema de salud prioritario de la población juvenil. Así mismo, los riesgos asociados al embarazo, parto y puerperio son una causa importante de fallecimiento entre las mujeres jóvenes.

El embarazo adolescente es aún preocupante, no sólo por los riesgos que tiene una fecundidad precoz para la salud de la madre y de su descendencia, sino también porque la procreación en la adolescencia puede contribuir a limitar las oportunidades de desarrollo personal de la mujer. Aunado a ello, los actuales estilos de vida delinean una tendencia creciente de dos problemáticas fundamentales en la salud de los jóvenes: por un lado, el sobrepeso y la obesidad, y, por el otro, el consumo de alcohol y

tabaco. Aproximadamente tres de cada diez jóvenes presentan sobrepeso y dos de cada diez obesidad.

Para el año 2015, el Mundo estará habitado por 3 billones de personas menores a los 25 años de edad; son el futuro, pero también son el presente. En este sentido, consideramos que el elevado número de adolescentes y jóvenes de nuestro estado constituye una fuente de riqueza invaluable, pero también de grandes desafíos. En relación a sus antecesores, los jóvenes de hoy representan una generación que ha crecido en una época de profundos cambios económicos, técnicos, sociales y culturales: ellos y ellas han tenido más oportunidades de ingresar y avanzar en la escuela; están más y mejor informados sobre diferentes aspectos de la vida y la realidad que les circunda; cada vez cuentan con más posibilidades, recursos y medios para tomar libre y responsablemente sus propias decisiones, incluidas las relativas a su vida sexual y reproductiva; y se han socializado en un entorno que reconoce cada vez más la necesidad de combatir la desigualdad de género y de empoderar a las mujeres para que participen activamente en las decisiones significativas de sus vidas.

El Partido Verde firmemente manifiesta que, para lograr un desarrollo con justicia y equidad, México necesita de la participación plena de sus jóvenes, y brindarles condiciones y oportunidades de vida que propicien el desarrollo pleno de

sus potencialidades. Es por todo lo anterior que en el PVEM queremos eliminar la idea de que los jóvenes son un grupo social y demográfico expuesto al riesgo de un futuro incierto, a pesar de ser la mayor esperanza de la sociedad, sino que esa esperanza sea convertida en logros a través de su participación dentro de los diferentes sectores que dividen a nuestro país.

El Partido Verde Ecologista de México Propone:

- Implementar programas extracurriculares de Integración Familiar con el fin de fortalecer los lazos familiares y disminuir la violencia intrafamiliar.
- Promover la implementación de un programa de apoyo para la elaboración de la tesis profesional, mediante el cual los jóvenes de bajos recursos puedan beneficiarse con un apoyo económico para culminar con sus estudios y obtener su titulación.
- Promover acciones para incrementar las sanciones penales para aquellas personas que vendan o induzcan a menores de edad al consumo de drogas o vendan bebidas alcohólicas en establecimientos mercantiles.
- Proponer que sea retirada la licencia de conducir a las personas que conduzcan bajo el influjo del alcohol o efectos de sustancias tóxicas, para evitar que sigan ocurriendo graves accidentes entre jóvenes.
- Impulsar programas y acciones enfocados a la atención de

enfermedades que padecen las jóvenes.

- Promover la protección de los Derechos Humanos de los jóvenes.

- Impulsar programas de educación y conciencia ambiental para padres e hijos.

POLÍTICA

Los estados que se desarrollan exitosamente son aquellos con instituciones sólidas e incluyentes. Cuando éstas no existen o son insuficientes, se limita la capacidad de la ciudadanía para demandar sus derechos y se debilita la legitimidad del Estado.

El estado tiene la obligación de velar por el interés general, por lo cual las políticas públicas que formule, impulse e implemente tienen un impacto directo y son causa del desarrollo nacional.

En México diversos estudios de opinión pública han evidenciado una falta de confianza de la población en las instituciones del gobierno, la cual se ha agravado gracias a los conflictos sociales que se han gestado en entidades federativas como Michoacán, Guerrero, Oaxaca, Veracruz y Tamaulipas entre otros. Por ello, es necesario fortalecer el impulso de políticas públicas incluyentes que generen lazos de coordinación y cooperación entre los 3 órdenes de gobierno y la ciudadanía, fortaleciendo el funcionamiento del Estado y logrando plantear objetivos claros y concretos en el corto, mediano y largo plazo que conlleven a la solución de los conflictos sociales y detonen el desarrollo del país.

Sin duda algunas instituciones sólidas y funcionarios preparados lograrán generar mayor confianza en la ciudadanía y elevar los niveles de aceptación hacia las acciones de gobierno, por ello el Partido Verde propondrá la materialización de reformas que impulsen la participación ciudadana, que fortalezcan los instrumentos de rendición de cuentas, que logren la evaluación de los programas de gobierno y que garanticen la transparencia y eficiencia del gasto.

La construcción de agendas conjuntas entre gobierno, sociedad civil organizada y sociedad en general, logrará una legitimación de las acciones de la autoridad y el impulso al desarrollo integral y sustentable del estado, considerando las variables, económica, ambiental y social en todas las políticas públicas que se formulen.

El Partido Verde Ecologista de México Propone:

- Impulsar una cultura que promueva la legalidad, la solidaridad, el respeto y el cumplimiento de nuestras obligaciones como mexicanos, que repudie el delito, la corrupción y la impunidad, y que combata severamente estos ilícitos tanto en el

ámbito público y privado, como en la interacción entre ambos.

- Establecer que los Gobiernos midan su eficacia a través del logro de metas y objetivos propuestos, mediante un proceso permanente de planeación democrática en el que participen organizadamente los miembros de la a sociedad.
- Garantizar que los funcionarios públicos cumplan con el Artículo 113 Constitucional en materia de ética laboral, como son los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia en el desempeño de las funciones públicas, empleos, cargos y comisiones.
- Propiciar una administración de servicios públicos orientada al usuario y buscar la participación de los

ciudadanos, implementando políticas que le permitan ejercer evaluaciones de los mismos.

- Continuar con la implementación de nuevas tecnologías que fortalezcan la eficacia de la Administración Pública, incluyendo las modalidades de gobierno digital.
- Fomentar la conformación de agendas ciudadanas, desde una perspectiva sectorial y temática, en donde se involucren representantes de organizaciones civiles.
- Establecer mecanismos directos de comunicación, permanentes y sistemáticos, con los grupos organizados de carácter social, político, económico y ciudadano.
- Impulsar la constitución de órganos ciudadanos de apoyo a la gestión pública.



SOCIAL

Debemos reconocer que los problemas políticos, ambientales, económicos y culturales, afectan la temática social de manera directa y profunda, determinándola como un eje rector del desarrollo sustentable. Aun y cuando las políticas públicas empleadas por el gobierno en los últimos años han logrado revertir las tendencias de crecimiento en los índices de pobreza, hoy en día seguimos contando con un gran porcentaje de la población en algún nivel de pobreza, no hemos logrado abatir la desigualdad social, económica y de género, este escenario amerita intervención inmediata, no solo de un partido como el Verde, sino de todos los actores sociales que constituimos este estado.

Aunque México figura dentro de las principales economías de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), incongruentemente es de los países con las tasas de desigualdad y pobreza más altas, consecuencia de la productividad relativamente baja del país, por lo que prácticamente duplicamos el promedio de pobreza de los miembros de éste bloque. Como datos relevantes tenemos que más del 40% de las familias reside en viviendas de dos o menos

habitaciones y la tasa de crecimiento de la población es mayor al crecimiento de viviendas en el país. Esta situación tiene estrecha relación con los ingresos de la población, prueba de ello, la diferencia de ingresos entre los sectores 10 por ciento más rico y 10 por ciento más pobre es de 27 a 1, en comparación con el promedio de la OCDE que es de 9 a 1. Asimismo, según la clasificación mundial utilizada para medir el ingreso, México ocupa el lugar número 113 de 142 naciones en cuanto a nivel de desigualdad.

La desigualdad de género es otro problema, pues actualmente las mujeres en empleos iguales a los hombres, reciben un salario hasta 20% menor, cuando en el resto de Latinoamérica esta diferencia es del 10%. Ahora bien, el fenómeno del envejecimiento de la población cobra cada vez mayor relevancia a nivel internacional y Nacional no es la excepción.

En nuestro país, el nivel de ingreso y las bajas tasas de ahorro han reducido a la mayor parte de los adultos mayores a la situación pobreza, condición que se agravará en los próximos años debido a la transformación de la pirámide poblacional que implica una mayor

cantidad de adultos mayores respecto a la población total.

En consecuencia, resulta de suma importancia elaborar políticas públicas adecuadas que atiendan de manera efectiva a este grupo de población para enfrentar su problemática tanto en zonas urbanas como en zonas rurales.

Por otra parte, en la educación: la deserción, también es problema social serio. El país gasta 6% del PIB en educación, uno de los porcentajes más altos a nivel mundial, sin embargo en montos absolutos, lo que se destina por estudiante es insuficiente, debemos romper con ésta. En cuanto al gasto en sector salud, nos ubicamos a la par de países con niveles de desarrollo muy inferiores, lo que pone en juego la capacidad del gobierno de cumplir con mejorar el bienestar de la población.

Así las cosas debemos abordar el tema social, como integral y multisectorial, con políticas que atiendan al problema en su conjunto pues la sociedad mexicana muestra ya síntomas críticos de deterioro. No obstante lo anterior, de acuerdo a los análisis de la OCDE, “los mexicanos están más satisfechos con su vida que el promedio de los otros países, y aunque sean más pobres, viven más felices”. Los nuevos mecanismos de la política social necesitan ser fortalecidos para atacar de manera frontal estos problemas ancestrales y enfrentar los costos sociales que se han acumulado en dos décadas de

ciclos de crisis, estabilización y transformación estructural.

Es así que, desde el Partido Verde nos pronunciamos por mejorar las condiciones en educación, capacidades de los trabajadores, transición a un crecimiento verde, competencia en todos los sectores, mayores servicios sociales y principalmente el aumento en ingresos fiscales, o de lo contrario el país no marchará. Llamamos también a mejorar la competitividad en México, ya que las familias más pobres gastan más de un tercio de sus ingresos en mercados en los que hay muy poca o nula competencia, dado que las instituciones públicas hasta ahora han sido más débiles que los monopolios.

Abundamos en la necesidad de generar los consensos requeridos y no diluir el impacto de las propuestas legislativas, por lo que seguiremos trabajando por “reformas claras y de alto impacto”, aun cuando en algunas ocasiones no se logren por consenso, ya que de no hacerlo, se condena al país a “leyes y regulaciones mediocres”. Aunado a ello, debemos lograr que la política pública en materia social sea congruente a la política ambiental, y no contravenga los principios de sustentabilidad que deben regir el desarrollo del estado, pues la rápida urbanización y el crecimiento demográfico y áreas urbanas están generando una serie de presiones ambientales que se estimaron en 7% del PIB en 2010.

Los desequilibrios sociales que han provocado el cambio y la

modernización de los últimos decenios requieren de un gran esfuerzo de análisis y reflexión que nos permita elaborar alternativas viables para enfrentar estos graves problemas sociales.

El Partido Verde Ecologista de México Propone:

- Fortalecer e impulsar la materialización de la nueva reforma educativa, como base del cambio social.
- Fortalecer los mecanismos y políticas del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, con mayores recursos.
- Crear más y mejores empleos para mujeres, vigilando la correcta aplicación del criterio de que a trabajo igual salario igual.
- Fomentar una cultura de denuncia por parte de las mujeres cuando sufran algún tipo de discriminación y/o violencia.
- Promover que los recursos destinados a combatir la pobreza lleguen de manera más directa e individualmente a quienes más lo requieren.
- Incluir de manera transversal el tema ambiental en las políticas sociales, ya que la preservación del medio ambiente está asociada directamente con el combate a la pobreza y el bienestar social.
- Promover inversión en actividades de mayor y más pronto impacto en la generación de empleos estables y adecuadamente remunerados,

priorizando regiones y municipios en donde se presentan los mayores rezagos sociales o bien las más altas tasas de emigrantes.

- Promover la reorientación de la producción alimentaria sobre la base de respetar los ecosistemas naturales que proveerían alimentos suficientes para la población.
- Proteger el suelo y el recurso hídrico como elementos fundamentales de la seguridad alimentaria.
- Fortalecer los Programas que promuevan la Vivienda Sustentable, ya que una casa habitación con estas características implica un menor gasto de mantenimiento para las familias y un mejor cuidado del medio ambiente.
- Diseñar un programa de habitación rural utilizando preferentemente la mano de obra, los materiales y el tipo de construcción de la región.
- Impulsar una cultura de respeto y de conocimiento amplio de las costumbres y riqueza de las distintas etnias de nuestro estado.
- Proponer el otorgamiento de créditos y asesorías a las agrupaciones o sociedades económicas y laborales de las comunidades indígenas, que les permitan permanentemente capacitarse y su incorporación a las actividades productivas que elijan promoviendo el aprovechamiento sustentable de recursos.
- Apoyar a las comunidades indígenas para que puedan acceder a

créditos para que desarrollen acciones amigables con el medio

ambiente, que redunden en mejoramiento de su calidad de vida.

ECONOMÍA

9.1 CRECIMIENTO ECONOMICO SUSTENTABLE

México es la segunda potencia económica más grande de América Latina y la tercera economía de mayor tamaño de toda América, solo después de la de los Estados Unidos y la de Brasil, y la 14ª nación más grande del mundo en términos económicos, con un PIB de 1 mil 295 billones de dólares al 2014, de acuerdo al Banco Mundial. Incluso, algunas proyecciones hacia el 2050 prevén que la economía mexicana ocupe entre el séptimo y octavo lugar.

Pese a lo anterior, la tasa de crecimiento del PIB real en México que ha presentado un ligero decremento en los últimos años: para el 2010 aumentó en 5.8%, mientras que en 2011 incrementó en 3.85%, aunque para el 2012 creció en 3.5%, y en 2013 cayó a 1.1 por ciento, en 2014 a 2.1 por ciento en 2015 a 2.3 por ciento, se estima una caída en 2016 dada la situación de los precios del petróleo.

La desaceleración del crecimiento económico se debe, en buena medida, a una menor demanda de las exportaciones y una caída en la inversión nacional, principalmente en construcción. Sin embargo, el movimiento en el PIB nacional es también una oportunidad de cambio

para abordar las vulnerabilidades de la economía mexicana.

El país ha logrado avances muy importantes en materia de estabilidad macroeconómica, pero aún no ha sido capaz de generar un crecimiento endógeno fuerte, impulsado por un mercado interno vibrante y una economía competitiva. De hecho, la productividad laboral del país es la más baja de la OCDE, y su nivel de competitividad está retrocediendo, mientras que otras economías emergentes lo están rebasando en la carrera hacia la economía del conocimiento.

Para la OCDE, México también padece “pobreza laboral” y la más alta tasa de empleo informal. Tan solo en octubre del 2015 la tasa de desocupación se ubicó en 4.6%, lo que significa que más de 2 millones de personas se encontraban desempleadas. Adicionalmente, junto con Turquía, México es uno de los países OCDE que destacan en informalidad, pues entre 40 y 60 por ciento de la mano de obra trabaja sin seguridad social. Aunque el sector informal sirve como una válvula de seguridad en los países donde el sector formal es estrecho, la informalidad laboral puede exacerbar desigualdades, pues excluye a los

trabajadores de la protección social y los deja en situación de desventaja.

Los trabajadores informales también están expuestos a la falta de acceso a los servicios financieros y capacitación laboral, lo que perpetúa el círculo vicioso de empleos de baja productividad y pobreza, por lo que México sigue teniendo grandes desafíos estructurales que requieren reformas de fondo.

En lo correspondiente a la inflación los mexicanos han tenido que afrontar una importante alza en el precio de los productos de consumo básico, así como también nos enfrentamos a un preocupante desabasto interno de alimentos básicos como el maíz, teniendo que recurrir a la importación creciente de granos.

Los ingresos petroleros que percibe nuestro país, siguen siendo el sustento principal del gasto federal. Las aportaciones fiscales de Pemex representaron 55 por ciento de los ingresos tributarios, de acuerdo con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Con la reforma energética se espera que la liberalización del sector energético estimule el desempeño económico mexicano. La inversión privada, en este ámbito, podría impulsar el crecimiento económico en el futuro cercano. Consideramos que la constante transformación del entorno económico mundial y nacional, nos obliga a establecer nuevos esquemas, en donde la voluntad política y la eficiencia

legislativa sigan siendo premisas indispensables para ofrecer a los ciudadanos opciones palpables en su bienestar económico y ambiental.

Reconocemos la importancia de un manejo prudente de las finanzas públicas; sabemos de la relevancia de mantener un control de precios que evite escaladas inflacionarias que dañen a la población; comprendemos el valor de los equilibrios financieros y comerciales; todos estos elementos son condiciones necesarias, pero de ninguna manera suficientes en la nueva política económica que emprenderemos.

México necesita mantener inversiones que fomenten el crecimiento y políticas sociales y reducir la pobreza. Por ello, debe continuar el esfuerzo significativo realizado a lo largo de los últimos años para fortalecer la recaudación tributaria, en especial con miras a lograr un sistema impositivo más eficiente equitativo donde se incremente la base de contribuyentes. Cabe añadir, que el éxito de una economía no sólo depende del tamaño del Producto Interno Bruto, sino también de su real influencia en la prosperidad de la población y en la capacidad de extender oportunidades a cada uno de sus miembros. La política económica nacional es la herramienta fundamental del quehacer público que permite alcanzar el bienestar social, pues es sólo a partir del crecimiento económico sostenible, que es posible generar más empleo, un ingreso remunerador y suficiente, desarrollo

en todos los sectores productivos y mayores recursos y gasto públicos.

Las propuestas económicas que contiene esta plataforma, tienen como objetivo fundamental la conformación de un Sinaloa competitivo, en donde la pobreza y la marginación sean abatidas, a partir del desarrollo sustentable del sector formal de la economía, de mayores oportunidades laborales para los jóvenes, del fortalecimiento del campo, el impulso de la industria turística y la productividad del sector empresarial e industrial, bajo un esquema en donde prevalezca el respeto a la naturaleza, la protección y la conservación de los ecosistemas y sus elementos naturales así como de los servicios que éstos prestan así como el uso sostenible de los recursos naturales, la usanza garante y transparente de los bienes y recursos públicos dentro de un contexto tributario equitativo y proporcional. No son las generaciones futuras, sino las presentes las que se están quedando sin agua, aire limpio, biodiversidad, y todo ello, nos conlleva a su vez, a una lucha desmesurada por alcanzar los beneficios económicos que procuren nuestro bienestar, y con ello, la dotación de recursos naturales necesarios para nuestra subsistencia.

En este sentido, la estructura productiva y la explotación genera desmedida de nuestros recursos naturales, han provocado la imperiosa necesidad de cambiar la base de nuestro sistema económico y buscar fuentes alternativas de

energía, de obtención de recursos, de uso y aprovechamiento sustentable de los ecosistemas.

Es por ello, que las propuestas que se presentan a continuación buscan también como eje rector, el impulso del aprovechamiento sustentable de recursos naturales sin sobrepasar la capacidad de carga de los ecosistemas, el impulso hacia la transformación productiva con la utilización de energías renovables, propuestas generales deberán ser consideradas para todos los sectores de la economía.

El Partido Verde Ecologista de México Propone:

- Fomentar la competitividad económica, aumentando la oferta de productos y servicios de mejor calidad a menor costo así como el aprovechamiento de las condiciones naturales y sociales del país para convertirlo en potencia en algunas industrias tales como el turismo.
- Impulsar el desarrollo y la generación de energías alternas y económicamente sustentables, en especial la solar.
- Invertir en capital humano para aumentar la productividad y la innovación.
- Impulsar el crédito en las Pymes pequeña y mediana industria con el objetivo de lograr la creación de nuevas empresas y la reconversión productiva hacia sistemas más eficientes que permitan minimizar gastos operativos y mitigar impactos al ambiente.

- Promover el desarrollo comunitario mediante el impulso al aprovechamiento sustentable de los recursos naturales que se encuentren en las diferentes comunidades rurales.
- Fortalecer el marco jurídico encargado de velar por la protección ambiental en las actividades productivas, así como garantizar que parte de las derramas económicas que generan se destinen al impulso de las economías locales mediante la creación de incubadoras de empresas.
- Impulsar mecanismos fiscales de menor costo y el acceso a instrumentos de seguridad social que generen las condiciones que permitan la formalización del empleo, logrando una mayor recaudación fiscal y la cobertura universal.
- Crear carteras económicas y de incentivos fiscales más atractivas que logren atraer una mayor inversión en rubros de potencial desarrollo.
- Atacar con mayor fortaleza el comercio ilegal de productos dentro del país, con el objeto de impulsar el crecimiento de la economía.
- Establecer estrategias que permitan a los estudiantes de nivel superior vincularse a la vida laboral antes de terminar sus estudios con el objeto de lograr una mayor facilidad de inserción en las ramas de la economía vinculadas con su formación académica.
- Internalización de los costos ambientales de la producción de bienes y prestación de servicios así como en el desarrollo de políticas públicas; integrando consideraciones ambientales en las decisiones empresariales y la gestión de los impactos indirectos en la cadena de suministro, producción y planeación.
- Mano de obra especializada y “empleo ecológico”.
- Se promoverá la investigación y uso de tecnologías ambientalmente sustentables que propicien el crecimiento en la producción nacional sin incrementar sus costos ambientales.
- Se concretará el uso de energías renovables tales como la energía fotovoltaica.
- Transportación sostenible de insumos y mercancías para las actividades económicas mediante la eficiencia en el consumo de combustible.
- Instrumentación de mecanismos de financiamiento público y privado para paliar los riesgos del financiamiento inicial y problemas de liquidez. La financiación pública mediante instrumentos innovadores fondos rotatorios, tipos de interés preferenciales, regímenes de garantía, instrumentos de distribución de riesgos y mecanismos combinados puede movilizar y dirigir la inversión privada necesaria, en particular de las PYME y los consumidores. De este modo, la limitada financiación pública puede potenciar una multitud de inversiones del sector privado.

- Creación de una regulación tributaria específica para bienes y servicios que causan algún daño al medio ambiente.
- Propondremos reformas a las Leyes fiscales del estado para lograr la conformación del Fondo de Infraestructura Ecológica dentro del Presupuesto de Egresos.

9.2 TURISMO.

El turismo es una de las actividades económicas más importantes a nivel nacional ya que el papel que tiene en la generación de divisas, de empleos y de inversión lo hace jugar un rol preponderante.

México por su ubicación geográfica tiene un alto potencial turístico, actualmente recibimos a miles de turistas tanto nacionales como extranjeros que generan una gran cantidad de empleos. Para nuestro país, el Turismo se constituye como una de las principales actividades económicas. Cada año ingresan alrededor de 19 millones de turistas extranjeros que generan una derrama económica del orden de 6,500 millones de dólares. Las cifras señalan que el Turismo aporta alrededor de 9% al Producto Interno Bruto (PIB), inversión privada por tres mil 500 millones de dólares en 2010, con una balanza favorable de cuatro mil 500 millones de dólares y la generación de 2.5 millones de empleos directos, de manera que es una de las industrias más importantes en México, la cual, debe fortalecerse.

No obstante esta derrama, es destacable la afectación ambiental la

industria turística; llamada por algunos la “industria sin chimeneas”, también ha generado graves problemas ambientales a raíz del impulso a los megaproyectos que han afectado sensiblemente los ecosistemas y economías locales en donde se asientan.

La Secretaría de Turismo (SECTUR) en el 2008 dio origen al Programa Agenda 21 para el Turismo Mexicano que luego se llamaría “Programa de Turismo Sustentable en México”, como marco para impulsar estrategias y acciones en el corto, mediano y largo plazo, que permitan fortalecer la dinámica de los destinos turísticos, trabajar hacia la sustentabilidad de la actividad, consolidando el bienestar del ser humano, preservando el ambiente y la cultura, así como optimizando los beneficios económicos y sociales de las comunidades.

A pesar de las buenas intenciones de la Secretaría de Turismo para impulsar el desarrollo turístico México carece de un instrumento vinculatorio que obligue a las empresas del sector a implementar buenas prácticas sostenibles en el desarrollo de sus actividades lo que optimiza recursos, eficientiza el servicio y disminuye el impacto a los ecosistemas y a las comunidades.

Cabe resaltar, que la única herramienta con la que se cuenta actualmente es la certificación “Calidad Ambiental Turística (CAT)” promovida por la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) en conjunto con la

SECTUR. No obstante, dicha herramienta es de aplicación voluntaria y no garantiza que los complejos turísticos implementen “Sistemas de Gestión Ambiental” como parte de sus estrategias sostenibles de operación y funcionamiento.

México presenta un rezago enorme en la sostenibilidad del sector turístico, pues únicamente 64 establecimientos hoteleros (de un universo de más de 2 mil complejos) cuentan con el distintivo CAT, de los cuales, 20 se encuentran en algún destino de playa; lo anterior denota que las autoridades federales están incumpliendo con su propósito de consolidar el turismo sustentable como una de las metas para el desarrollo integral del país. En este sentido, se percibe la falta de visión estratégica para incorporar los criterios por los cuales un hotel es sustentable o no, y la pobreza de los indicadores así como su inexistente aplicación obligatoria provoca que los complejos turísticos en México no se interesen por desarrollar buenas prácticas sostenibles, y por tanto no participen en los programas de autorregulación y certificación ambiental. Incluso, la misma SECTUR ha hecho un diagnóstico sobre los principales problemas de sustentabilidad en los destinos turísticos, reconociendo que: los hoteles carecen de plantas de tratamiento de aguas residuales, así como de programas para el manejo y la disposición adecuada de los residuos sólidos que generan; algunos complejos suelen incumplir

con los Programas de Ordenamiento Ecológico-Territorial de los municipios donde se instalan tanto por corrupción en la que incurren los funcionarios públicos como por desconocimiento y falta de aplicación de la normatividad ambiental; y paralelamente, llevan a cabo los proyectos turísticos sin consultar a las comunidades posiblemente afectadas.

Considerando lo anterior, parece que el turismo mal encaminado y regulado en México está resultando como una amenaza para el equilibrio ecológico, la conservación natural y para el desarrollo íntegro de las comunidades locales, pues las autoridades federales no denotan interés alguno en consolidar más allá de intereses económicos y particulares esta nueva forma de desarrollo “amigable con el ambiente”.

Es por lo anterior, que el Partido Verde Ecologista de México propone que se tome al “turismo sustentable” como la planificación ambiental de la actividad turística con la participación de las comunidades directamente afectadas y vinculadas con el aprovechamiento, conservación y restauración de los recursos naturales propios de la región como factor principal de atractivo para prestar servicios turísticos, sin que los recursos sufran deterioro mayor al natural por la realización de dicha actividad; siendo ésta actividad de baja densidad.

El ecoturismo es para el PVEM, aquella “actividad de fomento que

tiene como finalidad educar, concienciar y valorar, los elementos naturales con los que cuenta nuestro país, respetando las capacidades de carga de los ecosistemas y minimizando los impactos ambientales que la actividad turística genera”. Esta actividad por su naturaleza es la que requiere de menor infraestructura y gasto de recursos para su desarrollo, a su vez necesita de un gasto sólo en su capacitación lo que la hace un potencial detonante del desarrollo en las regiones más aisladas del país.

De igual manera proponemos sanciones para aquellas personas morales o físicas que presten servicios turísticos llamándose ecoturístico cuando no reúnan las características antes mencionadas. Además, con el turismo rural buscaremos generar una nueva alternativa económica en aquellas regiones donde la diversificación productiva no se ha desarrollado, para lo cual el PVEM prevé la creación de distintos centros regionales de capacitación en materia de administración turística rural, así como dotar de la infraestructura mínima necesaria para desarrollar dicha actividad, que en la mayoría de los casos no es mayor a la ya existente y que sólo requiere de una buena restauración y adecuación a las nuevas necesidades del visitante.

Las actividades que se desarrollen dentro de las Áreas Naturales Protegidas y que sigan los lineamientos de los planes de manejo de las mismas, así como los

principios de respeto a las capacidades de carga de los ecosistemas, el ahorro y la eficiencia en el consumo de energía y recursos naturales, el correcto tratamiento y disposición de residuos, la educación ambiental y la conservación de los ecosistemas, serán considerados “turismo ecológico”.

Desde el Partido Verde impulsaremos reformas y medidas que contribuyan a la conformación de un país que ofrezca seguridad a sus visitantes y calidad en los servicios ofrecidos, pues en los años futuros, México en materia turística enfrentará una competencia creciente en el mercado global y en el regional; competencia que tenderá a intensificarse en diversos mercados, entre los que encontramos los destinos de tierra adentro, ciudades coloniales y pueblos mágicos; razón que nos obliga a cambiar el modelo tradicional nacional hacia el desarrollo de proyectos que tiendan hacia la sustentabilidad.

El cuidado ambiental en este rubro será fundamental. Más aún, su incorporación dentro del sector tiene la ventaja de que el reconocimiento de las implicaciones sociales, medioambientales y económicas del turismo, puede suponer tanto beneficios para la industria como para las comunidades locales y sobre todo para la conservación de los recursos naturales.

Es de resaltar, que si se planifica sustentablemente la actividad turística, ésta puede representar una valiosa oportunidad económica para

las poblaciones locales e indígenas y sus culturas, así como para la conservación y utilización sostenible de la naturaleza con un compromiso intergeneracional. La biodiversidad, los testimonios culturales e históricos, los paisajes y la riqueza étnica y cultural hacen de Sinaloa altamente competitivo en el mercado del turismo mundial; por ello, la industria turística es actualmente una de las áreas de mayor desarrollo en México, y un elemento fundamental para la creación de empleos.

Considerando lo anterior, resulta imprescindible que el Gobierno en sus diferentes órdenes obligue a las empresas del sector turístico a incorporar integralmente el turismo sostenible como POLÍTICA TRANSVERSAL, de modo que desarrollen buenas prácticas en su operación y funcionamiento, para lograr que el sector turístico sea corresponsable con el ambiente y con las comunidades, y que no se coloquen intereses de por medio a costa del desequilibrio natural. Sinaloa no debe quedar rezagado en esta materia, y debe aprovechar el amplio potencial y la riqueza turística que posee, consolidándose como un país congruente con los principios de la sustentabilidad, y pionera en el cumplimiento de los objetivos de la Agenda 21, logrando reducir los efectos adversos del sector, en aras de mejorar la calidad de vida de las poblaciones locales y de recuperar las capacidades de regeneración de los ecosistemas previamente afectados por diversos complejos turísticos.

El aprovechamiento de este potencial y la integración de los principios y orientaciones del turismo sustentable a las estrategias de crecimiento del país, resultan necesarios para responder a las nuevas condiciones del mercado, además de que constituyen elementos indispensables para la planeación de un desarrollo turístico ordenado y coherente con el uso eficiente de los recursos naturales y humanos, podemos hablar de “desarrollo” si no hay una protección holista del medio ambiente y de la sociedad.

Para el PVEM el turismo representa la oportunidad de desarrollo económico sustentable más importante del país. Sin embargo, para considerar a esta industria como sustentable es necesario reorientar su crecimiento hacia formas de turismo social y ambientalmente responsable.

El Partido Verde Ecologista de México Propone:

- Fortalecer los fondos de participación con aportaciones de los tres órdenes de gobierno y de la iniciativa privada, diseñados para consolidar y dar sustentabilidad a nuestros destinos y detonar nuevos proyectos.
- Respaldar a los gobiernos municipales en las obras de infraestructura necesarias para ampliar y mejorar su oferta turística.
- Promover el turismo ecológico, el turismo juvenil, el turismo social, rural, cultural y otras formas de turismo doméstico.

- Promover una Ley General de Turismo Estatal para que los prestadores de servicios turísticos, eficienten el uso del agua y energía y para que se certifique el turismo sustentable.
- Promover y aprovechar la infraestructura de ecoturismo ya existente en nuestras Áreas Naturales Protegidas y Reservas de la biosfera, para que el turismo nacional e internacional visite y disfrute ese Patrimonio Natural de México.
- Promover reformas y programas para que los recursos ganados, se destinen a la conservación de las áreas naturales protegidas.

9.3 PESCA Y ACUACULTURA

Es cada vez más marcada la aspiración del Partido Verde Ecologista de México al desarrollo sostenible, para lograr mejorar el bienestar actual sin sacrificar el de las generaciones futuras.

En el caso de la explotación de recursos naturales, ello depende de las existencias de dichos recursos, de sus características biológicas y de la estructura y función de los sistemas en los que se desarrollan; así como de factores como la disponibilidad de tecnología adecuada para su aprovechamiento y de la eficacia de los sistemas sociales en la distribución de los beneficios derivados de su explotación.

Para promover un desarrollo organizado y saludable de la actividad pesquera y acuícola, el

PVEM considera fortalecer, cada uno de los diversos componentes del sistema en el que ambas actividades se desarrollan. Por lo que es preciso que los procesos de ordenación incorporen procedimientos mucho más informados, abiertos, participativos y corresponsables, que permitan capitalizar las diferentes capacidades institucionales y compartir los costos derivados de la conservación y protección del sistema.

A este panorama se suman las nuevas necesidades que impone la globalización, como son la participación comunitaria en esquemas de certificación ambiental de los productos, en la instrumentación de planes de manejo y recuperación, en esquemas corresponsables de vigilancia y protección al ambiente; y en el desarrollo tecnológico que permita ver reflejados altos niveles de eficiencia y bajos costos ambientales.

En este Instituto Político existe la preocupación respecto de la explotación de los recursos pesqueros en el marco del desarrollo sostenible. La sobrepesca, la excesiva capacidad de captura y procesamiento, el agotamiento de algunas poblaciones, los cambios en los ecosistemas inducidos por los seres humanos, y el aumento y la globalización del comercio pesquero, con sus posibles repercusiones en los suministros y la equidad a nivel local, son sólo algunas de las limitantes identificadas respecto de la sustentabilidad de esta actividad.

El sector pesquero y acuícola de México contribuye en forma significativa a la economía del país en términos de empleo, oferta y seguridad alimentaria, ingreso de divisas, y desarrollo regional. El nivel de empleo se beneficia con la generación de 271,431 puestos de trabajo. El sector contribuye con la producción de proteínas de alta calidad para los suministros de alimentos a nivel nacional. Incide de manera positiva en la balanza comercial al generar un saldo neto positivo de divisas.

En 2012, la contribución de la actividad pesquera y acuícola al Producto Interno Bruto (PIB) nacional es relativamente baja, 0.18% aproximadamente, y en el PIB agropecuario representa 3.7%. Sin embargo, estas actividades son fundamentales en la generación de alimentos con alto contenido de proteína para el consumo humano directo e indirecto, y su contribución a la microeconomía es muy relevante.

La producción nacional pesquera y acuícola en 2012 fue de un millón 687 mil toneladas, de las que el 85% se obtuvieron a través de la captura y el resto por acuicultura. A pesar de su contribución en términos de volumen, el valor de comercialización que registra la actividad acuícola representa prácticamente el 40% del total de la producción nacional pesquera y acuícola, en 2012 alcanzó 18 mil 729 millones de pesos. En el país, seis especies aportan el 69% En contraste, la flota industrial, no ha aumentado globalmente el número de

del total del valor de la producción pesquera: camarón, 7,943 millones de pesos (mdp); tilapia, 1,343 mdp; tónidos, 1,307 mdp; pulpo, 781 mdp; sardina, 604 mdp, y trucha, 442 mdp,

El gasto corriente mensual en alimentos de los hogares mexicanos es del 34% y de ellos el 8.5% se desembolsa en pescados y mariscos. De los 31.5 millones de hogares de acuerdo al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en promedio, sólo el 24.4% incluyen en su canasta alimenticia los pescados y mariscos.

La problemática pesquera y acuícola nacional, como en el resto del mundo, presenta retos sin precedentes: una productividad pesquera limitada y una actividad acuícola creciente, que requieren de un manejo oportuno y un ordenamiento eficiente para lograr la sustentabilidad del sector.

Existen diferencias en la productividad regional, son las que más contribuyen a la producción total en volumen de productos pesqueros y acuícolas, con un porcentaje promedio de 80%, seguido por el Litoral del Golfo y el Caribe con 18% y con 2.0% de Aguas Interiores.

Desde el inicio de la década de 1980 se observó un estancamiento en las capturas nacionales totales. De esa década a la fecha se han presentado descensos importantes en pesquerías de alto valor comercial y un aumento principalmente en las pesquerías ribereñas o artesanales.

embarcaciones en las últimas décadas, pero sí el poder de pesca,

especialmente en la flota atunera, la de pelágicos menores y mayores, y la de pesca múltiple de arrastre.

Es importante señalar que los factores ambientales también son la causa del colapso de algunas pesquerías. Los factores ambientales también son variables que influyen en la pesca en aguas epicontinentales.

Por su parte, y en los últimos diez años la acuicultura en México ha presentado una tasa de crecimiento promedio de 3.4% y se identifica como una alternativa real para incrementar la oferta alimentaria, generar divisas, crear fuentes de empleo y disminuir la presión sobre los recursos pesqueros silvestres, entre otras acciones positivas. La actividad acuícola tiene enormes retos de mejoramiento genético, de sanidad, calidad e inocuidad, y de elaboración y producción de dietas balanceadas que deben ser resueltos si se pretende su desarrollo sostenido y a fin de no depender de la importación de insumos.

Este Instituto Político considera necesario un ordenamiento de las actividades pesqueras y acuícolas para impulsar bajo un enfoque ecosistémico el desarrollo de sus diversas etapas tales como: diagnóstico, planeación y diseño de modelos de producción, a fin de considerar como estrategia central el mejorar las condiciones de vida de la población humana en las comunidades en que se llevan a cabo estas actividades.

La actividad del sector pesquero y acuícola tiene un importante efecto multiplicador en otros sectores productivos, debido a la demanda de diversos tipos de equipos e insumos (redes, combustibles, alimentos balanceados, productos químicos y medicinas veterinarias para control de enfermedades, entre otros), maquinaria para embarcaciones y establecimientos o la prestación de servicios, incluidos los de astilleros y varaderos y el de la industria de la transformación (congeladoras, empacadoras o plantas industriales).

Se estima que en el año 2030 la población mexicana rebasará los 120 millones de personas. Si la producción nacional mantiene su tendencia de crecimiento actual, resultaría inevitable una disminución significativa en el consumo de pescados y mariscos per cápita. Por tal razón, es necesario ordenar y fortalecer al sector pesquero y acuícola para que contribuya de manera importante a la seguridad alimentaria de nuestro país y sea competitivo a escala internacional. Ante la situación actual, el PVEM propone las siguientes políticas públicas.

El Partido Verde Ecologista de México Propone:

- Dotar de mayores recursos económicos, en el rubro de la tecnología acuícola, que implica contar con embarcaciones sujetos a mantenimiento y con equipos para la navegación y localización de recursos pesqueros que apoyen la producción.

- Impulsar reformas legales que permitan el aprovechamiento acuícola de bajo impacto.
- Promover capacitaciones que confieran habilidades a la fuerza laboral, para obtener una mayor eficiencia y utilidad en la acuicultura.
- Fortalecer el ordenamiento pesquero, para que este cuente con un registro puntual de embarcaciones para fortalecer la inspección y vigilancia a fin de hacer cumplir el marco jurídico y centros de investigación dedicados a los estudios técnicos.
- Promover inversión a la infraestructura para modernizar, incorporarle tecnologías y cuente con mantenimiento, para fabricar productos de valor agregado.
- Promover acciones de desarrollo sustentable ante los recursos pesqueros y acuícolas como: controlar las actividades que degradan el medio, controlar el acceso a los recursos, implantar medidas para enfrentar la incertidumbre y variabilidad de los recursos naturales, permitir la recuperación de las poblaciones agotadas e intervenir para restablecerlas, conservar y utilizar de manera sostenible las poblaciones así como garantizar prácticas selectivas y ecológicas inocuas.
- Fortalecer el Ordenamiento, enfocándolo en adoptar medidas basadas en la investigación científica para mantener o restablecer las poblaciones a los niveles que puedan producir el máximo rendimiento sostenible, de conformidad con los factores ambientales y económicos.
- Generar las políticas públicas necesarias para prevenir, desalentar y eliminar la acuicultura ilegal.
 - Generar programas que apoyen a las empresas de la cadena productiva del recurso a incorporar el valor agregado a los productos pesqueros; para que estas puedan generar ventajas competitivas con la adición de mayor valor agregado o reconvertir los procesos productivos y adoptar sistemas de certificación que garanticen la calidad e inocuidad de los productos y la salubridad de las instalaciones y contar con estudios que identifiquen las tendencias, gustos y preferencias de los consumidores directos y, a partir de ello, desarrollar productos de marca para atender mercados locales, regionales, nacionales incluyendo internacionales.
 - Promover el programa de capacitación sobre diversificación de la oferta pesquera, dirigido a las cooperativas y personal relacionado con la captura, esto es, que la pesca no solo se concentre en la captura de algunas especies muy comerciales llevándolas a la sobreexplotación, sino que se dirija a especies sub-explotadas con igual valor comercial y nutricional.
 - Impulsar Campañas de difusión del recurso pesquero, esto con el fin de que se conozca otras especies de consumo con las mismas características y respeten las épocas de veda.

- Proponer modificaciones legales para que los permisos que actualmente se otorgan a un permisionario sean concesionados directamente al pescador, con la finalidad de evitar fraudes y mejorar así el control en los registros de pesca, además, esto permitiría a los pescadores obtener un mejor ingreso por sus productos al no tener que subarrendar su trabajo a un permisionario, lo que podría incrementar sus ganancias y reducir el esfuerzo pesquero con sus consecuentes beneficios para el ecosistema.
- Proponer que el manejo administrativo del sector pesquero se regionalice en función de las características propias de cada ecosistema. Así mismo que la regularización del esfuerzo pesquero se lleve a cabo por regiones biogeográficas, de tal manera que las extracciones de los diversos productos deberán de estar reguladas por las características propias de las poblaciones disponibles y de sus interacciones con otras especies, con la finalidad de eficientar el proceso y reducir la expoliación a que se sujetan múltiples especies dentro del esquema regulatorio actual.
- Proponer que en la pesca deportivo-recreativa sea obligatorio el “captura y libera”. Lo anterior con el fin de regresarlos a sus ecosistemas y no al era de 16.1% y en el 2012 del 3.4%. En conjunto con la actividad industrial alimentaria, su importancia se eleva al 8.4% del PIB, por lo que existe un alto potencial de desarrollo

afectar a las poblaciones naturales sujetas a esta actividad.

- Fomentar el desarrollo de Programas Estatales como el Programa Nacional de Acuicultura Rural y otros como el Programa de Asistencia Técnica y Capacitación.
- Promover el ordenamiento ecológico como instrumentos de planeación del uso de los cuerpos de agua.
- Promover la creación de reservas pesqueras, cuyo objetivo será garantizar el reclutamiento de poblaciones de interés pesquero y comercial, mediante el establecimiento de zonas de veda temporal y permanente.

9.4 CAMPO SUSTENTABLE

El partido verde ecologista de México observa que el campo mexicano presenta signos de agotamiento reflejados en un estancamiento de la productividad, competitividad y rentabilidad, no es incluyente y carece de un manejo sustentable de los recursos naturales. Por lo que se requiere impulsar una estrategia para construir el nuevo rostro del campo y del sector agroalimentario.

El sector agropecuario y pesquero ha tenido un ritmo de crecimiento menor al de la economía nacional. En 1950, la participación del PIB primario en el PIB nacion
agroalimentario (agropecuario, pesquero y agroindustrial).

En la participación de cada una de las ramas dentro de las Actividades

Primarias destacan la agricultura con 66% y la ganadería con 30%. El 74% de la superficie agrícola se cultiva en temporal, por lo que la producción está más expuesta a los efectos climáticos (sequías, inundaciones, heladas, entre otros); solo el 26% de la superficie cultivada, cuenta con riego y estas áreas son cuatro veces más productivas que las de temporal en términos de valor.

De acuerdo con información de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), la superficie agrícola sembrada en México se ha mantenido relativamente constante entre 1980 y 2010: osciló entre 18 y 23.3 millones de hectáreas, con un promedio de poco más de 21 millones de hectáreas. En contraste, el crecimiento de las áreas destinadas a la ganadería (los pastizales cultivados o inducidos) se ha reducido de manera notable: el promedio anual de transformación entre 2002 y 2007 fue poco más de siete veces menor que el observado entre 1976 y 1993.

La ganadería se practica en todos los estados del país, abarcando, según los datos de la Comisión Técnico Consultiva de Coeficientes de Agostadero (COTECOCA), alrededor de 109.8 millones de hectáreas, es decir, cerca del 56% de la superficie total de la república. En el ámbito pecuario se ha observado una reducción en el número de cabezas de ganado durante las últimas dos décadas. En 1980 se registraron 67.6 millones de cabezas (considerando al

ganado bovino, caprino, ovino y porcino), mientras que en 2010 se registraron 4.8 millones de cabezas menos (62.8 millones). El descenso neto más marcado se observó en el ganado bovino, que disminuyó de 34.6 millones de cabezas a 30.3 millones (12.5%); por su parte, el número de ovejas aumentó 25% con respecto a 1980 y el de cabras se redujo 7%.

El campo mexicano forma parte de la riqueza natural de nuestro país y un eslabón fundamental del sustento económico nacional, con el cual es posible generar una independencia alimenticia para mantener condiciones comerciales favorecedoras.

En los últimos quince años la ganadería en México ha mantenido su participación en el producto total del sector agropecuario, con una contribución porcentual en torno a 28%. La agroecológica pretende transformar los sistemas de producción de la agroindustria, hacia un modelo alternativo que promueva la agricultura local y la producción nacional de alimentos por campesinos, pueblos indígenas, familias rurales y urbanas a partir de la innovación, los recursos locales y la energía solar.

Se estima que la población mundial pasará de los 7,000 millones de habitantes actuales a 9.000 millones en 2050, en México somos 114.26 millones habitantes, por lo que la FAO estima que alimentar a la población mundial requerirá un

aumento del 70% en la producción agrícola total.

En México se extraen al año 80.3 km³ de agua, de la cual el 77% se destina para fines agropecuarios, por lo que una mejor captación y retención de aguas mediante estanques, diques, pozos, cadenas de retención, entre otros; y una mayor eficiencia en el uso de estos, tales como los sistemas de irrigación, generaran un mejor rendimiento en los cultivos.

El Partido Verde Ecologista de México Propone:

- Aumentar la productividad agropecuaria sustentable mediante: la metanización de abono orgánico, una mejor gestión del estiércol, la diversificación y comercialización de la producción.
 - La mejora de las prácticas agropecuarias y forestales puede aumentar la capacidad del sector de preservar el carbono y secuestrarlo en los suelos y los bosques. La agricultura y la silvicultura proporcionan asimismo los recursos para la bioenergía y la producción de materia prima para la industria, contribución que deberá aumentar aún más.
 - Reformar la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, para que la ganadería, en cualquiera de sus formas de producción, este integrada en la gestión de los recursos hídricos de las cuencas. Mediante el enfoque de gestión integrada de cuencas hidrográficas, se pueden comprender las interrelaciones que existen entre
- los recursos naturales, así como con las formas en que las personas se organizan para su aprovechamiento y por ende en el impacto ambiental que generan en su territorio.
 - Promover técnicas alternativas de producción en la ganadería sustentable, como la rotación de potreros es un sistema de pastoreo basado en alternar el uso con el descanso del agostadero para permitir la recuperación de la cobertura vegetal, sobre todo en zonas con un alto grado de desertificación, orientando las estrategias para obtener la máxima producción animal por hectárea.
 - Promover un Servicio Estatal de Inspección y Certificación de productos ganaderos que provenga de prácticas sustentables, que incrementen de manera sostenible la productividad y fortalezcan el desarrollo.
 - Reconocer el Ordenamiento Ecológico del Territorio Locales como instrumento de regulación para la ampliación de la frontera agropecuaria.
 - Fomentar energías alternativas para actividades agropecuarias.
 - En coordinación con la federación elevar las restricciones sobre sustancias químicas utilizadas en la agroindustria, tales como pesticidas, fertilizantes químicos, hormonas, entre otros; a la vez que se genere el fomento a pesticidas orgánicos.
 - Promover que el Presupuesto de Egresos Estatal no apoye el uso

masivo de semillas mejoradas genéticamente, hasta en tanto las disposiciones legales en materia de bioseguridad no contemplen adecuadamente las disposiciones del Protocolo de Cartagena en materia de Bioseguridad; y se cuente con mayor certeza científica de su inocuidad.

- Tener un mayor control y regulación sobre las importaciones de maíz genéticamente modificado, hasta que se tenga mayor conocimiento científico de las consecuencias por la contaminación genética de variedades de maíz.
- Impulsar el seguimiento estricto de las medidas en la Ley Federal de Sanidad Animal, con el objeto de evitar el ingreso en nuestro estado de animales vivos o subproductos que no cumplan con los requisitos fijados en las Normas Oficiales Mexicanas.
- Modificar la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, a fin de promover técnicas alternativas de producción en agroecosistemas sustentables, como la agricultura orgánica, la hidroponía, la agroforestería, entre otros.
- Proponer un Servicio de Inspección y Certificación de productos agrícolas que provenga de prácticas climáticamente inteligentes, que incrementen de manera sostenible la productividad y fortalezcan el desarrollo y la seguridad alimentaria.
- Dirigir el mayor porcentaje del presupuesto, de créditos y de financiamiento, hacia una agricultura que establezca agroecosistemas

sustentables, que generen un crecimiento económico bajo la premisa de la conservación de la naturaleza.

- Impulsar un marco legal que dé certeza jurídica a los llamados sellos verdes o certificaciones, para aquellos productos agrícolas que son elaboradas con técnicas ambientalmente amigables, entren en el nuevo mercado de productos respetuosos de la naturaleza y que tengan un valor agregado para que compitan en el mercado actual tanto a nivel nacional como internacional.
- Promover programas agroecológicos en las zonas rurales que incluyan: el reciclaje de nutrientes y energía, la sustitución de insumos externos; el mejoramiento de la materia orgánica y la actividad biológica del suelo; la diversificación de las especies de plantas y los recursos genéticos de los agroecosistemas en tiempo y espacio; la integración de los cultivos con la ganadería, y la optimización de las interacciones y la productividad del sistema agrícola en su totalidad.
- Reconocer el problema del campo como un asunto de seguridad nacional.
- Incorporar al campo en las estrategias, programas y legislación referente al cambio climático.
- Promover la sustitución y rotación de cultivos.
- Alentar la participación de los actores rurales, principalmente la de

las mujeres, en la adopción de decisiones.

- Proponer la normalización de granos y otros productos agropecuarios y su aplicación estricta para evitar la entrada de productos importados que compitan deslealmente y que se prohíba la importación de los productos transgénicos.
- Apoyar los programas de cobertura de servicios como vivienda, salud, educación, agua potable, drenaje, luz y comunicaciones al total de las comunidades rurales.
- Elevar la calidad y cobertura de la educación y la salud para promover el capital humano y el desarrollo social, para detener la migración de las zonas rurales.
- Implementar programas que refuercen las técnicas tradicionales de cultivo y promuevan la agricultura orgánica.

9.5 FINANZAS PÚBLICAS Y TRANSPARENCIA

El equilibrio presupuestal y sus dos vertientes, la política impositiva y de gasto no deben verse en forma aislada. Es por esto, que el primer paso dentro de la política fiscal nacional deber ser la eficientización del sistema, combatiendo de manera frontal, eficiente y sin discrecionalidad a la informalidad, la ilegalidad, la evasión y la elusión fiscal, así como definir con mayor precisión y transparencia la política del gasto público.

De lo que se trata y por lo que lucha el PVEM, es por lograr una mayor equidad fiscal que retribuya a los contribuyentes cumplidos. En México la regla ha sido recompensar con la reducción o eliminación de recargos y multas a los contribuyentes que frecuentemente incumplen los plazos y disposiciones fiscales, mientras que aquellos que se han esforzado durante años por cumplir con el pago de impuestos en tiempo y forma, no obtiene otra cosa que la persecución implacable por parte de la autoridad fiscal, mayores tasas impositivas y menores deducciones, especialmente para las personas físicas.

La plataforma en materia fiscal del Partido Verde está sustentada en retribuir adecuadamente al contribuyente cautivo, que por años ha cumplido sin obtener ningún beneficio fiscal o servicios públicos de calidad.

Por otro lado, debemos reconocer que el sistema tributario mexicano ha demostrado su incapacidad para incrementar el nivel de ingresos a través del aumento de la base gravable y su eficiencia recaudatoria. Adicionalmente, la utilización reiterada de mecanismos y estrategias por parte del sector público y privado para evadir su responsabilidad tributaria, fueron ocasionando a lo largo de los años que la Ley del Impuesto Sobre la Renta (LISR) y la Ley del Impuesto al Valor Agregado (LIVA) se hayan convertido en ordenamientos realmente complicados, con una gran cantidad de exenciones y supuestos

que intentan disminuir la elusión fiscal.

Por lo cual, en el Partido Verde Ecologista de México buscará el incremento de los ingresos tributarios, pero a través de una mayor eficiencia en la Hacienda Pública, conformando una base tributaria que represente a la mayor parte de la población y combatiendo a la evasión y elusión fiscal, y no solo a través de medidas que implican un indiscriminado aumento y creación de impuestos sin justificación alguna.

Complementariamente se requiere generar un adelgazamiento de un gobierno burocrático que se ha caracterizado por ser una carga estructural para la nación, así como iniciar cambios dentro la administración pública que impliquen un ahorro de energía y cuidado al ambiente, de tal forma que sea posible liberar recursos para destinarlos a los sectores prioritarios del país como son la educación, la salud y la construcción de una mayor infraestructura.

Finalmente, resulta trascendental el fortalecimiento de un Federalismo Fiscal verdaderamente incluyente y que ofrezca mayores atribuciones a los estados y municipios en el manejo de sus finanzas públicas, todo esto dentro de un contexto donde la transparencia y rendición de cuentas sea la regla y no la excepción.

El Partido Verde Ecologista de México Propone:

- Seguro por daño ambiental en el desarrollo de todas las actividades

productivas que generen un riesgo potencial de daño ambiental.

- Diseñar lineamientos para operaciones financieras que fomentan el cuidado del medio ambiente y otorga financiamiento a los proyectos que cumplan con las condiciones ambientales adecuadas.

- Promover la inversión ambiental y socialmente sustentable para el desarrollo de negocios sustentables.

- Generar reformas financieras para que trabajar en la promoción del cuidado del medio ambiente sea una buena práctica de negocios, generando una visión de sustentabilidad desde dos perspectivas: como riesgo y como oportunidad. El riesgo deberá ser considerando en el análisis de los impactos ambientales potenciales de las iniciativas de negocios y realizan las acciones correspondientes a disminuir tanto el riesgo como el impacto.

- Generar políticas e instrumentos que protejan las operaciones de crédito de los riesgos ambientales y comprometerse a la colaboración con terceros involucrados.

- Fortalecer las haciendas públicas municipales y promover que los municipios cuenten con mayor autonomía en sus decisiones sobre ingreso y gasto, reconociendo su heterogeneidad, garantizando los mecanismos de rendición de cuentas y de transparencia en el gasto de los recursos federales transferidos a los municipios.

- Tener como principios fundamentales de la nueva hacienda pública, la rendición de cuentas de todos los gastos, la racionalidad y austeridad en el gasto.
- Diseñar un eficaz sistema de medición por resultados; establecer sanciones por incumplimientos o violaciones presupuestales; y crear una unidad responsable del análisis del patrimonio del Estado.
- Proponer mecanismos de recaudación de los impuestos federales con incentivos para retener parte de los excedentes recaudados y revisar el sistema de participaciones, incluyendo la ampliación de la definición de la recaudación federal participable.
- Buscaremos establecer los requisitos para ser secretario del despacho o titular de las entidades paraestatales de la Administración Pública Estatal;

9.6 DESARROLLO, JUSTICIA SOCIAL Y EMPLEO

La lucha por alcanzar un crecimiento sostenido ha sido uno de los retos que ha tenido toda política económica implementada en nuestro país. Sin embargo, a través del tiempo hemos observado la incapacidad de nuestro sistema económico para lograr un crecimiento perdurable.

México requiere crecer por arriba del 5% anual para poder hacer frente a las necesidades inmediatas que demanda. Sin embargo, debe hacerlo bajo un entorno de estabilidad financiera y no caer en los errores del

pasado, cuando registró crecimiento económico pero descuidó la estabilidad macroeconómica.

Será necesario trabajar en los temas estructurales como educación, competencia, innovación, crecimiento verde, flexibilidad laboral y la investigación y desarrollo. Así como evitar que la incertidumbre política vulnere la estructura productiva nacional y coadyuvar para sentar bases sólidas para un mercado interno que resista los embates del sector externo.

La pérdida de la competitividad nacional no es una variable macroeconómica ajena a la vida de los mexicanos; esta pérdida de la competitividad se carga a las clases mayoritarias con una sensible pérdida de empleos y oportunidades al caer el ingreso per cápita, lo que agravia el bienestar de la población.

México puede superar las condiciones de pobreza en que vive casi la mitad de la población. Los avances registrados en México durante las últimas décadas en materia de desarrollo social, aunque importantes, han sido insuficientes para generar círculos positivos de rompimiento de las estructuras que condicionan la pobreza.

El Partido Verde Ecologista de México (PVEM) tiene el reto de garantizar condiciones mínimas de bienestar en igualdad de oportunidades para individuos y grupos, por lo que se ha propuesto realizar acciones que reduzcan de manera significativa carencias

sociales en amplios sectores de la población. El objetivo es mejorar las garantías de los derechos sociales de los mexicanos.

El crecimiento del país en las últimas décadas ha sido insuficiente para generar un desarrollo sostenido: el crecimiento real promedio del Producto Interno Bruto (PIB) per cápita de los últimos 21 años se ubica en 0.7%. Derivado de lo anterior, el desempeño del PIB en México durante la última década fue bajo (un promedio anual de 2.1% entre 2000 y 2012).

La pobreza por ingresos en México durante el periodo 1992-2012 no cambió sustancialmente, dado que en 1992 el 53.1% de las personas se encontraba en situación de pobreza de patrimonio, mientras que para 2012 dicha incidencia se ubicó en 52.3% de personas. En términos de la medición de pobreza multidimensional, la población que reside en hogares con ingresos per cápita inferiores al valor de la línea de bienestar, representó en 2012 el 51.6% de la población total, equivalente a 60.6 millones de personas, de tal manera que, bajo esta condición, en el sector urbano del país se encontraban 43.5 millones de personas (48.3% de la población urbana), mientras que en las zonas rurales había 17.1 millones de personas (62.8% de la población rural) La desigualdad y la pobreza se manifiestan en una amplia extensión del territorio del país.

A la desigualdad en el ingreso y en el ejercicio de los derechos sociales, se

agrega la persistente desigualdad entre las regiones del país. Las entidades del centro y norte del país presentan mejores indicadores en infraestructura, comunicaciones y transportes, desarrollo urbano, social y financiero; en tanto, en algunas entidades del centro y del sur-sureste se observan las mayores incidencias en pobreza.

La desigualdad regional fragmenta el desarrollo del país, erosiona la cohesión social y abre el camino para el conflicto y la inseguridad. Entre 1990 y 2010 la carencia por calidad y espacios de la vivienda se redujo de 41.5% a 15.2%, debido principalmente a la reducción de población en viviendas con piso de tierra o en viviendas con techos de material endeble. En el mismo sentido, se logró una disminución de 44.3% a 22.9% en la carencia por acceso a los servicios básicos de la vivienda, destacándose la reducción del porcentaje de población en viviendas sin drenaje y sin acceso al agua.

Adicionalmente, se observa que en 2012 la carencia por calidad y espacios de la vivienda afectó al 13.6% de la población nacional, lo que equivale a 15.9 millones de personas, mientras que la carencia por servicios básicos de la vivienda tuvo una incidencia de 21.2%, afectando a 24.9 millones de personas.

El objetivo de la seguridad social es brindar protección de calidad a la población durante su ciclo de vida frente a riesgos en diversos ámbitos

como salud, condición laboral y falta o disminución de ingresos. Asimismo, la seguridad social representa un pilar central para incrementar el bienestar y para elevar el potencial del crecimiento del país. El número de personas con esta carencia social ascendió en 2012 a 61.2% de la población (71.8 millones de personas).

Adicionalmente, destaca que los estados con mayor porcentaje de población con esta carencia son Chiapas (83.3%), Guerrero (78.5%) y Puebla (77.1%), no obstante conviene hacer notar que 26 entidades federativas presentan porcentajes superiores a 50.0%.

Para el PVEM el acceso a servicios médicos y en particular el acceso al derecho a la salud es un elemento fundamental para el ejercicio de los derechos sociales de la población, pues no solo permite la conservación del buen estado físico y mental de las personas, sino además reduce los gastos catastróficos en salud con su concerniente impacto sobre los recursos de las familias y evita que, ante eventos de esta naturaleza, los hogares se descapitalicen o comprometan su patrimonio.

En 2012 la carencia por acceso a los servicios de salud afectaba al 21.5% de la población (25.3 millones de personas), 24.0% en hombres (13.7 millones) y 19.2% en mujeres (11.6 millones).

Adicionalmente, cabe destacar que en las entidades federativas con altos indicadores de marginación coexisten

la desnutrición, enfermedades infecciosas, y las enfermedades crónicas no trasmisibles y las lesiones y se presentan mayores prevalencias en las tasas de mortalidad. Por ejemplo la tasa de mortalidad infantil se ubica en 21.3 muertos por 1,000 nacidos vivos en zonas de muy alta marginación, en comparación con la cifra de 14.6 que se obtiene en localidades con grado de marginación muy bajo.

La educación de calidad es esencial para potenciar las capacidades y habilidades de los mexicanos; Esta contribuye a construir la igualdad de todos los mexicanos ante la ley, la democracia, la equidad de género y el respeto a la naturaleza. Por ello, resulta fundamental que la política educativa coadyuve al desarrollo del potencial humano de los mexicanos, garantice la inclusión y la equidad en el sistema educativo nacional, en 2012 aún se encontraban en rezago educativo 22.6 millones de personas, equivalente al 19.2% de la población nacional. Además, la tasa de prevalencia del rezago educativo fue mayor en las mujeres (20.0%) que en los hombres (18.4%). En particular, las entidades donde las brechas de género en educación fueron más altas son Chiapas (30.0% en hombres y 36.9% en mujeres), Oaxaca (24.7% y 30.3%) y Puebla (22.0% y 26.0%).

De acuerdo con el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), prácticamente se ha alcanzado la cobertura universal en educación primaria, mientras que la

tasa de cobertura de nivel secundaria se ubicó durante el ciclo escolar 2011/2012 en 79.8%.

En contraste, para la educación media superior y superior, las tasas de cobertura se estiman en 51.9% y 27.6%, respectivamente. Destaca que, en el mismo ciclo escolar, en media superior el 61.3% de los alumnos terminaron este nivel en el tiempo mínimo esperado, mientras que en educación superior la eficiencia terminal fue de 71.2%.

De acuerdo a las cifras al Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) muestran que, en 2012, 27.4 millones de mexicanos, equivalente al 23.3% de la población, no contaban con acceso a una alimentación adecuada. De estos, 7.0 millones se encuentran en condición de pobreza extrema y con carencia por acceso a la alimentación, es decir se encuentran en una situación de pobreza extrema de alimentación. Asimismo, de acuerdo con la información oficial más reciente, se encuentran en condición de pobreza extrema de alimentación 3.4 millones de hombres y 3.6 millones de mujeres; 3.2 millones de niñas, niños y adolescentes menores de 18 años; 2.1 millones de jóvenes con edades entre 12 y 29 años; 1.3 millones de hablantes de lenguas indígenas; 564 mil 548 personas con discapacidad (de las cuales 224 mil 158 personas son además jefes o jefas de familia) y 484 mil 962 adultos de 65 años o más.

Para alcanzar los objetivos de reducir la pobreza y lograr el acceso equitativo a los derechos sociales es necesario reforzar la entrega de transferencias monetarias con otras políticas públicas que construyan oportunidades que permitan a la población abandonar la pobreza por la vía productiva.

De acuerdo al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), para julio de 2014, el 59.19% de la población de 14 años y más en el país es económicamente activa (tasa de participación). Esta cifra es inferior a la observada en el mismo mes de 2013, cuando se ubicó en 60.01 por ciento. La comparación anual muestra que la tasa de desocupación aumentó en julio de 2014 frente al mismo mes de un año antes (5.47% vs 5.12%). El sector de las mujeres continúa siendo el más golpeado, en México existen 33 hogares con jefatura femenina por cada 100 hogares con jefes hombres en condiciones de pobreza multidimensional y por cada 100 pesos que gana un hombre por su trabajo, una mujer gana en promedio 75.

De acuerdo con información del Módulo de Condiciones Socioeconómicas de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares, siete de cada diez hogares cuentan con un varón como receptor principal y estos generan dos terceras partes de los ingresos de las familias, tanto para aquellos que se encuentran en pobreza como para los que no lo están. Sin embargo, este

escenario presenta cambios: entre 2008 y 2012 se observan incrementos en la contribución femenina al ingreso total de los hogares, pasando de 29.2% en 2008 a 30.7% en 2012 para los hogares pobres y de 32.6% a 34.4% para los hogares no pobres, en el mismo periodo.

El Partido Verde Ecologista de México presenta propuestas en esta

- Propondremos modificaciones y reformas para disminuir el tiempo y costo que requiere una nueva empresa para instalarse.

- Impulsar y ofrecer incentivos fiscales a proyectos e incubadoras de empresas generadoras de empleo.

- Reforma de la Ley de Ciencia y Tecnología, para:

- Transparentar la asignación de los cuantiosos estímulos que en la materia se tienen previstos anualmente;

- Impulsar a fondo la investigación y el desarrollo tecnológico con el apoyo de esos estímulos; y Evitar la actual concentración.

- Crear en la política industrial, la formación de cadenas productivas y el desarrollo de parques tecnológicos generadores de valor agregado.

- Promover condiciones regionales para la integración al mercado industrial de aquellas zonas que se han rezagado.

- Promover incentivos fiscales y financieros para apoyar a las industrias medianas y pequeñas a fin

materia que se remitan al derecho de los sectores más desfavorecidos de la sociedad, en especial los trabajadores, y al goce de los derechos humanos sociales y económicos, conocidos como derechos de segunda generación, de los que ningún ser humano debería ser privado.

El Partido Verde Ecologista de México Propone:

de que adopten tecnologías limpias en sus procesos productivos.

- Distribución de los ingresos. No basta con tan solo generar un crecimiento, es necesario que éste se vea reflejado en el aumento del bienestar de la población.

- Promover que la banca de desarrollo retorne su papel en materia de desarrollo regional, de tal manera que los proyectos motores del desarrollo de las regiones cuenten con atención especial por parte de todos los instrumentos de la política económica, especialmente de la banca de desarrollo.

- Impulsar la creación de un programa específico para la atención de los migrantes que regresan de los Estados Unidos sin ninguna opción de trabajo en nuestro país, de manera que pueda canalizarse a dicha población hacia una fuente nacional digna de trabajo.

- Impulsar partidas presupuestales en proyectos de inversión del gobierno para la creación de infraestructura, mediante los cuales exista una amplia generación de empleo.

- Apoyar los programas de autoempleo y microempresas familiares para madres de familia.
- Impulsaremos de manera decidida la inversión en investigación y desarrollo para vincularla directamente a la planta productiva.
- Capacitación y educación como principios básicos de la productividad.
- Impulsaremos un paquete importante de reformas para mejorar la calidad educativa y la formación para el trabajo en nuestro país para generar un país productivo y competitivo. Mejores trabajadores, mejores empleos.

JOSÉ GERARDO RÍOS IBARRA, SECRETARIO GENERAL DEL COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL SINALOA DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, ELABORACIÓN DE PLATAFORMA POLÍTICO ELECTORAL 2018-2021.